



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

“AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2008 DE LA ESCUELA
POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO”

AUTORA: JACQUELINE VIVIANA CALVOPIÑA
MANOSALVAS

Tesis presentada como requisito previo a la obtención de grado
de:

INGENIERA EN FINANZAS – CONTADORA PÚBLICA
AUDITORA

DIRECTORA: ING. CONSUELO COLA
CODIRECTOR: DR. AMARO BERRONES

AÑO 2010

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

INGENIERÍA EN FINANZAS – CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

AUTORA: JACQUELINE VIVIANA CALVOPIÑA MANOSALVAS

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado “AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2008 DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO”, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, 19 de agosto del 2010.

JACQUELINE VIVIANA CALVOPIÑA MANOSALVAS

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
INGENIERA EN FINANZAS – CONTADORA PÚBLICA
AUDITORA

CERTIFICADO

*INGENIERA CONSUELO COLA
DOCTOR AMARO BERRONES*

CERTIFICAN

Que el trabajo titulado “AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2008 DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO”, realizado por la señorita JACQUELINE VIVIANA CALVOPIÑA MANOSALVAS, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a que el presente trabajo es investigativo y en el cual se conjugan los conocimientos efectivos de quien lo realizó se recomienda su publicación.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (pdf). Autorizan a la señorita Jacqueline Viviana Calvopiña Manosalvas que lo entregue al Doctor Rodrigo Aguilera, en su calidad de Director de la Carrera.

Sangolquí, 19 de agosto del 2010.

ING. CONSUELO COLA
DIRECTORA

DR. AMARO BERRONES
CODIRECTOR

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

INGENIERA EN FINANZAS – CONTADORA PÚBLICA AUDITORA

AUTORIZACIÓN

Yo, JACQUELINE VIVIANA CALVOPIÑA MANOSALVAS

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo “AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2008 DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, 19 de agosto del 2010.

JACQUELINE VIVIANA CALVOPIÑA MANOSALVAS

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada principalmente a Dios por permitirme llegar hasta donde estoy en este momento y por darme la fuerza necesaria para cada día persistir en conseguir mis metas y objetivos.

A mis padres quienes con su guía y confianza me ayudaron a culminar con éxito esta etapa de mi vida, especialmente a mi madre quien siempre con su dedicación y amor me tendió la mano para seguir luchando por lo que quiero y por enseñarme a valorar las cosas bellas que existen en el mundo.

A mis amigos Carmita Hernández y Víctor Santillan por confiar en mí, incentivar me y apoyarme para la realización de esta tesis.

Y finalmente a una persona muy especial quien ha llegado a mi vida en el momento menos esperado para brindarme su amor y cariño a Marlon Ortega.

Agradecimiento

A Dios por darme salud, llenarme de bendiciones cada momento de mi vida y enseñarme el camino correcto que debo seguir para ser una mejor persona, ayudándome a superar mis fracasos y aprender de ellos.

*A mi madre quien con su esfuerzo diario me ha permitido cumplir uno de los sueños más importantes en mi vida.
GRACIAS MAMÁ POR TODO LO QUE HAS HECHO POR MI Y AUNQUE NO TE LO DIGA TE ADORO Y NO SE QUE SERÍA DE MI SIN TI.*

A mis amigos: Víctor y Carmita por estar junto a mí en los momentos que más los necesito.

GRACIAS AMIGOS POR TODO LOS QUIERO MUCHO Y NUNCA LOS OLVIDARE.

Al amor de mi vida por estar junto a mí apoyando y dándome ánimos para seguir en mi lucha diaria.

GRACIAS MI AMOR POR ESTAR CONMIGO EN TODO MOMENTO.

Finalmente un sincero e infinito agradecimiento a la ingeniera Consuelo Colá y al doctor Amaro Berrones quienes con su paciencia y apoyo han sido mi guía para la realización de esta tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	3
SUMMARY	5

CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES.....	7
1.1. ANTECEDENTES.....	7
1.1.1. BASE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN	7
1.1.2. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN	12
1.2. LA INSTITUCIÓN	13
1.2.1. RESEÑA HISTÓRICA	13
1.2.2. ORGANIGRAMAS	14
1.2.2.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	15
1.2.2.2. ORGANIGRAMA DE PERSONAL	19
1.2.2.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL.....	20

CAPÍTULO 2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	26
2.1. MISIÓN.....	27
2.2. VISIÓN	28
2.3. OBJETIVOS.....	28
2.4 POLÍTICAS.....	29
2.4.1 POLÍTICA GENERAL.....	30
2.4.2 POLÍTICA DE CALIDAD.....	30
2.5 ESTRATEGIAS.....	30
2.5.1 ESTRATEGIA GENERAL.....	31
2.6. SISTEMA ESPE	31
2.7. PRINCIPIOS Y VALORES	33
2.7.1. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS	33
2.7.2. VALORES INSTITUCIONALES	35

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS SITUACIONAL.....	36
3.1. ANÁLISIS INTERNO.....	36
3.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	36
3.1.2. PROCESO PRESUPUESTARIO ESPE 2008	39
3.2. ANÁLISIS EXTERNO	44
3.2.1. INFLUENCIA MACROAMBIENTAL.....	44
3.2.1.1. INCIDENCIA DEL FACTOR POLÍTICO	44
3.2.1.2. INCIDENCIA DEL FACTOR LEGAL	45
3.2.1.3. INCIDENCIA DEL FACTOR TECNOLÓGICO	47
3.2.1.4. INCIDENCIA DEL FACTOR ECONÓMICO	48
3.2.1.4. INCIDENCIA DEL FACTOR SOCIAL.....	51
3.3. ANÁLISIS FODA.....	53

CAPÍTULO 4

METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	54
4.1. DEFINICIÓN DE GESTIÓN	54
4.1.1. ELEMENTOS DE GESTIÓN.....	54
4.1.2. CONTROL DE GESTIÓN	55
4.1.2.1. INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL DE GESTIÓN.....	56
4.2. GERENCIA PÚBLICA.....	56
4.3. CONTROL GUBERNAMENTAL	57
4.3.1. FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	57
4.4. AUDITORÍA DE GESTIÓN MARCO LEGAL.....	59
4.5. DEFINICIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	60
4.6. OBJETIVOS.....	60
4.7. ALCANCE Y ENFOQUE	60
4.8. HERRAMIENTAS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN	61

4.8.1 EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.....	61
4.8.2 CONTROL INTERNO.....	61
4.8.2.1 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.	62
4.8.2.1.1 MÉTODOS TRADICIONALES.....	62
4.8.2.1.2 MÉTODOS ACTUALES.....	63
4.8.3 RIESGOS DE AUDITORÍA.....	67
4.8.4 EVIDENCIA.....	68
4.8.5 TÉCNICAS DE AUDITORÍA.....	69
4.8.6 PAPELES DE TRABAJO.....	71
4.8.7 INDICADORES DE GESTIÓN.....	73
4.4.7.1 EJEMPLO DE INDICADORES.....	74
4.8.8 HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	75
4.8.8.1 ATRIBUTOS DEL HALLAZGO.....	75
4.9. PROCESO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	77
4.9.2 FASE II: PLANIFICACIÓN.....	80
4.9.3 FASE III: EJECUCIÓN.....	81
4.9.4 FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	83
4.9.4.1. INFORME FINAL DE AUDITORÍA.....	84
4.9.5 FASE V: SEGUIMIENTO.....	87

CAPÍTULO 5

EJERCICIO PRÁCTICO.....	88
-------------------------	----

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y BIBLIOGRAFÍA.....	252
6.1 CONCLUSIONES.....	252
6.2 RECOMENDACIONES.....	253
6.3 BIBLIOGRAFÍA.....	254

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO	17
GRÁFICO No. 2: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL A PARTIR DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	18
GRÁFICO No. 3: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL ÁREA DE PRESUPUESTO.....	19
GRÁFICO No. 4: ORGANIGRAMA PERSONAL DEL ÁREA DE PRESUPUESTO.....	20
GRÁFICO No. 5: ORGANIGRAMA FUNCIONAL	21
GRÁFICO No. 6: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	26
GRÁFICO No. 7: VALORES INSTITUCIONALES ESPE	35
GRÁFICO No. 8: FLUJOGRAMA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA ESPE.....	40
GRÁFICO No. 10: RESPUESTA A LOS RIESGOS	66
GRÁFICO No. 11: PROCESO DE AUDITORÍA.....	77

TABLAS

TABLA No. 1: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS.	49
TABLA No. 2: FINANCIAMIENTO ESPE 2008.	49
TABLA No. 3: FODA ESPE	53
TABLA No 4: COMPONENTES DE LOS MÉTODOS DE EVOLUCIÓN DE CONTROL INTERNO	64

RESUMEN

La presente tesis fue elaborada de acuerdo a fases, métodos, técnicas y procedimientos, que son trascendentales al momento de la ejecución de la Auditoría de Gestión.

Tomando en cuenta que el presupuesto es una de las tareas más importantes que debe administrar la institución por ser una de las principales herramientas de gestión de las que dispone, se decidió realizar una auditoría de gestión a la ejecución presupuestaria de la Escuela Politécnica del Ejército para el periodo del 1 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2009 con el objeto de conocer el manejo presupuestario en una entidad pública y para determinar sus niveles de eficiencia, efectividad y economía.

Los capítulos que se desarrollaron en la presente tesis fueron los siguientes:

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES

Se da a conocer a la institución la cual es objeto de estudio: sus antecedentes, base legal, objetivos, reseña histórica y organigramas.

CAPÍTULO 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En este capítulo se resalta la importancia del direccionamiento estratégico como un instrumento para el desarrollo institucional dándonos a conocer la misión, visión, objetivos, políticas, estrategias, principios y valores del ente a auditar.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS SITUACIONAL

Se realiza un análisis situacional externo debido a la importancia de conocer el medio en que se desarrolla y un análisis interno para visualizar las actividades específicas que se realizan en el proceso a evaluar.

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

Se presenta varios conceptos inmersos en la auditoría de gestión y el proceso de la misma hasta la fase de seguimiento de recomendaciones.

CAPÍTULO 5: CASO PRÁCTICO

En este capítulo se desarrollo el ejercicio práctico cumpliendo con las fases de la auditoría de gestión, el trabajo fue documentado en los respectivos papeles de trabajo dando al final las respectivas conclusiones y recomendaciones de la auditoría realizada.

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalmente en este capítulo se da conocer las respectivas conclusiones y recomendaciones de la tesis.

SUMMARY

This thesis was prepared according to phases, methods, techniques and procedures, which are momentous at the time of execution of the Management Audit.

Taking into account that the budget is one of the most important tasks that must administer the institution, being one of the main management tools available, it was decided to conduct a management audit of budget execution of the Army Polytechnic for the period from January 1, 2008 to March 31, 2009 in order to meet budget management in a public entity and to determine their efficiency, effectiveness and economy.

The chapters that were developed in this thesis were:

Chapter 1: GENERAL

Is made known to the institution which is under study: background, legal basis, objectives, historical review and organizational.

Chapter 2: STRATEGIC DIRECTIONS

This chapter highlights the importance of strategic management as a tool for institutional development known to us the mission, vision, objectives, policies, strategies, principles and values of being audited.

Chapter 3: SITUATIONAL ANALYSIS

Situational analysis is conducted outside because of the importance of knowing the environment in which it develops and an internal analysis to visualize the specific activities carried out in the process to be evaluated.

Chapter 4: METHODOLOGY OF THE AUDIT OF MANAGEMENT

We present various concepts involved in the audit and the process of it until the follow up of recommendations.

Chapter 5: PRACTICAL CASE

In this chapter the practical development complying with the phases of the performance audit, the work was documented in the respective roles of work that the respective final conclusions and recommendations of the audit was performed.

Chapter 6: CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS

Finally in this chapter is given to know the respective conclusions and recommendations of the thesis.

CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. BASE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

“La Escuela Politécnica del Ejército es una institución de educación superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quito y sede principal en la ciudad de Sangolquí, fue creada mediante Ley Constitutiva Decreto - 2029, publicado en el Registro Oficial -487 del 20 de diciembre de 1977.”¹

“LEY CONSTITUTIVA DECRETO NO 2029”

EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO

Considerando:

Que, una de las misiones de las Fuerzas Armadas es el de participar activamente en el desarrollo socio-económico del País;

Que, para cumplir dicha misión es de imprescindible necesidad especialmente del Ejército preparar su personal, profesionalizándolo

¹ <http://www.espe.edu.ec/portal/portal/main.do?sectionCode=75>

para mantenerse acorde con las exigencias y avance tecnológico de la hora presente;

Que, a consecuencia de ello, la Escuela Técnica de Ingenieros, que se inició solamente con la Ingeniería Civil, ha debido ir creando diversas otras Facultades en la variada gama de la Ingeniería;

Que, la labor de la Escuela Técnica de Ingenieros no se ha circunscrito exclusivamente al personal militar, sino que desde 1972 abrió sus puertas a Alumnos Civiles Calificados, todo lo cual exige su actualización estructural funcional y orgánica;

A pedido del Ministro de Defensa Nacional y, en uso de las atribuciones de que se halla investido,

Decreta:

Art. 1. Confiérase a la actual "Escuela Técnica de Ingenieros" el carácter y condición de Escuela Politécnica, la que desde la presente fecha tomará el nombre de "Escuela Politécnica del Ejército", con domicilio principal en la ciudad de Quito, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Comandancia General del Ejército.

La Escuela Politécnica del Ejército asumirá los derechos y obligaciones de la Escuela Técnica de Ingenieros, a la cual sustituye y cuyas funciones y tareas continúa.

Art. 2. La Escuela Politécnica del Ejército funcionará con las Facultades de Ingeniería Civil, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica; el Instituto de Idiomas y Centro de Cómputo, pudiendo crear, suprimir o transformar Facultades, Institutos, Departamentos, Extensiones y más Organismos académico-administrativos, de acuerdo a la necesidad y conforme a la Ley.

Art. 3. En los aspectos académicos la Escuela Politécnica del Ejército se regirá por la Ley de Educación Superior, en lo que fuere aplicable, así como por los Estatutos y Reglamentos que se expidan, por Decreto Ejecutivo o Acuerdo Ministerial, según el caso.

Art. 4. Los títulos que conforme a sus planes de estudio otorgue o inscriba, reconozca o revalide la Escuela Politécnica del Ejército, se equiparán a los concedidos por las demás Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, y en consecuencia autorizarán el libre ejercicio profesional de quienes los obtuvieren.

Art. 5. El patrimonio de la Escuela Politécnica del Ejército será formada por:

- a) Los inmuebles y edificaciones en que actualmente funciona la Escuela Técnica de Ingenieros, a la que sucede, así como los valores y créditos mobiliarios y derechos reales con que cuenta actualmente y los que adquiera en lo sucesivo;
- b) Las asignaciones suficientes que se harán constar necesariamente para ella en el Presupuesto General del Estado;
- c) Las asignaciones que anualmente entregará a su favor la Comandancia General de la Fuerza Terrestre;

- d) Los derechos y tasas que recaude por concepto de matrículas, exámenes y demás servicios;
- e) Los saldos de ejercicios presupuestarios anteriores, que serán acumulativos anualmente, de conformidad con lo previsto en la Ley de Educación Superior;
- f) Las donaciones, legados y subvenciones de cualquier índole, provenientes de personas naturales o jurídicas; y,
- g) Los egresos o participaciones que emanaren de otras Leyes.

Art. 6. Las donaciones o legados que se hicieren a la Escuela Politécnica del Ejército darán derecho, ipso jure, a los donantes o a sus sucesores, para deducirlos en el año fiscal respectivo y en la cantidad correspondiente del pago del impuesto a la renta, así como del impuesto a las herencias, legados, donaciones, etc.

Art. 7. El presente Decreto, por ser Especial, prevalecerá sobre todas las disposiciones legales y reglamentarias, generales o especiales, en cuanto se le opusieren y entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

La Escuela Politécnica del Ejército laborará en el plazo de noventa días, a partir de la vigencia del presente Decreto, sus Estatutos y Reglamento Interno, para su aprobación, de acuerdo al Art. 3º de este Decreto.

Art. Final.- De la ejecución del presente Decreto, encárguese a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Educación Pública.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a los ocho días del mes de diciembre de 1977

f.) Almirante Alfredo Pobeda Burbano, Comandante General de la Fuerza Naval, Presidente de Consejo Supremo de Gobierno.- f.) General Guillermo Durán Arcentales, Comandante General de la Fuerza Terrestre, Miembro del Consejo Supremo de Gobierno.- f.) Brigadier General Luis Leoro Franco, Comandante General de la Fuerza Aérea, Miembro del Consejo Supremo de Gobierno.- f.) Andrés Arrata Macías, Gral. de Div. (r)., Ministro de Defensa Nacional. f.) Fernando Dobronsky Ojeda, Gral. De División, Ministro de Educación Pública.

Es fiel copia del original.- Lo certifico:

f). Víctor H. Garcés Pozo, Contralmirante, Secretario General de la Administración Pública."

(Publicado en el Registro Oficial No 487 del 20 de diciembre de 1977)

1.1.2. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

De acuerdo con el estatuto de la Escuela Politécnica del Ejército, los objetivos son los siguientes:

- “Formar, capacitar y especializar a estudiantes y profesionales en los niveles de pregrado y postgrado, en las diversas especialidades y modalidades, proporcionándoles los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos indispensables para actuar como promotores del desarrollo sustentable del país,
- Desarrollar la investigación científica y tecnológica, para coadyuvar a la solución de los problemas que afectan a la sociedad ecuatoriana,
- Realizar actividades de vinculación de su trabajo académico y de investigación con todos los sectores de la sociedad, sirviéndola con programas de apoyo a la comunidad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación y ejecución de proyectos específicos, y
- Cumplir con los demás objetivos establecidos en la Ley de Educación Superior y este Estatuto.”²

² ESTATUTO ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO, Pág.: 3

1.2. LA INSTITUCIÓN

1.2.1. RESEÑA HISTÓRICA



La Escuela Politécnica del Ejército de Ecuador (ESPE) tiene su origen en 1922 cuando se creó la Escuela de Oficiales Ingenieros que posteriormente se transformó en Escuela de Artillería e Ingenieros en 1936. Dada la trascendencia de la Ingeniería a nivel mundial y en particular luego de la segunda guerra, se la tiene por Escuela Técnica de Ingenieros. Luego de la crisis de la Educación Superior en 1968, la Escuela Técnica de Ingenieros abre sus puertas a estudiantes civiles en 1972 a fin de compartir con ellos la excelencia y calidad de formación que impartían los profesores, que a más de la cátedra eran prominentes profesionales en los ámbitos civil y militar. Tal era el reconocimiento de la sociedad que el 8 de diciembre de 1977 se le confiere, por parte del Congreso Nacional, el carácter y condición de Escuela Politécnica del Ejército.

- **ORIGEN 1922**

La ESPE tiene su origen en la Escuela de Oficiales Ingenieros, creada el 16 de junio de 1922.

- **INICIO EN 1936**

Habiendo sufrido transformaciones, el 22 de octubre de 1936 continua con el nombre de Escuela de Artillería e Ingenieros.

- **TRANSFORMACIÓN EN 1948**

En 1948 se transforma en Escuela Técnica de Ingenieros.

- **INGRESO DE ALUMNOS CIVILES EN 1972**

A partir del mes de octubre de 1972, ingresan alumnos civiles a sus aulas.

- **NACE LA ESPE EN 1977**

El 8 de diciembre de 1977 se le confiere el carácter y condición de Escuela Politécnica del Ejército.

- **ACTUALMENTE.**

La Escuela Politécnica del Ejército está legalmente constituida y reconocida por la ley, formando parte del Sistema Nacional de Educación Superior y dirige sus esfuerzos al mejoramiento de las condiciones de vida del país y a impulsar su desarrollo.

1.2.2. ORGANIGRAMAS

”Los organigramas son la representación gráfica de la estructura orgánica de una empresa u organización que refleja, en forma esquemática, la posición de las áreas que la integran, sus niveles jerárquicos, líneas de autoridad y de asesoría.”³

“Además se ponen en manifiesto entre otras cosas:

³ FLEITMAN JACK, MCGRAW-HILL, Negocios Exitosos, 2000, Pág. 246

- Las funciones ejercidas en la organización, la subdivisión en servicios, y lugares o puestos de trabajo.
- El volumen e importancia de diversos conceptos de organización, cuyos atributos principales quedan en evidencia sobre el gráfico.
- El sistema jerárquico y las relaciones de subordinación entre los diferentes colaboradores.
- El puesto de cada uno de los colaboradores y su responsabilidad, tanto en atribuciones como en personal a sus órdenes"⁴

1.2.2.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

“El organigrama estructural se encarga de describir cada uno de los departamentos que forman parte de una organización, este organigrama nos muestra de forma detallada la manera en la cual una empresa a distribuido funciones, sin detallar las mismas. Es importantes que para la elaboración de un organigrama estructural se tome en cuenta las necesidades de cada organización, ya que cada una será distinta de la otra, es por esto que la base de elaboración del organigrama es la misma pero la esencia es distinta y varía de acuerdo a la actividad de cada institución”⁵

A continuación se presenta el gobierno de la Escuela Politécnica del Ejército y su organigrama estructural:

De conformidad con el Artículo 6 del Estatuto de la ESPE el gobierno de la Escuela Politécnica del Ejército será ejercido por los siguientes órganos y autoridades:

⁴ RODRÍGUEZ VALENCIA, Como Elaborar y Usar los Manuales Administrativos, pág. 35

⁵ FLEITMAN JACK, MCGRAW-HILL, Negocios Exitosos, 2000, Pág. 246

“a. Órganos de Gobierno:

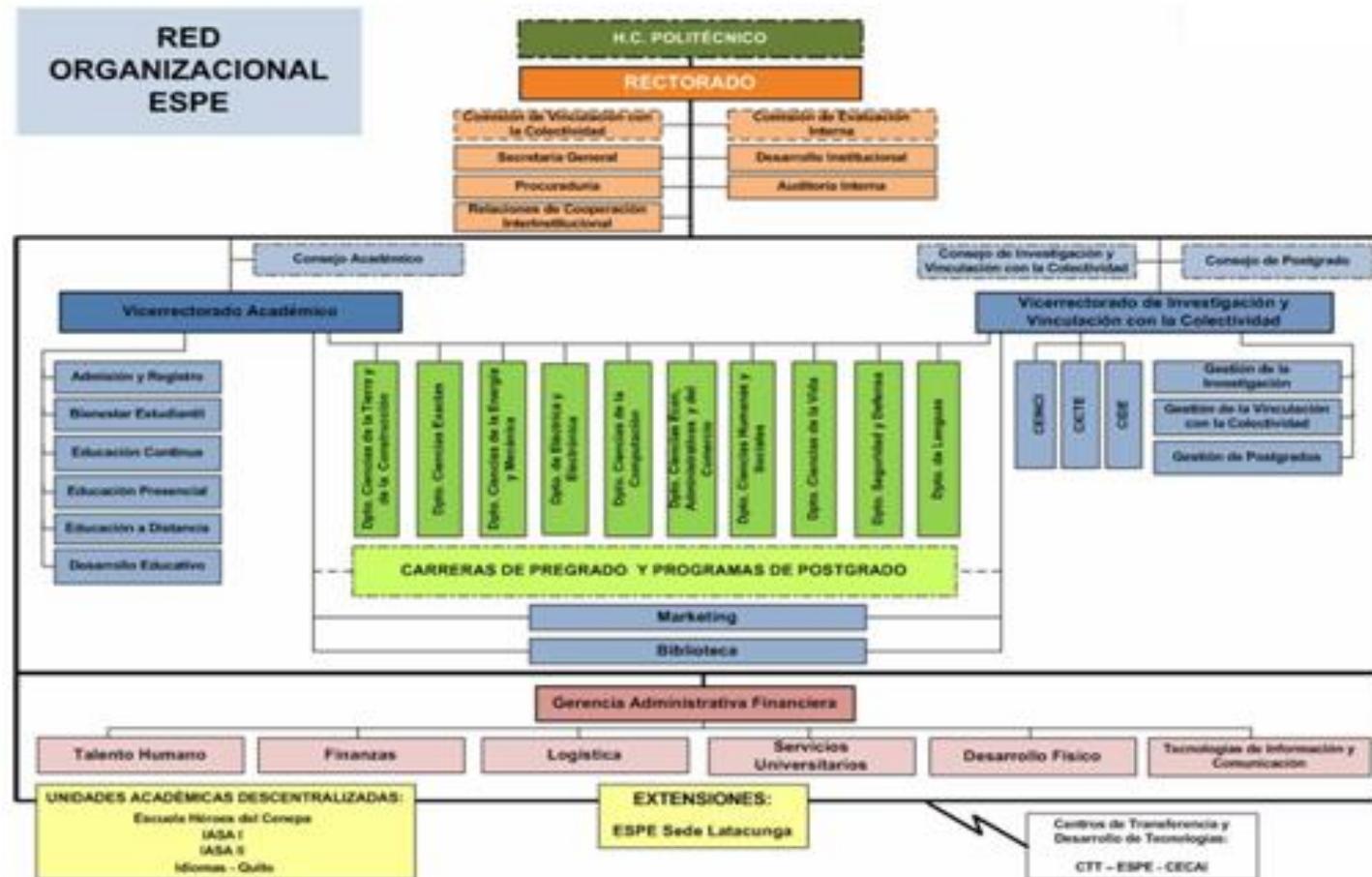
1. El Consejo Politécnico;
2. Los Consejos de Vicerrectorado;
3. Los Consejos de Sede;
4. Los Consejos Directivos de Carrera;
5. El Consejo Directivo de Postgrado.

b. Autoridades de Gobierno:

1. El Rector;
2. Los Vicerrectores;
3. El Gerente Administrativo y Financiero;
4. Los Directores de Sede;
5. Los Subdirectores de Sede;
6. Los Directores de Carrera;
7. Los Directores de Departamento;
8. Los Jefes de Centro.”⁶

⁶ <http://www.espe.edu.ec/portal/files/ESTATUTO.pdf>

Gráfico No. 1: Organigrama Estructural De La Escuela Politécnica Del Ejército

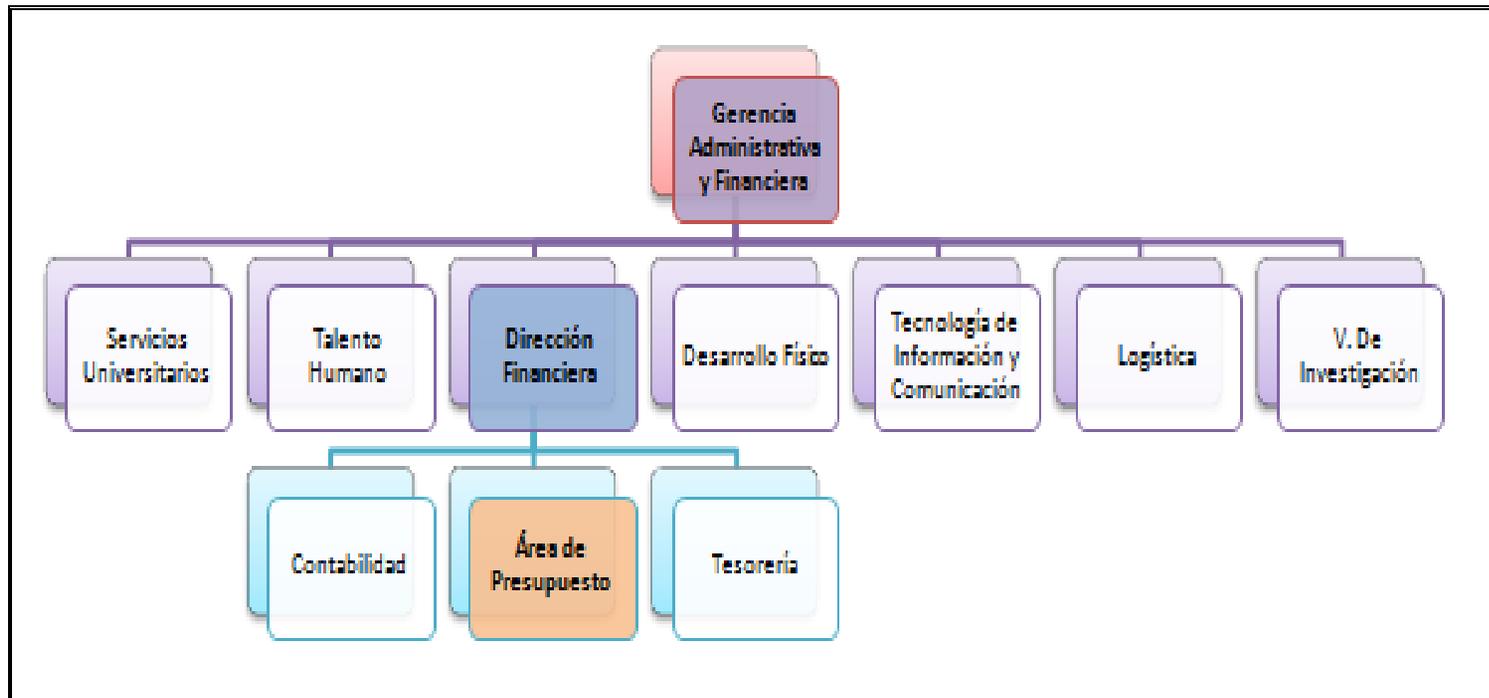


ELABORADO POR: VIVIANA CALVOPÍÑA
 FUENTE: UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ESPE

1.2.2.1.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

La ESPE cuenta con la Unidad de Presupuesto, la misma que orgánicamente depende de la Unidad de Finanzas y su estructura se presenta como se muestra a continuación:

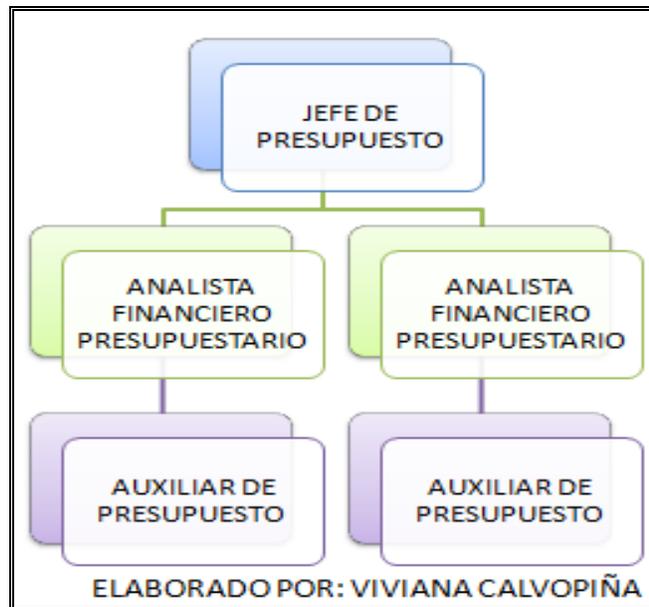
Gráfico No. 2: Organigrama Estructural A Partir De La Gerencia Administrativa Financiera



ELABORADO POR: VIVIANA CALVOPIÑA

El área de presupuesto esta conformada como se indica a continuación:

Gráfico No. 3: Organigrama Estructural Área de Presupuesto

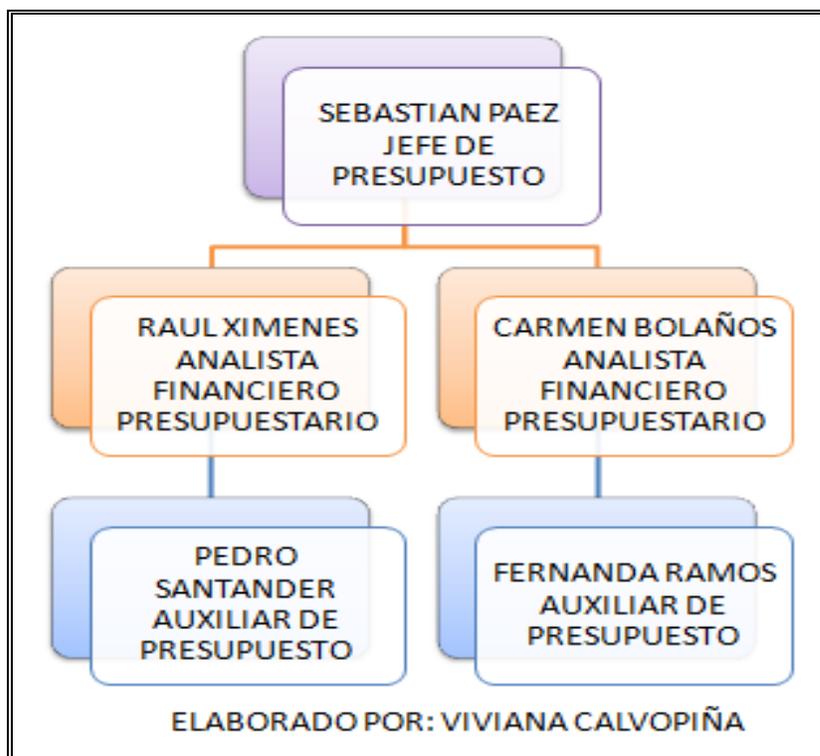


1.2.2.2. ORGANIGRAMA DE PERSONAL

Es una representación gráfica de una unidad o área de la organización y sus relaciones de jerarquía o dependencia, incluyendo el nombre de las personas que ocupan dichos cargos.

En el presente organigrama podemos observar el cargo y el nombre del personal que integra el área de presupuesto de la ESPE:

Gráfico No. 4: Organigrama Personal del Área de Presupuesto



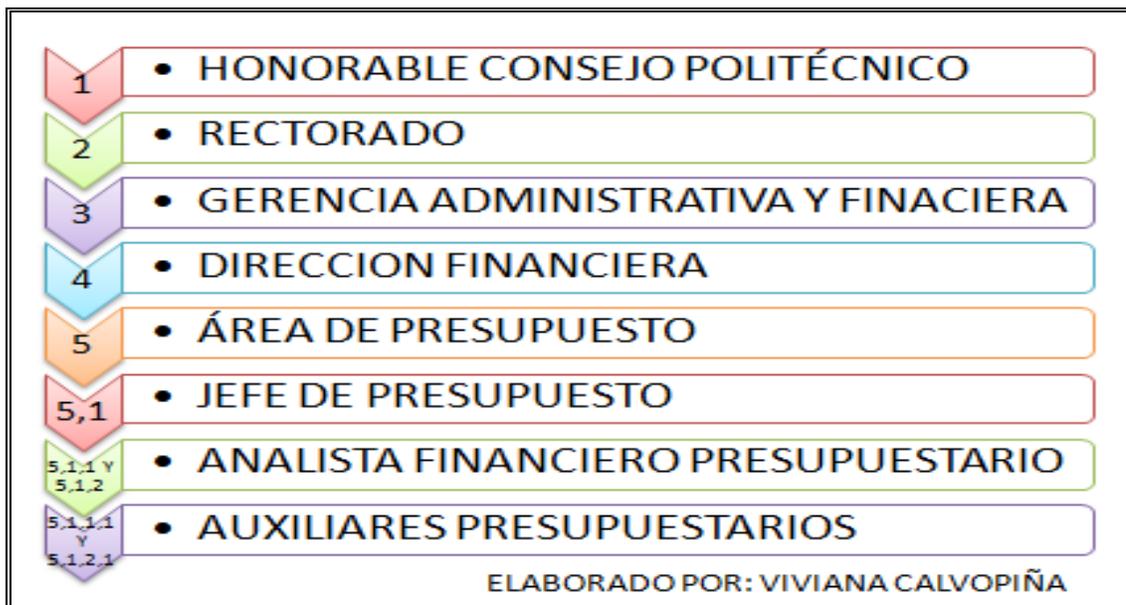
1.2.2.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

“Indican, además de las unidades y sus relaciones, las principales funciones de los departamentos, en el cuerpo de la gráfica, además de los órganos, las funciones principales que éstos realizan son explicados de forma amplia, con la finalidad de establecer deberes y responsabilidades que cada departamento debe cumplir dentro de la organización, el organigrama funcional permite la distribución de trabajo a cada una de las personas que

laboran dentro de una organización, esto ayuda a que el trabajo se encuentre organizado y se evita la duplicidad de actividades.”⁷

En el presente organigrama se pone en conocimiento cuales son las principales funciones relacionadas con los organismos rectores y departamentos, dirección y unidades administrativas con el presupuesto, estos son el Honorable Consejo Politécnico, Rector, Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Finanzas y del área de Presupuesto.

Gráfico No. 5: Organigrama Funcional



HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO (1)

RELACIÓN DE DEPENDENCIA: El Consejo Politécnico es el máximo órgano colegiado de la Escuela Politécnica del Ejército y estará integrado por:

⁷ RODRÍGUEZ VALENCIA, Como Elaborar y Usar los Manuales Administrativos, pág. 35

- a. El Rector, quien lo presidirá;
- b. Los Vicerrectores;
- c. El Gerente Administrativo y Financiero;
- d. Los Directores de Sede;
- e. Un profesor;
- f. Un miembro del personal administrativo; y,
- g. Un alumno.

FUNCION RELACIONADA A PRESUPUESTO:

- Establecer políticas económicas y aprobar la proforma presupuestaria anual y gastos extraordinarios de la ESPE

RECTOR (2)

RELACIÓN DE DEPENDENCIA: Honorable Consejo Politécnico

El Rector, será designado por el Comando General de la Fuerza Terrestre, Presidente del Honorable Consejo Politécnico

FUNCION RELACIONADA A PRESUPUESTO:

- Ejecutar el presupuesto anual de la ESPE, de acuerdo con las normas legales correspondientes.

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (3)

La Gerencia Administrativa Financiera proporciona servicios de soporte y habilitación que requieren todas las unidades de la institución para su eficaz funcionamiento.

RELACIÓN DE DEPENDENCIA: Rectorado

FUNCION RELACIONADA A PRESUPUESTO:

- Elaborar la proforma presupuestaria anual de la ESPE y ponerla en conocimiento de las autoridades y órganos de gobierno correspondientes para el trámite respectivo

DIRECCIÓN FINANCIERA (4)

La unidad de finanzas, tiene como objetivo administrar los recursos económicos provenientes del Estado, los generados por autogestión y otras fuentes y el control de los fondos a través del manejo presupuestario.

RELACIÓN DE DEPENDENCIA: Gerencia Administrativa Financiera

FUNCION RELACIONADA A PRESUPUESTO:

- Proponer políticas para la formulación, programación, ejecución, liquidación y evaluación presupuestarias
- Participar en la elaboración de la proforma presupuestaria de la institución

ÁREA DE PRESUPUESTO (5)

El departamento de presupuesto tiene como objetivo, administrar el sistema integrado del presupuesto institucional mediante la recepción de los presupuestos de cada uno de las dependencias, elaboración de acuerdo a las políticas del Ministerio de Economía y Finanzas, ejecución del

presupuesto aprobado.y elaboración de la ejecución presupuestaria para revisión y control

RELACIÓN DE DEPENDENCIA: De La Dirección Financiera

FUNCIONES SEGÚN EL CARGO:

JEFE DE PRESUPUESTO (5,1):

- Elaborar la pro forma presupuestaria de la ESPE, proyectando todos los requerimientos de ingresos, egresos, inversiones y demás obligaciones; de conformidad con los planes y programas de la Institución.
- Mantener el control de la ejecución presupuestaria en forma permanente, a fin de detectar desviaciones entre lo presupuestado y lo ejecutado.
- Autorizaciones previas a compromisos
- Preparar la liquidación y evaluación presupuestaria anual
- Recomendar normas procedimientos para mejorar el presupuesto institucional.
- Asesorar a los miembros de la institución en el manejo y uso eficiente de los rubros presupuestarios considerados en cada una de las áreas.
- Recopilar, analizar y procesar información estadística sobre recaudaciones, movimiento de fondos; consolidar datos, evaluar el comportamiento de los ingresos, comparativamente con los planes y programas de ingresos politécnicos e identificar desviaciones,

establecer en base de datos estadísticos de alumnos y matriculas la determinación de los aranceles, costos productivos o educativos;

- Realizar trámites para procesos de reformas presupuestarias
- Realizar las demás funciones que señalen la ley, su reglamento, el estatuto y los reglamentos internos de la institución.

ASISTENTE FINANCIERO PRESUPUESTARIO (5, 1,1 y 5, 1,2)

- Ingresar la proforma presupuestaria de la ESPE, en el ESIGEF.
- Realizar el análisis, revisión de gastos de la ESPE, registrar las transacciones efectuadas, en concordancia con las normas de control interno y procedimientos internos de la Institución.
- Elaboración de Certificación de fondos.
- Elaboración de los compromisos presupuestarios.
- Las que le asigne el jefe de presupuesto.

AUXILIAR DE PRESUPUESTO (5, 1, 1,1 y 5, 1, 2,1)

- Recepción de documentos para trámites.
- Devolución de trámites por inconformidad en requisitos de documentos establecidos por ley en las diferentes dependencias de la ESPE.
- Archivo de documentos entregados.
- Atención al cliente.

CAPÍTULO 2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Gráfico No. 6: Direccionamiento Estratégico



ELABORADO POR: VIVIANA CALVOPÍÑA
FUENTE: UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ESPE

Toda institución necesita direccionamiento estratégico para el logro de sus objetivos y metas planteadas, esto puede ser a corto, mediano y largo plazo, según la amplitud y magnitud de la misma.

La ESPE cuenta con el Plan Estratégico institucional el cual es una herramienta de desarrollo que orienta al logro de los objetivos.

2.1. MISIÓN

"La misión es el propósito general o razón de ser de la empresa u organización que enuncia a qué clientes sirve, qué necesidades satisface, qué tipos de productos ofrece y en general, cuáles son los límites de sus actividades; por ello, la misión es el marco de referencia que orienta las acciones, enlaza lo deseado con lo posible, condiciona las actividades presentes y futuras, proporciona unidad, sentido de dirección y guía en la toma de decisiones estratégicas".⁸

La Escuela Politécnica del Ejército, definió su misión en los siguientes términos:

“Formar profesionales e investigadores de excelencia, creativos, humanistas, con capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana; generar, aplicar y difundir el conocimiento; y, proporcionar e implementar alternativas de solución a los problemas de la colectividad, para promover el desarrollo integral del Ecuador.”

⁸ <http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/mision-concepto.htm>

2.2. VISIÓN

“La declaración de la visión reúne las aspiraciones de lo que una organización quiere llegar a ser en el futuro, o cómo se ve en el futuro. Este enunciado está descrito en tiempo presente. La visión sólo podrá darse mientras se tenga una comprensión clara del lugar que ocupa hoy la organización, y de ahí proponer las metas que quiere lograr. Asimismo debe servir de motivación a la organización para seguir adelante.”⁹

La Escuela Politécnica del Ejército, definió su visión en los siguientes términos:

“Líder en la gestión del conocimiento y de la tecnología en el Sistema Nacional de Educación Superior, con reconocimiento en América Latina y referente de práctica de valores éticos, cívicos y de servicio a la sociedad.”

2.3. OBJETIVOS

En la misión de la ESPE se define cual es el propósito primordial de la institución, pero esta tiene que ser complementado con algunos enunciados generales de lo que se espera lograr en un futuro, a estos enunciados se los denomina objetivos.

Los objetivos son los propósitos perseguidos en función de los recursos que dispone la institución y cuya medida de consecución sirve para valorar el rendimiento alcanzado.

⁹http://www.eubca.edu.uy/materiales/planeamiento_de_servicios_bibliotecarios/definicion_de_mision_vision_y_estrategia.pdf

La ESPE definió sus objetivos en los presentes términos:

- Formar, capacitar y especializar a estudiantes y profesionales en los niveles de pregrado y postgrado, en las diversas especialidades y modalidades, proporcionándoles los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos indispensables para actuar como promotores del desarrollo sustentable del país,
- Desarrollar la investigación científica y tecnológica, para coadyuvar a la solución de los problemas que afectan a la sociedad ecuatoriana,
- Realizar actividades de vinculación de su trabajo académico y de investigación con todos los sectores de la sociedad, sirviéndola con programas de apoyo a la comunidad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación y ejecución de proyectos específicos, y
- Cumplir con los demás objetivos establecidos en la Ley de Educación Superior y este Estatuto

2.4 POLÍTICAS

“Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional”¹⁰

¹⁰ <http://mifinalpolitico.blogspot.com/2007/05/definicion-de-politica.html>

2.4.1 POLÍTICA GENERAL

“Orientar el esfuerzo institucional en forma sinérgica y participativa, hacia la modernización integral, que permita alcanzar la excelencia académica y organizacional.”¹¹

2.4.2 POLÍTICA DE CALIDAD

“En la Escuela Politécnica del Ejército, nuestros estudiantes y usuarios son las personas más importantes a las que tenemos que servir y satisfacer, cumpliendo con lo que ofertemos en los plazos establecidos y mejorando permanentemente todos los procesos académicos y administrativos.

La exigencia académica, el bienestar y la seguridad de todos quienes formamos la comunidad ESPE y el respeto al medio ambiente son nuestras prioridades, para dentro de un marco de principios y valores, desarrollar una Cultura de Calidad Institucional.”¹²

2.5 ESTRATEGIAS

Ahora que se encuentran fijados los objetivos se debe definir cómo se van a lograr, para lo cual se establecerán las estrategias.

¹¹ ESPE, Plan Estratégico 2008-2012

¹² ESPE, Plan Estratégico 2008-2012

“Las estrategias son las acciones que nos conducirán al logro de los objetivos. Son un conjunto de medidas que deberán llevar a una organización de una situación actual a una situación deseada en el futuro.”¹³

2.5.1 ESTRATEGIA GENERAL

“Innovar y mejorar continuamente los procesos institucionales, trabajando proactivamente y en equipo.”¹⁴

2.6. SISTEMA ESPE

La ESPE cuenta con las siguientes áreas de desarrollo del Plan Estratégico Institucional:

- Gestión institucional
- Gestión interinstitucional
- Formación profesional
- Postgrado
- Investigación
- Vinculación con la colectividad
- Talento humano
- Infraestructura física y tecnológica
- Finanzas

¹³http://www.eubca.edu.uy/materiales/planeamiento_de_servicios_bibliotecarios/definicion_de_mision_vision_y_estrategia.pdf

¹⁴ ESPE, Plan Estratégico 2008-2012

2.6.1 FINANZAS

“POLÍTICAS:

Se alineará el presupuesto al Plan Estratégico Institucional y a los planes operativos y se cumplirán oportunamente las obligaciones financieras.

Todas las unidades operativas y académicas se orientan hacia un autofinanciamiento.

OBJETIVO:

Asegurar la disponibilidad de recursos financieros suficientes y necesarios para la ejecución de los planes operativos, cumplimiento de obligaciones y proyección sostenible de la Institución.

ESTRATEGIAS:

- Diversificar las fuentes de financiamiento del presupuesto de la ESPE.
- Diseñar e implantar un sistema de costos.
- Establecer aranceles competitivos de acuerdo al nivel de calidad ofertado.
- Actualizar la normativa financiera de la ESPE de modo que facilite la distribución y reinversión de los fondos generados por los proyectos institucionales y por la prestación de servicios.
- Instrumentar políticas institucionales para el mejoramiento de la calidad del gasto corriente.

- Proporcionar alternativas de financiamiento atractivas y seguras para el pago de aranceles.

INDICADORES:

- Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- Porcentaje de cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras.”¹⁵

2.7. PRINCIPIOS Y VALORES

2.7.1. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

La Escuela Politécnica del Ejército conduce y desarrolla sus eventos y procesos mediante los siguientes principios:

- La Institución se debe fundamentalmente a la nación ecuatoriana; a ella orienta todo su esfuerzo contribuyendo a la solución de sus problemas mediante la formación profesional y técnica de los miembros de su población.
- Es una Institución abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, sin proselitismo político ni religioso.
- La búsqueda permanente de la excelencia a través de la práctica de la cultura de la calidad en todos sus actos.

¹⁵ ESPE, Plan Estratégico 2008-2012

- La formación consciente, participativa y crítica con libertad académica y rigor científico, que comprenda y respete los derechos fundamentales del ser humano y de la comunidad.
- El cultivo de valores morales, éticos y cívicos, respetando los derechos humanos con profunda conciencia ciudadana; coadyuva a la búsqueda de la verdad y forma hombres de honor, libres y disciplinados.
- El mantenimiento de las bases históricas de la identidad nacional para incrementar el orgullo de lo que somos y así proyectamos al futuro.
- La conservación, defensa y cuidado del medio ambiente y el racional aprovechamiento de los recursos naturales; y,
- La práctica de los valores tradicionales de orden, disciplina, lealtad, justicia, gratitud y respeto, en el contexto de la responsabilidad, la honestidad, el autocontrol, la creatividad, el espíritu democrático, la solidaridad y la solución de los problemas mediante el diálogo y la razón.

2.7.2. VALORES INSTITUCIONALES

La conducta de todos y cada uno de los miembros de la comunidad politécnica, se mantendrá siempre bajo la práctica de los valores institucionales que se puntualizan a continuación:

Gráfico No. 7: Valores Institucionales ESPE

VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ Honestidad a toda prueba.
- ✓ Respeto a la libertad de pensamiento.
- ✓ Orden, puntualidad y disciplina conscientes.
- ✓ Búsqueda permanente de la calidad y excelencia.
- ✓ Igualdad de oportunidades.
- ✓ Respeto a las personas y los derechos humanos.
- ✓ Reconocimiento a la voluntad, creatividad y perseverancia.
- ✓ Práctica de la justicia, solidaridad y lealtad.
- ✓ Práctica de la verdadera amistad y camaradería.
- ✓ Cultivo del civismo y respeto al medio ambiente.
- ✓ Compromiso con la institución y la sociedad.
- ✓ Identidad institucional.
- ✓ Liderazgo y emprendimiento.
- ✓ Pensamiento crítico.
- ✓ Alta conciencia ciudadana

ELABORADO POR: VIVIANA CALVOPIÑA
FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO ESPE 2008-2012

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. ANÁLISIS INTERNO

3.1.1. Descripción del Proceso

El presupuesto es una de las tareas más importantes que tiene que administrar la institución, debido a que es una de las principales herramientas de gestión de las que dispone.

El presupuesto debe estar estructurado en forma tal que incentive el buen uso de los recursos, además que debe tener normas que regulen los destinos de los fondos para permitir la adaptabilidad a escenarios cambiantes y motivar al personal que interviene en la organización, a dirigirse correctamente hacia lo planeado.

Un buen sistema de Control Presupuestario, permite medir el logro de los objetivos que nos hemos propuesto a corto plazo haciendo posible una evaluación continua que nos sirve de guía para la toma de decisiones.

Tenemos que tener en cuenta que las universidades no tienen como fin el rédito de la rentabilidad, pero algunas veces se confunde y se valora su éxito en términos económicos. Por este motivo es fundamental que se tenga en cuenta que existen objetivos que pueden ser cuantificados en las instituciones de educación superior, pero sin desplazar los objetivos primordiales, por otros que si pueden medirse en cantidades.

El ciclo presupuestario consta de las siguientes etapas:

Programación.- Es la fase del ciclo presupuestario en la que se determinan los programas anuales a incorporar en el presupuesto teniendo en cuenta los objetivos y metas determinados por la planificación.

Para realizar la programación presupuestaria se debe tomar en cuenta las directrices presupuestarias dispuestas por el Ministerio de Finanzas en función de: las normas vigentes, perspectiva macroeconómica y a la política económica

Formulación.- Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que nos permite cuantificar en valores monetarios los ingresos gastos e inversiones de las actividades y proyectos definidos en los Planes Operativos, programas y subprogramas.

Aprobación.- Una vez aprobada la proforma presupuestaria internamente por las autoridades respectivas, se presenta el proyecto de proforma presupuestaria al Ministerio de Finanzas, éste planteará observaciones y propondrá cambios en la distribución y montos de los recursos en caso de ser necesario.

Ejecución.- Esta fase comprende las acciones que se realizan para el uso de los recursos asignados en el presupuesto con la finalidad de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

En esta fase se identifican cuatro instancias de la ejecución presupuestaria.

Presupuesto Inicial (Aprobado): Es el presupuesto aprobado para el ejercicio presente anual.

Presupuesto Codificado: Es el Presupuesto Inicial más las reformas realizadas durante todo el año.

Presupuesto Comprometido: Corresponde a los recursos comprometidos por la institución que son exigibles en el corto y mediano plazo.

Presupuesto Devengado: Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago.

Control y Evaluación.- Cada institución realizará el control de sus recursos con el objetivo de cuantificar su grado de eficiencia y eficacia en el uso, para este proceso se utilizan los indicadores de gestión y financieros. Se busca identificar las causas de las variaciones observadas, y plantear las medidas correctivas en los casos necesarios. Los resultados obtenidos una vez realizado el examen se enviará a la Contraloría General del Estado.

La Contraloría General del Estado se encargará del control externo de los recursos de los presupuestos del sector público, lo realizará de manera previa, durante y posterior al proceso de ejecución de los presupuestos.

Clausura.- Esta etapa se realiza hasta el 31 de diciembre de cada año, después del cual no se podrán contraer compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto clausurado.

Liquidación.- Finalmente, luego de realizada la fase de cierre, se procede a la Liquidación del Presupuesto que son los resultados definitivos que dan

cuenta del uso de los recursos. La liquidación se realiza mediante Acuerdo Ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente.

3.1.2. PROCESO PRESUPUESTARIO ESPE 2008

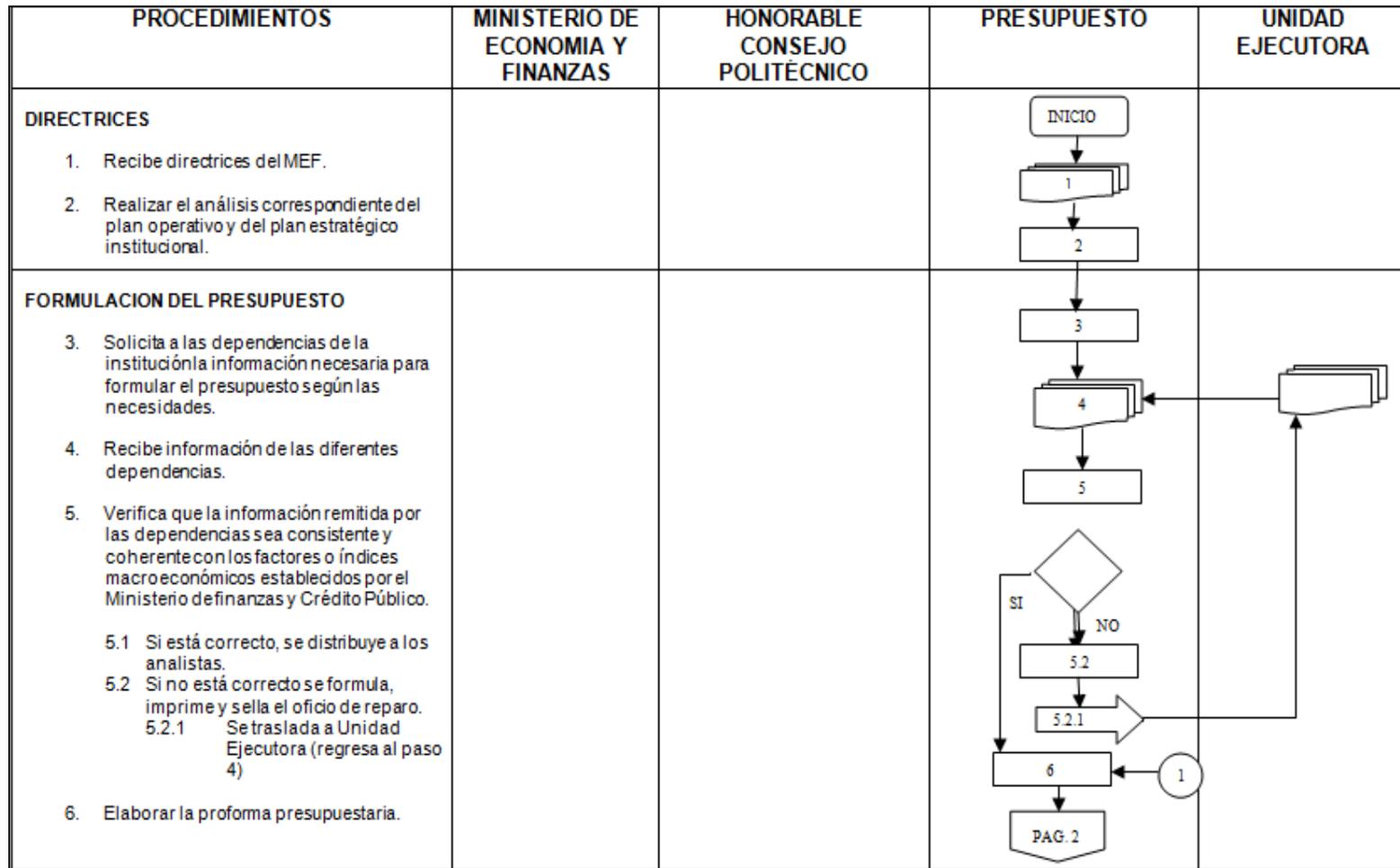
A base de las directrices presupuestarias emitidas para el año 2008 y de los requerimientos presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas, el área de presupuesto procede a elaborar la proforma presupuestaria de la institución. Este documento es entregado por el Responsable del área de presupuesto a las respectivas autoridades de la institución, para su conocimiento y aprobación.

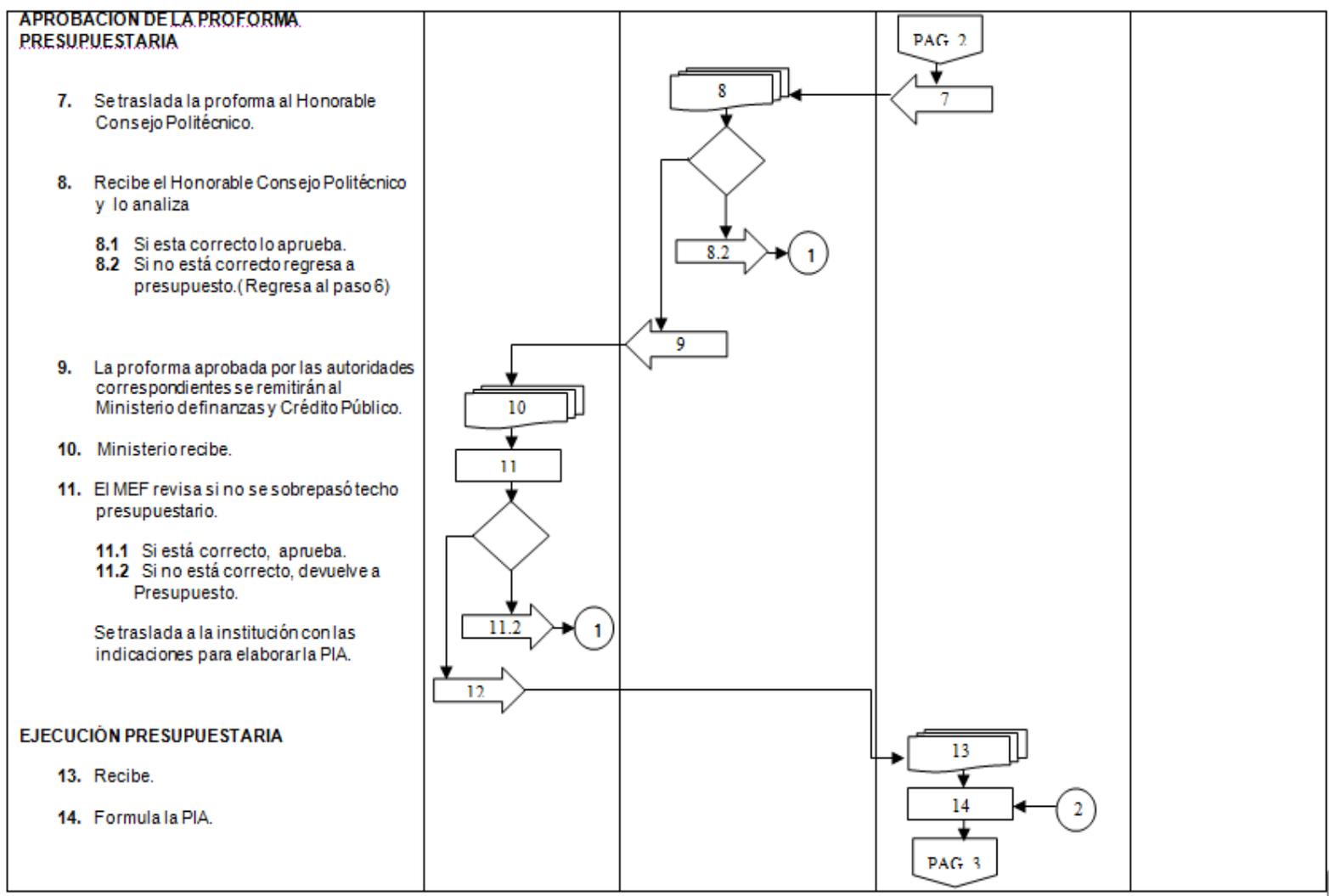
Después de haber obtenido la aprobación interna de las autoridades de la institución se procede a enviar la proforma presupuestaria al Ministerio de Economía y Finanzas, para su aprobación. El Ministerio dará a conocer a la institución el presupuesto aprobado, con las directrices para la elaboración de la programación indicativa anual (PÍA), la cual es enviada al ministerio de finanzas para su aprobación. Con la PÍA aprobada, cada institución procederá, por medio de la UDAF, a su distribución en las unidades ejecutoras que la conforman.

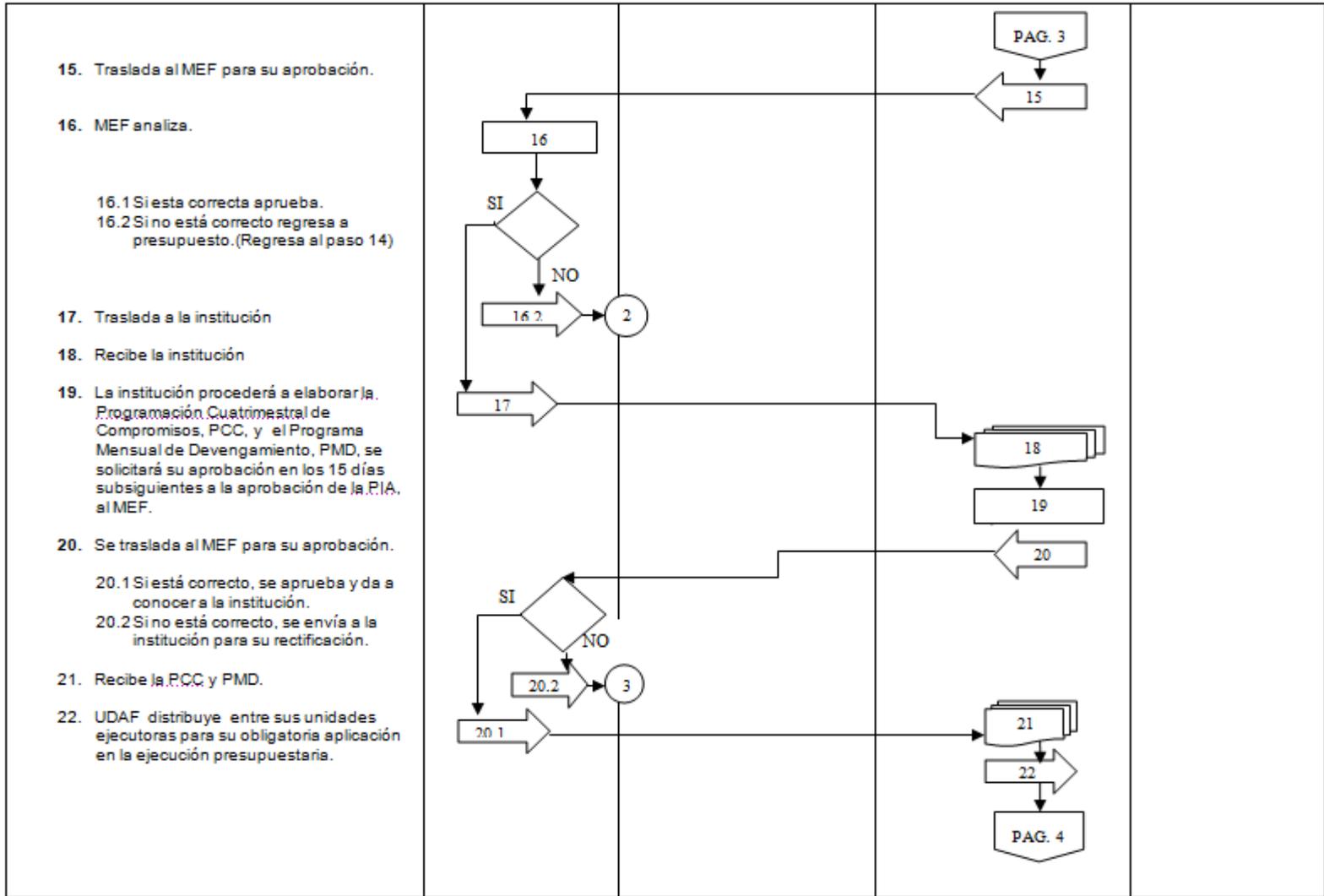
El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre, con posterioridad a esta fecha no se podrá contraer compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto clausurado. Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable y finalmente se realizara la liquidación del presupuesto.

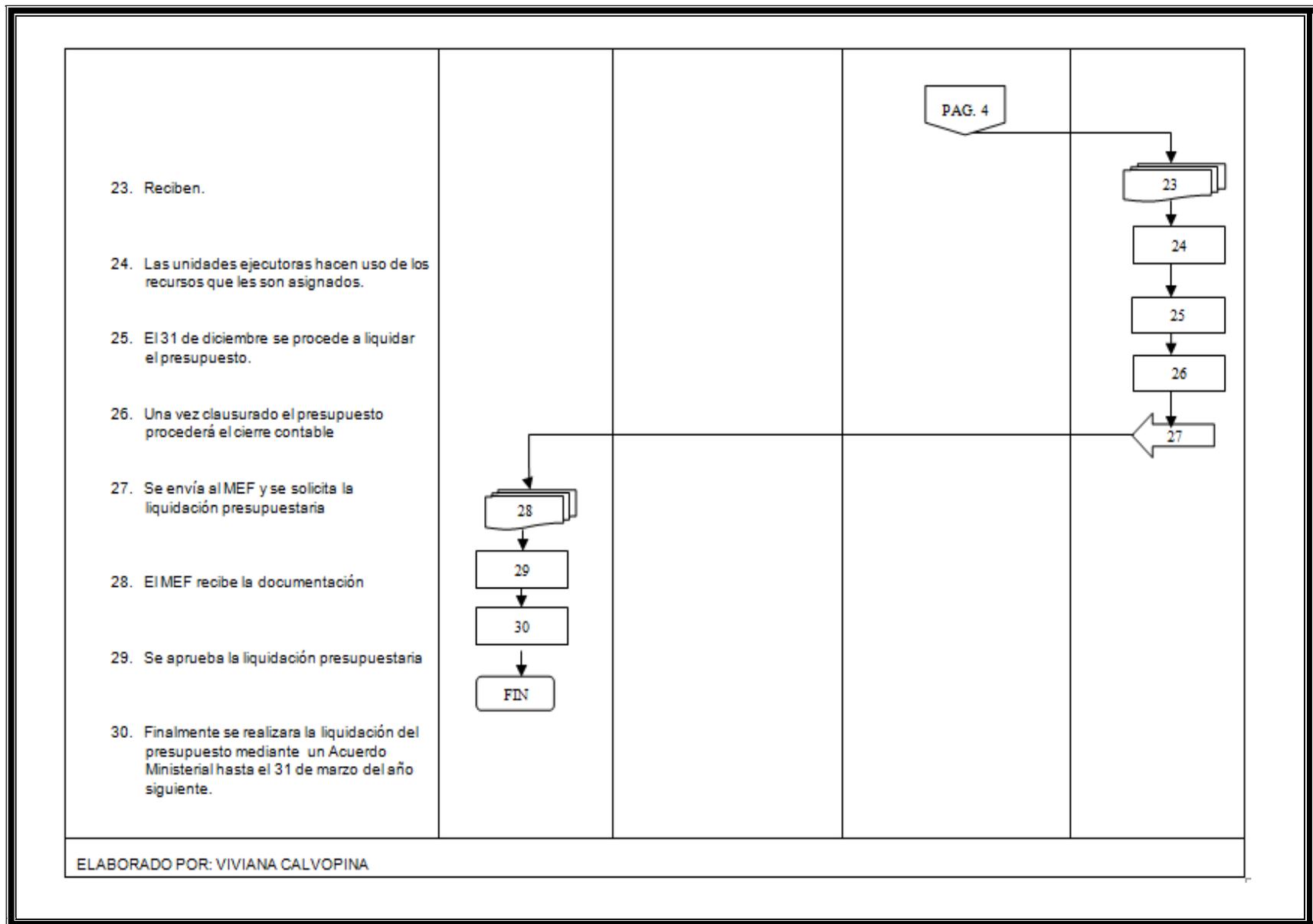
Para mejor entendimiento se presenta el flujograma del proceso presupuestario de la ESPE:

Gráfico No. 8: Flujoograma Del Proceso Presupuestario De La Espe









3.2. ANÁLISIS EXTERNO

3.2.1. INFLUENCIA MACROAMBIENTAL

3.2.1.1. INCIDENCIA DEL FACTOR POLÍTICO

La aprobación de la nueva constitución mediante referéndum marcó la historia del Ecuador, debido a que el pueblo puso su esperanza en un cambio positivo para el país. Dicho cambio se basaba en formular nuevas leyes que direccionen la conducción del país, entre ellas se encuentra la ley de educación superior.

En la actualidad la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, presentó un anteproyecto el cual no fue aceptado por la comunidad universitaria, quien cito que: no ayudará a elevar la calidad de la educación, afecta a la autonomía universitaria, aplica la flexibilización laboral con el docente universitario, limita la libertad de cátedra, degrada el título del tercer nivel, limita la gratuidad, entre otros aspectos causando un retroceso a las universidades.

Es importante que el estado y las universidades lleguen a un acuerdo en el cual no se vea afectada ninguna de las partes, además es necesario que las universidades rindan cuentas del cumplimiento de su responsabilidad en la formación de profesionales y del uso de sus recursos, pero eso se encuentra muy lejano a crear estructuras de Gobierno para manejarlas, haciendo que se ponga en duda la autonomía universitaria que es básico para el desarrollo institucional.

El 22 de julio del 2008 la Asamblea Constituyente expidió el Mandato No. 14, el cual obliga al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) a “elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento.”¹⁶

Después de haber realizado la evaluación a la ESPE el CONEA otorgo una calificación de A colocándola en el tercer lugar después de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) y la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), dando a conocer de esta manera que reúne con todos los requisitos para formar profesionales de calidad.

Como ultimo podemos mencionar que el proyecto de ley presentado por la SENPLADES, incumple el artículo 355 de la constitución en lo relacionado con la autonomía financiera de las universidades debido a que el artículo 16, literal g), excluye la facultad de “aprobar” el presupuesto a las universidades y limita la atribución exclusivamente a “elaborar y ejecutar”.

3.2.1.2. INCIDENCIA DEL FACTOR LEGAL

Las instituciones de educación superior cuentan con leyes, normas y reglamentos que rigen su actividad entre ellas podemos citar la:

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento

¹⁶ http://190.152.149.26/portal_conea/descargas/anexos/Inf_univ_1.pdf

- Ley de Educación Superior y su Reglamento.
- Ley de Presupuestos del Sector Público y su Reglamento.
- Estatuto de la ESPE.
- Reglamento Interno de la ESPE.
- Normas Técnicas de Administración Financiera, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.
- Normas de Control Interno.

La ESPE en el cumplimiento de sus actividades da suma importancia a la observancia de leyes, reglamentos, normativa interna y externa, etc., que le garanticen la realización adecuada de las operaciones administrativas y financieras de la institución.



FOTO: FERNANDO SANDOVAL/ El Telégrafo

Actualmente el proyecto que impulsa el Gobierno a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) de la nueva ley orgánica de educación superior ha sido causa de grandes desacuerdo

por parte de la comunidad universitaria, por lo cual ha sido la causa de protestas de los estudiantes, docentes y personal administrativo de universidades tanto públicas como privadas.

“Uno de los puntos más conflictivos de esta Ley es la creación de un Consejo de Educación Superior, como órgano rector de las universidades,

que a juicio de los manifestantes no contempla la participación de todos los sectores educativos y queda en manos del Gobierno.”¹⁷

En la actualidad el Ecuador entero se encuentran en la espera de una nueva ley de ecuación superior.

3.2.1.3. INCIDENCIA DEL FACTOR TECNOLÓGICO

Existen en el país 75 universidades de las cuales 71 se sometieron a la evaluación realizada por el CONEA con relación al mandato constituyente número 14, de las cuales 26 obtuvieron una calificación E ya que no cuentan los requisitos adecuados para seguir en funcionamiento, entre estos requisitos se toma en cuenta el factor tecnológico.



La ESPE puedo evidenciar en la evaluación que es una de las universidades que cuenta con la tecnología adecuada para dar soporte académico para los procesos de aprendizaje además es notoriamente superior al promedio nacional en términos

de suficiencia, funcionalidad y adecuación de la oferta académica, y renovación periódica de los mismos.

¹⁷ http://www.telegrafo.com.ec/actualidad/noticia/archive/actualidad/2009/11/12/Ley-de-Educaci_F300_n-Superior-entr_F300_-a-debate-en-medio-de-protestas.aspx

La ESPE se ha caracterizado por tener uno de los mejores equipos tecnológicos para la realización de sus actividades, actualmente posee un equipo de alta tecnología, debido a que ha existido una preocupación de las autoridades por ofrecer a sus estudiantes entornos de aprendizaje adecuados y acordes a las exigencias de los avances del conocimiento.

En los procesos administrativos también cuenta con sistemas de soporte para realizar sus actividades siendo uno de los más importantes el SIGEF, que es una herramienta que automatiza las áreas de contabilidad presupuesto, tesorería, nómina, está diseñado para que provea información en los diferentes niveles organizacionales del sector público.

Hoy en día ESPE cuenta con varias sedes a nivel nacional brindando a la comunidad profesionales actualizados tecnológicamente y capacitados para competir en el mercado laboral.

Al analizar cada uno de estos puntos se puede decir que el factor tecnológico es de trascendental importancia en el aprendizaje por esto se vuelve importante la adquisición, renovación y actualización de nuevos equipos y tecnología.

3.2.1.4. INCIDENCIA DEL FACTOR ECONÓMICO

La educación tienen un papel muy importante y trascendental en el desarrollo económico de un país es por esto que el gobierno invierte en la misma con el objetivo de mejorar su calidad.

En el año 2008 el presupuesto de las universidades fue aprobado por \$672.981.918,32 correspondiente al sectorial 9 de los cuales \$44.296.552,00 es perteneciente a la ESPE como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No 1. : Asignación Presupuestaria del Estado a las Universidades y Escuelas Politécnicas.

SECTORIAL	ENTIDAD	CODIFICADO 2007	PRESUPUESTO 2008	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EDUCACIÓN		614.248.692,32	672.981.918,32	58.733.226,15	9,56
	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO	42.107.989,57	44.296.552,00	2.188.562,43	5,2
ELABORADO POR: VIVIANA CALVOPÍÑA					
FUENTE: MINISTERIO DE FINANZAS Y ECONOMÍA					

El financiamiento de la ESPE está dado de la siguiente manera:

Tabla No 2: Financiamiento Espe 2008.

Asignación del estado para funcionamiento	313.556,70
Recursos de autogestión	22.233.719,00
Recursos del estado pre asignaciones, FOPEDEUPO	18.699.103,30
Recursos de donaciones del 25% de impuesto a la renta	3.050.173,00
TOTAL	44.296.552,00
ELABORADO POR: VIVIANA CALVOPÍÑA	
FUENTE: PRESUPUESTO ESPE 2008	

Pero para el año 2009 se debe tomar en cuenta que la ESPE sufre modificaciones en el presupuesto, pues existe disminución en sus ingresos, debido a la existencia de la gratuidad de la educación, por este motivo los

recursos de autogestión van a disminuir y el financiamiento más importante que tendrá será el otorgado por el estado.

Tenemos que tomar en cuenta que en el Ecuador las universidades públicas destinan casi el 70% al pago de sueldos para personal administrativo y docente, y apenas un 30% se para gastos de operación, evidenciando una escasez de recursos para inversión y desarrollo.

La nueva ley de educación superior debería garantizar el financiamiento de las universidades ecuatorianas.

El FOPEDEUPO (Fondo Permanente de Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas), que fue aprobado en 1992 con el fin de de garantizar la entrega de los recursos a las instituciones de educación superior, este fondo está comprendido por los siguientes rubros:

- ✓ Las asignaciones establecidas en el Presupuesto General del Estado
- ✓ 11% del Impuesto a la Renta (10% para las estatales y 1% para las cofinanciadas)
- ✓ 10% del rendimiento total del IVA
- ✓ 5% del impuesto a la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

Este fondo ha sido de gran importancia ya que “en siete años ha existido un crecimiento de casi cuatro veces: el 2001 las Universidades recibieron 165.078 millones de dólares, lo que para el 2008 subió a 472.097 millones de dólares. Esto ocurre debido al crecimiento de la recaudación

tributaria, sin contar con la evasión que se produce en el país y que hoy está calculada en 2000 millones de dólares anuales”¹⁸

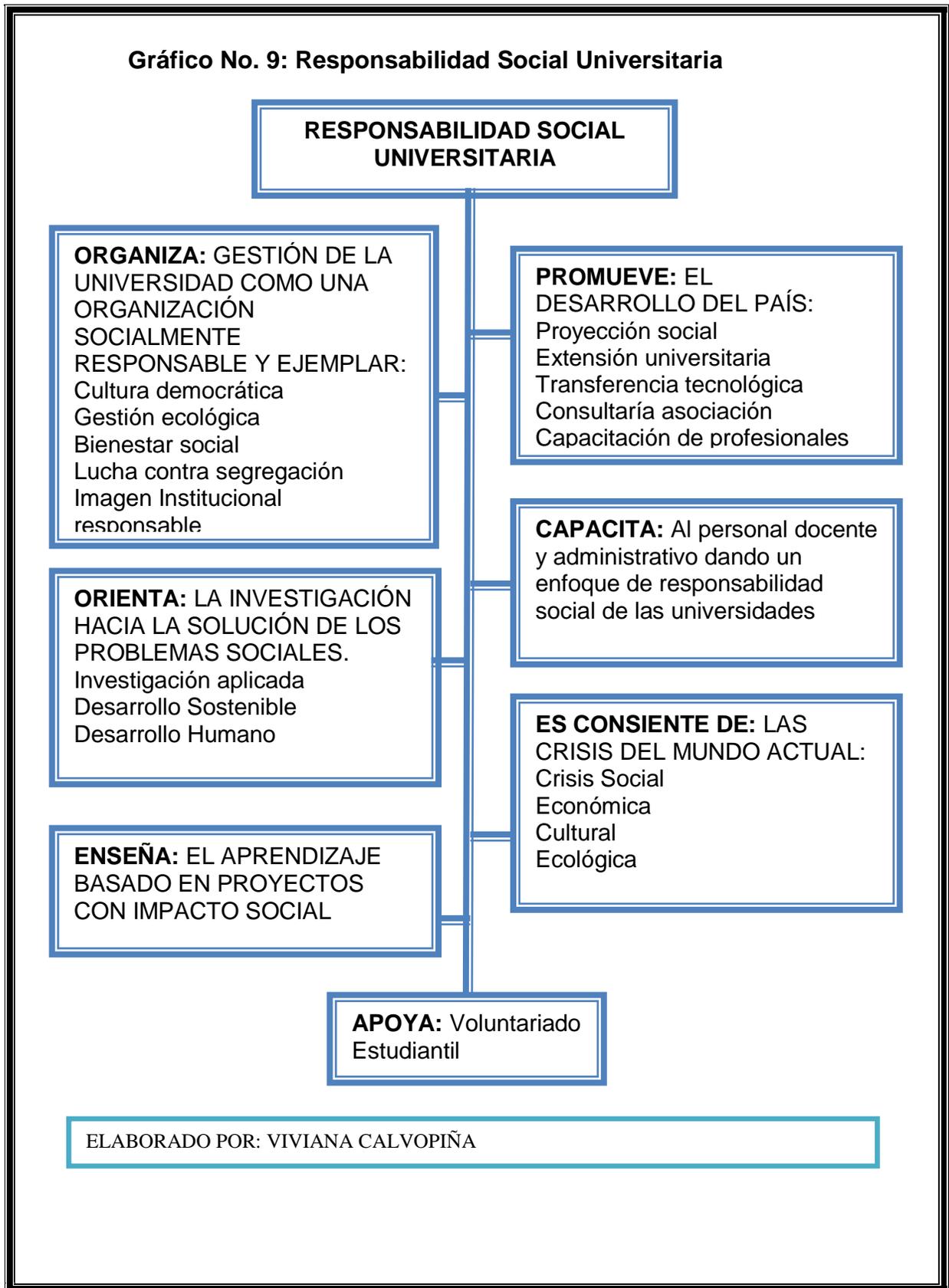
Los fondos que destina el Estado para la educación superior son de vital importancia para el funcionamiento de las universidades públicas del Ecuador por lo cual se debería buscar nuevas fuentes de financiamiento para fomentar el desarrollo y la investigación.

3.2.1.4. INCIDENCIA DEL FACTOR SOCIAL

Para obtener educación de calidad es necesario que las universidades se comprometan con la sociedad. Las universidades que tienen conciencia social cumplen con los puntos que se detalla en el cuadro a continuación:

¹⁸ http://www.pcmle.org/EM/article.php3?id_article=2916

Gráfico No. 9: Responsabilidad Social Universitaria



Tenemos que tener en cuenta que la calidad de la educación significa transformar a los individuos en seres críticos y comprometidos con el cambio social, para esto se requiere estímulo y capacitación a los docentes y servidores universitarios, laboratorios de punta, espacios saludables, etc.

3.3. ANÁLISIS FODA

Tabla No 3: FODA ESPE

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y espacio físico adecuado. • Contar con tecnología de punta. • Existencia de disposiciones legales específicas que norman el Sistema de Presupuestos, • Disponibilidad liquidez 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestigio y reconocimiento que goza a nacional e internacional • Convenios nacionales e internacional
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Personal que carece de compromiso institucional. • Inadecuado establecimiento de las necesidades presupuestarias de las unidades demandantes de recursos, • Recursos de autogestión limitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta rotación de las autoridades militares, • Oferta de otras Universidades y Escuelas Politécnicas, con mayor diversificación y menores costos, • Disminución de las asignaciones presupuestarias.
ELABORADO POR: VIVIANA CALVOPIÑA	

CAPÍTULO 4

METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

4.1. DEFINICIÓN DE GESTIÓN

Gestión es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar, mediante el cual la entidad obtiene los recursos necesarios y los utiliza de una manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

4.1.1. ELEMENTOS DE GESTIÓN

Los elementos de gestión para los administradores son el diseño e implementación de la planificación estratégica e indicadores de gestión y para los auditores la evaluación de las 5 E's.

LAS 5 E's

Economía.- El concepto de economía evalúa si los resultados se están obteniendo a los costos alternativos más bajos posibles, por lo cual se dice que es los mejores resultados al menor costo.

Eficacia.- Se entiende por eficacia el nivel en que se han cumplido los objetivos y metas, esto puede estar expresado en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, etc.

Eficiencia.- Es el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado. Se trata de la capacidad de alcanzar

los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando de esta forma su optimización.

Ética.- Este elemento es fundamental en una institución y se encuentra reflejado en la conducta de cada uno de los colaboradores de la entidad, esto se traduce en acciones que demuestren transparencia.

Ecología.- Esta E se encuentra enfocada a las prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, lo cual será evaluado al realizar un proyecto.

4.1.2. CONTROL DE GESTIÓN

El control de gestión es un examen sistemático de los resultados obtenidos por las entidades del sector público, en la administración y utilización de los recursos disponibles para el desarrollo de sus objetivos mediante la evaluación de la economía y la eficiencia en la utilización de los mismos y la identificación de los beneficios de su acción.

El control de gestión debe encargarse de evaluar:

- Liderazgo y Compromiso de la Dirección
- Valores de la Institución
- Gestión para lograr Calidad
- Satisfacción del Usuario
- Desarrollo de las Personas y la Organización
- Planificación
- Gestión de la Calidad de los Servicios y/o Productos Entregados

- Relación con la Comunidad y el Medio Ambiente
- Resultados

4.1.2.1. INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL DE GESTIÓN

- Índices: Son números los cuales nos proveen información en cuanto a las variaciones con relación a metas y normas.
- Indicadores: Es una expresión cuantitativa que nos permite medir hasta qué punto se han logrado los objetivos.
- Cuadro de Mando: Es una herramienta para medir el desempeño corporativo, además permite obtener una visión completa de la organización.
- Gráficas: Representación de datos generalmente numéricos.
- Análisis comparativo: Este análisis se basa en compararse con el mejor y aprender de este para superarse.

4.2. GERENCIA PÚBLICA

La gerencia se encarga de dirigir y gestionar los asuntos de la entidad. El gerente publico al igual que el gerente privado cumple con las siguientes funciones: planear para cumplir con los objetivos preestablecidos por la institución, organizar para determinar cómo se llevará a cabo los planes elaborados en la planeación, direccionar para orientar a sus subordinados y controlar para medir la consecución de sus propósitos procurando el desarrollo de la entidad.

Para la gestión gubernamental es de suma importancia:

- La Responsabilidad y el Deber de Responder
- Liderazgo
- Escalamiento o de Jerarquía

La Responsabilidad y el Deber de Responder.- La responsabilidad es la virtud habitual de asumir las consecuencias de las propias acciones y decisiones, respondiendo de ellas ante alguna autoridad.

Liderazgo.- Es el proceso de influir en otras personas y de incentivarlas para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo común.

Principio de Gradación, Escalamiento o de Jerarquía.-“ El principio de gradación permite darnos cuenta como se manifiesta a través de toda la estructura, constituyendo un proceso mediante el cual se expresa la coordinación hacia todos los niveles conformando una cadena de grados que da origen a la escala y determina la Jerarquía”¹⁹

4.3. CONTROL GUBERNAMENTAL

4.3.1. FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Es responsabilidad del estado verificar si la gestión de los mandatarios se encuentra de acuerdo a las normas preestablecidas, para lo cual creó un ente especializado que se encargue de esta función llamado Contraloría General del Estado.

¹⁹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Pág:27

La misión y visión de la Contraloría General del Estado se detalla a continuación:

MISIÓN

“Somos el Organismo Técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las demás personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.”

VISIÓN

“En el 2012 la Contraloría General del Estado será:
Un organismo modelo de gestión pública, moderno y confiable, fundamentado en principios de ética, transparencia, calidad y enfoque hacia los resultados, que garanticen a la ciudadanía ecuatoriana el eficiente control de los recursos públicos”.²

El artículo 211 y 212 de la Constitución actual de la Republica del Ecuador establece textualmente lo siguiente:

“Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley:

1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.

2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.

3. Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones.

4. Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.”²⁰

La Contraloría General del Estado se encarga de realizar auditorías gubernamentales las cuales ayudan a la gerencia pública, ya que contribuyen con su opinión, conclusiones y recomendaciones a la oportuna toma de decisiones, estas auditorías son realizadas por auditores externos de la Contraloría y por los auditores internos de los organismos del sector público.

4.4. AUDITORÍA DE GESTIÓN MARCO LEGAL

El artículo 211 de la Constitución Política de la República del Ecuador establece que la Contraloría General del Estado será el ente autorizado para realizar auditorías de gestión a todas las entidades y organismos del sector público, y se encargara de emitir un informe con los resultados de dicho examen.

²⁰ http://www.eluniverso.com/data/recursos/documentos/Constitucion2008_final.pdf

4.5. DEFINICIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

"La auditoría de gestión, es el examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas; de determinar el grado de economía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; y, de medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos, y, el impacto socioeconómico derivado de sus actividades."²¹

4.6. OBJETIVOS

Los objetivos principales para realizar una auditoría de gestión son:

- Llegar a conocer el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la institución, y
- Evaluar la gestión de los administradores a través de los niveles de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología.

4.7. ALCANCE Y ENFOQUE

La auditoría de Gestión se encarga de examinar a una entidad o parte de esta, y está orientada a evaluar la gestión administrativa para la consecución de metas y objetivos a través de los niveles de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología.

²¹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría De Gestión, Pág. 35

4.8. HERRAMIENTAS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

4.8.1 EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Para realizar Auditorías de Gestión es necesario conformar un equipo de auditoría según las necesidades de la entidad o área a ser examinada, además en muchos casos a más del equipo de auditores se requiere integrar a un profesional en otra disciplina como: doctores, ingenieros, etc.

Del equipo de auditores se escogerá los que posean más experiencia uno será el jefe de grupo y el otro el supervisor de auditoría.

4.8.2 CONTROL INTERNO

El Control Interno es un proceso llevado a cabo por las personas de una institución, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos, en términos de eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

El auditor debe efectuar la evaluación de control interno existente en la institución examinada, lo cual le servirá de base para determinar el grado de confianza que va depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría

4.8.2.1 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

4.8.2.1.1 MÉTODOS TRADICIONALES

Los métodos más conocidos para evaluar el sistema de control interno son:

✓ **CUESTIONARIOS**

Es un conjunto de preguntas diseñadas por el auditor y dirigidas a los funcionarios de la entidad objeto de estudio, las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura de control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad

✓ **FLUJOGRAMAS**

Es un método de evaluación de control interno que consiste en graficar el flujo de operaciones por medio de cuadros y símbolos, haciendo que sea más fácil detectar los puntos en donde existen debilidades de control.

✓ **NARRATIVAS**

“Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando; estas explicaciones se refieren a funciones, procedimientos, registros, formularios, archivo, empleados y departamentos que intervienen en el sistema.”²²

²² CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión Pág.: 58

4.8.2.1.2 MÉTODOS ACTUALES

- Informe COSO fue emitido en 1992 por el COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS (Informe de Organismos Patrocinadores), como respuestas a muchas interrogantes que se planteaban sobre el control interno y como una herramienta para promover la responsabilidad y honestidad de la gestión en la administración de los recursos.
- En 1999 se recomienda realizar un marco latinoamericano de control interno parecido al COSO, así se da inicio a lo que sería el MICIL (MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA LATINOAMERICA) y en el 2004 se emite este método de evaluación con el objeto de medir el control interno de las pequeñas, medianas y grandes empresas basándose en la realidad de sus países.
- En el 2004 se emitió un COSO II al cual se integran 3 componentes más a los del COSO I que son: Establecimiento de objetivos, identificación de eventos y respuesta a los riesgos.
- En el 2006 se emitió el CORRE (Marco Integrado de Control de los Recursos y los Riesgos Ecuador) el cual fue creado para evaluar el control interno de pequeñas y medianas empresas en el Ecuador y se fundamenta en el COSO II.

TABLA No. 4: COMPONENTES DE LOS MÉTODOS DE EVOLUCIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	COSO I	COSOII	MICIL	CORRE
Ambiente de control	X	X	X	X
Establecimiento de objetivos		X		X
Identificación de Eventos		X		X
Evaluación de Riesgos	X	X	X	X
Respuesta al Riesgo		X		X
Actividades de Control	X	X	X	X
Información y Comunicación	X	X	X	X
Supervisión y Monitoreo	X	X	X	X
ELABORADO POR VIVIANA CALVOPIÑA				

a) **AMBIENTE DE CONTROL.-** Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina a la institución entre sus factores están:

La integridad

Los valores éticos

La filosofía de gestión de las autoridades

b) **ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS.-** Todas las instituciones asumen una serie de riesgos los cuales pueden ser de fuentes externas e internas para ellos es necesario fijarse objetivos que estén alineados con el riesgo aceptado por la entidad.

c) IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS.- La dirección identifica los eventos potenciales que puedan afectar a la entidad positiva o negativamente en caso de ser positivamente esto será una oportunidad para la entidad y en caso de ser negativamente será un riesgo para lo cual deberá realizarse una evaluación y la dirección deberá responder a dichos riesgos.

d) EVALUACIÓN DE RIESGOS.- La evaluación de riesgos permite a la organización considerar los eventos potenciales que pueden impedir la consecución de los objetivos con éxito. Estos eventos son evaluados desde una doble perspectiva la probabilidad que es la posibilidad de ocurrencia de un evento y el impacto que representa el efecto que pueda ocasionar.

e) RESPUESTA AL RIESGO.- La dirección después de haber determinado la clase de riesgos que es debe determinar cómo responder a dicho riesgo pueden ser las de evitar, reducir, compartir y aceptar el riesgo.

GRÁFICO No 10: RESPUESTA A LOS RIESGOS



f) ACTIVIDADES DE CONTROL.- Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las instrucciones de la dirección a los riesgos. Las actividades de control ocurren en todos los niveles de la organización.

g) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.- La información debe ser comunicada en un tiempo oportuno para que todas las personas de la institución puedan cumplir con sus responsabilidades, además que debe existir una comunicación eficaz que fluya en todas las direcciones de la institución.

h) SUPERVISIÓN Y MONITOREO.- Los sistemas de control interno requieren ser supervisados para evaluar el adecuado funcionamiento del sistema debido a que controles que en determinado momentos son eficaces al pasar el tiempo pueden dejar de serlos.

4.8.3 RIESGOS DE AUDITORÍA

Al realizar la auditoría de gestión el auditor corre el riesgo de emitir inadvertidamente una opinión de auditoría favorable sobre procesos o áreas que contengan errores o irregularidades de importancia.

Este riesgo que asume el auditor de que su trabajo no cumpla sus objetivos es el riesgo de auditoría, para que este sea menor debe calificar el riesgo inherente, el riesgo de control, y en función de esto aplicar los suficientes procedimientos que disminuyan el riesgo de detección. El riesgo de auditoría, entonces, se compone de la conjunción de los riesgos: inherente, de control y de detección.²³

Riesgo De Control.- El riesgo de que los controles internos no prevengan o detecten y corrijan oportunamente los errores e irregularidades significativos que puedan ocurrir.³

Riesgo Inherente.- Es la posibilidad que existe de que la información financiera, administrativa, u operativa pueda estar distorsionada en forma importante por la naturaleza misma de la actividad realizada.³

²³ Badillo Jorge, Compendio de Clases de la Materia de Auditoría de Gestión, Pág. 23

Riesgo de Detección.-El riesgo de que los procedimientos sustantivos de auditoría no detecten errores e irregularidades significativas, en el ente, plan, programa, o actividad evaluada³.

4.8.4 EVIDENCIA

La evidencia será recaudada mediante la realización de pruebas de cumplimiento y sustantivas, para fundamentar las conclusiones y recomendaciones del informe de auditoría.

Atributos de la evidencia:

- ✓ Suficiente.- La evidencia será suficiente cuando por los resultados de la aplicación de procedimientos de auditoría se comprueben razonablemente los hechos revelados

- ✓ Competente.- Para que sea competente, la evidencia debe ser válida y confiable. A fin de evaluar la competencia de la evidencia, se deberá considerar cuidadosamente si existen razones para dudar de su validez o de su integridad.

- ✓ Relevante.- Se refiere a la relación que existe entre la evidencia y su uso. La información que se utilice para demostrar o refutar un hecho será relevante si guarda relación lógica con ese hecho.

Tipos de evidencia:

- ✓ Evidencia Física.- Se obtiene mediante inspección u observación directa de actividades o sucesos
- ✓ Evidencia Documental.- Consiste en información elaborada, como la contenida en cartas, contratos, registros de la administración relacionados con su desempeño.
- ✓ Evidencia Testimonial.- Se obtiene de otras personas en forma de declaraciones. Las declaraciones que sean importantes para la AUDITORÍA deberán corroborarse, siempre que sea posible, mediante evidencia adicional.
- ✓ Evidencia Analítica.- Comprende cálculos, comparaciones, razonamiento y separación de la información en sus componentes; cuyas bases deben ser sustentadas documentalmente, en caso necesario y especialmente en el establecer responsabilidades administrativas, civiles o penales.

4.8.5 TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Constituyen los métodos utilizados por el auditor con el fin de obtener evidencia que fundamente los resultados vertidos en el informe de auditoría en general las técnicas a aplicar son las siguientes;

OCULARES

- ✓ **Observación:** El auditor contempla atentamente cierto hecho o circunstancia o como los empleados de la entidad a auditar realizan sus funciones
- ✓ **Comparación:** Consiste en poner atención a dos o más cosas con el objetivo de encontrar similitudes entre los aspectos comparados.
- ✓ **Rastreo:** Es dar seguimiento a un procesos con el fin de evaluar su ejecución.

VERBALES

- ✓ **Cuestionario:** Es un conjunto de preguntas diseñadas por el auditor y dirigidas a los funcionarios de la entidad objeto de estudio, las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura de control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad y un aspecto no muy confiable.
- ✓ **Indagación:** Consiste en obtener información verbal del personal de la institución, esto puede ser a través de entrevistas.

ESCRITA

- ✓ **Conciliación.-** Implica hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados de una operación siempre y cuando la información a conciliar provenga de fuentes independientes.
- ✓ **Confirmación.-** Es la técnica de auditoría que se basa en la obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la institución examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida.

DOCUMENTAL

- ✓ **Comprobación:** Es una técnica de auditoría, la cual utiliza documentos para comparar y verificar el cumplimiento de disposiciones o actividades realizadas.
- ✓ **Cálculo:** Es verificar la exactitud matemática de las operaciones

FÍSICA

- ✓ **Inspección:** Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada

La parte más importante en una auditoría es la aplicación de las técnicas con el fin de obtener la evidencia pertinente, suficiente, competente y útil para respaldar el informe de auditoría.

4.8.6 PAPELES DE TRABAJO

Conjunto de documentos realizados por el auditor mientras realiza el examen de los procedimientos auditados, estos pueden ser programas de trabajo, análisis, anotaciones, documentos de la entidad o de terceros, cartas de confirmación, etc., estos papeles son de propiedad del auditor, y éste los diseña según sus necesidades.

Los papeles de trabajo constituyen la principal evidencia de la tarea de auditoría realizada y de las conclusiones alcanzadas que se reportan en el informe de auditoría.

Los papeles de trabajo son utilizados para:

1. Registrar el conocimiento de la entidad y su sistema de control interno.
2. Documentar la estrategia de auditoría.
3. Documentar los procedimientos de las pruebas de sustentación aplicadas a las operaciones de la entidad.
4. Documentar los procedimientos de las pruebas aplicadas a las operaciones de la entidad.

La cantidad de papeles de trabajo a ser elaborados dependerá de diversos factores:

- La condición del área a examinar
- La seguridad del control interno del área
- La naturaleza del informe de auditoría.

Por el volumen de papeles de trabajo es importante llevar un orden lógico para la facilidad en su manejo e incluso para su archivo en el caso de la auditoría de gestión, este orden está dado por las actividades o áreas más importantes examinadas.

Al momento de realizar los papeles de trabajo se tomará en cuenta su referenciación de tal manera que se pueda demostrar la relación que existe entre el contenido del informe de auditoría y la evidencia que se encuentra en los papeles de trabajo.

4.8.7 INDICADORES DE GESTIÓN

Es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

Los indicadores de gestión proporcionan información sobre el desempeño de las funciones o procesos claves con las que opera la dependencia o entidad.

Se utilizan en el proceso administrativo para:

- Mantener el control de la operación.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.
- Establecer bases para determinar costos unitarios por áreas y programas.
- Toma de decisiones para corregir en su caso desviaciones de programas y cumplimiento de metas.

Para la elaboración de indicadores es importante:

- ✓ Tener claro que es lo que se va a medir.
- ✓ Conocer a ciencia cierta qué es lo que busca con dicho indicador (objetivo)
- ✓ Establecer las fuentes de información
- ✓ Análisis de la información.

Los requisitos que deben cumplir los indicadores son:

- ✓ **Pertinencia:** Los indicadores deben ser enfocados hacia evaluar las actividades principales del área.
- ✓ **Independencia:** Debe ser enfocado a medir lo que el área o entidad tiene el control.
- ✓ **Costo razonable:** La información que se requiera para realizar el indicador debe ser obtenida a un costo prudente donde el beneficio sea mayor.

4.4.7.1 EJEMPLO DE INDICADORES

- ✓ **Se desea medir la utilización de los ingresos:**

Ingresos Presupuestados
Ingresos Recibidos

Ingresos Planificados
Total Ingresos Ejecutados

Total Ingresos Disponibles
Total Ingresos Utilizados

Ing. Presupuestados de Autogestión
Ingresos Recibidos

Ing. Presupuestados de Autogestión
Total Ing. Ejecutados por Autogestión

4.8.8 HALLAZGO DE AUDITORÍA

Un hallazgo de auditoría es el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio, que son leyes reglamentos y normativa interna entre otros y la situación actual encontrada durante el examen a un área, actividad u operación o circunstancias en las cuales el criterio fue aplicado.

Un hallazgo de auditoría representa algo que el auditor ha encontrado durante su examen y comprende una reunión lógica de datos así, como la presentación objetiva de los hechos concernientes a la situación actual y otra información pertinente.

Es toda información significativa en la gestión de la entidad auditada, tales como debilidades o deficiencias en los controles gerenciales o financieros y que, por lo tanto, merecen ser comunicados en el transcurso del examen en caso de no ser solucionado deben constar en el informe.

4.8.8.1 ATRIBUTOS DEL HALLAZGO

1. Condición

“La condición refleja el grado en que los criterios o estándares están siendo logrados o aplicados; constituye la situación encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción”²⁴.

²⁴ http://www.ofspuebla.gob.mx/files/M3_3.3.2_Diapo.pdf

2. Criterio.

“Es el estándar con el cual el auditor mide la condición. Son las metas que la entidad fiscalizada está tratando de lograr o los estándares relacionados con su logro. Constituyen las unidades de medida que permiten la evaluación de la condición”²⁵

3. Causa

“Es la razón o razones fundamentales por las cuales se presentó la condición, o el motivo por el que no se cumplió el criterio o el estándar. Las recomendaciones deben estar directamente relacionadas con las causas que se hayan identificado.”²²

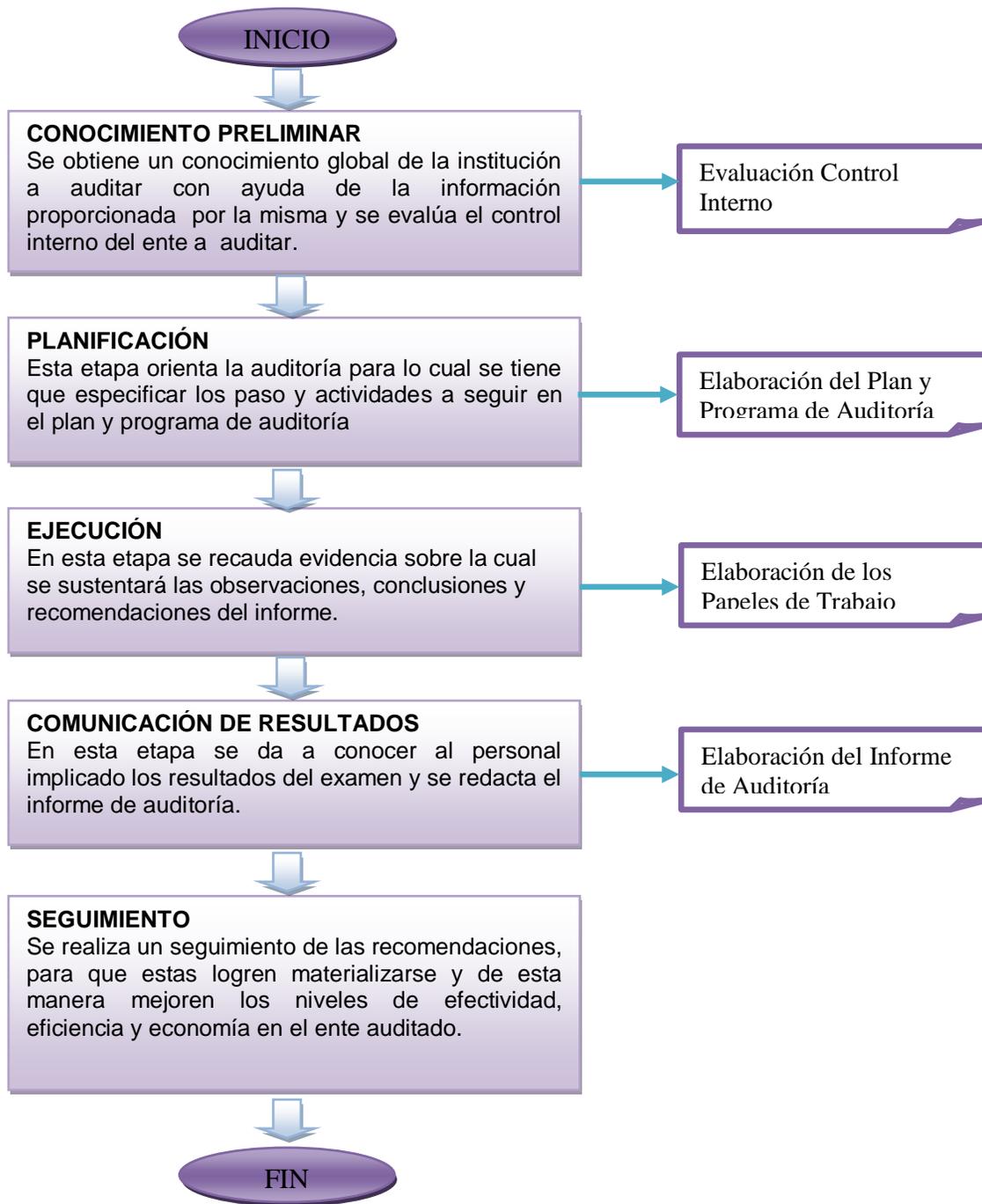
4. Efecto

“Es el resultado o consecuencia real o potencial que resulta de la comparación entre la condición y el criterio que debió ser aplicado. Deben definirse en lo posible en términos cuantitativos, como moneda, tiempo, unidades de producción o números de transacciones”

²⁵ http://www.ofspuebla.gob.mx/files/M3_3.3.2_Diapo.pdf

4.9. PROCESO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

Gráfico No. 11: Proceso de Auditoría



ELABORADO POR: VIVIANA CALVOPÍÑA
FUENTE: MANUAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

4.9.1. FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR

“Consiste en obtener un conocimiento integral de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonables.”²⁶

En esta fase conocida también como familiarización se obtendrá un conocimiento general de la institución y de los componentes a auditar con ayuda de la información proporcionada por la misma, como son: leyes, reglamentos, planes estratégicos, manuales, guías, y otros.

Para llegar a conocer la institución es necesario saber cuál es su misión, visión, objetivos y estrategias, para de esta manera identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que posee la entidad.

OBJETIVOS

El objetivo primordial de esta etapa es:

Obtener un conocimiento amplio de la institución o del área a ser auditada con el fin de realizar una adecuada planificación y obtener los resultados del examen a un tiempo prudente y con un costo razonable.

INFORMACIÓN

La información que se requiere conocer básicamente en esta etapa es la siguiente:

²⁶ www.monografias.com,” Diseño de un Manual de Auditoría de Gestión”, Pág.11

- Base legal interna y externa
- Organigramas
- Plan operativo anual
- Registros y documentos de las actividades de la unidad auditada

Se puede recurrir a las siguientes fuentes de información para obtenerla:

- Archivo General de la Institución
- Archivo Permanente
- Información Pública

ACTIVIDADES

Las actividades que se enumeran a continuación son las más comunes en esta etapa de auditoría:

1. Visita a las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades
2. Examinar los archivos corriente y permanente de los papeles de trabajo de auditorías realizadas anteriormente.
3. Realizar un estudio interno y externo (Análisis FODA).
4. Estudio del control interno existente.
5. Definición de objetivo y estrategia de auditoría.

RESULTADO

La etapa de conocimiento preliminar nos proporciona:

1. La documentación necesaria para realizar la planificación preliminar de auditoría
2. El objetivo y estrategia general de auditoría.

4.9.2 FASE II: PLANIFICACIÓN

Esta etapa contendrá programas detallados y flexibles, que den respuesta a la comprobación de Economía, Ética, Eficiencia y Eficacia, por cada actividad a examinarse, además se realizará la evaluación de Control Interno relacionada con el área o componente objeto del estudio que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes, útil para identificar los asuntos que requieran tiempo y esfuerzos adicionales en la fase de Ejecución

En esta fase se aplicarán pruebas de cumplimiento para identificar las áreas críticas y se determinará el alcance y la profundidad de las pruebas sustantivas.

La planificación específica debe orientar la auditoría para lo cual se tiene que especificar los pasos y actividades a seguir.

En esta fase se debe establecer:

1. Los objetivos específicos de la auditoría
2. El alcance de la auditoría
3. Recursos necesarios para realizar el examen.
4. Programa de auditoría que debe contener:
 - i. Los procedimientos
 - ii. Los responsables a realizar
 - iii. La fecha de ejecución

OBJETIVOS

1. Orientar a la auditoría en su desarrollo a actividades a cumplirse.
2. Evaluar el Control Interno de la Institución.

ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar en esta fase son las siguientes:

1. Estudio de la información recopilada en la etapa anterior con el objetivo de poseer elementos para evaluar el control interno.
2. Evaluación de Control Interno con el afán de determinar cuáles son las áreas críticas del examen, además calificar el riesgo inherente, de control y de detección.
3. Elaboración del plan y programa de auditoría.

RESULTADO

1. Evaluación de control interno.
2. Plan y Programa de auditoría.

4.9.3 FASE III: EJECUCIÓN

En esta etapa se ejecuta propiamente la auditoría debido a que se desarrolla los hallazgos.

La recaudación de evidencia será posible mediante la utilización de diversas técnicas y herramientas de auditoría.

Toda la información que sea recopilada será documentada en los papeles de trabajo con el afán de que sirva como evidencia en la auditoría, además que se aplicaran parámetros e indicadores de economía, eficiencia y eficacia, en las actividades a examinarse con el objetivo de recaudar mayor información sobre el proceso auditado.

Es preciso que el jefe de equipo o Supervisor de auditoría revise y guíe a su equipo para el cumplimiento del programa y objetivos de auditoría.

OBJETIVOS

El objetivo de esta fase consiste en recaudar evidencia suficiente, competente, relevante y útil para respaldar las conclusiones y recomendaciones indicadas en el informe de auditoría.

Determinar las causas de los posibles desvíos en el logro de sus objetivos y metas.

ACTIVIDADES

En esta etapa las actividades a realizar son las siguientes;

1. Aplicación de los programas de auditoría para obtener la evidencia necesaria para respaldar las conclusiones y recomendaciones.
2. Elaboración de los papeles de trabajo
3. Elaboración de hojas resumen de hallazgos

RESULTADO

1. Papeles de trabajo
2. Hojas de hallazgos

4.9.4 FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La comunicación de resultados se cumple en todo el transcurso del desarrollo de la auditoría, esto está dirigido hacia los funcionarios de la entidad auditada para dar a conocer sobre las observaciones encontradas.

En esta fase se realiza la redacción y revisión del informe de auditoría, además se convoca a los funcionarios implicados en el examen para dar a conocer las observaciones encontradas durante la ejecución de la auditoría.

OBJETIVOS

Preparar el informe de auditoría el que contendrá las desviaciones y observaciones encontradas durante el examen, y las conclusiones y recomendaciones correspondientes. Además se realizará la convocatoria a los involucrados en el examen para dar a conocer los resultados.

ACTIVIDADES

Las actividades a realizar en la presente fase son:

- ✓ Redacción del informe de auditoría
- ✓ Realizar la conferencia para dar a conocer los resultados del informe de auditoría.

PRODUCTOS

- ✓ Informe final de Auditoría e informe ejecutivo.
- ✓ Acta de conferencia final de la lectura del informe de auditoría

4.9.4.1. INFORME FINAL DE AUDITORÍA

El informe final de auditoría, es el producto del trabajo del auditor en donde da a conocer los hallazgos que ha encontrado después de haber ejecutado su trabajo, las conclusiones y recomendaciones.

Este informe debe estar respaldado por la evidencia acumulada por el equipo de auditores al realizar su trabajo, con el objetivo de brindar información acerca de los desvíos detectados a lo largo del examen de auditoría.

A medida que se va determinando los hallazgos, estos deben ser comunicados a la entidad auditada y a cada uno de los funcionarios o empleados involucrados, estos son informes preliminares para que el auditado efectúe descargos a las observaciones realizadas.

CARACTERÍSTICAS DEL INFORME DE AUDITORÍA

Al momento de elaborar el informe de auditoría se debe tener en cuenta algunas características que debe contener:

✓ TRASCENDENCIA

En el informe se debe cubrir únicamente temas significativos que merecen ser informados para que este no sea intrascendente con temas que no merecen la mayor importancia.

La trascendencia se puede evaluar en términos monetarios o en el impacto que produce a la administración

✓ **INFORMACIÓN DE RESPALDO**

Toda la información dada a conocer en el informe de auditoría debe estar debidamente respaldada, por la evidencia obtenida y que se encuentra registrada en los papeles de trabajo del examen realizado.

✓ **ESTILO PERSUASIVO**

El auditor debe ser convincente al emitir sus observaciones con el fin de que el receptor siga las recomendaciones que se ha realizado para mejorar su gestión.

✓ **OBJETIVIDAD**

El auditor debe tener una actitud imparcial y neutral para evitar conflictos de intereses.

✓ **CLARIDAD Y SIMPLICIDAD**

Al momento de redactar el informe de auditoría se debe tener en cuenta que la simplicidad y claridad son muy importantes con el fin de realizar un informe conciso y completo.

✓ **ACTITUD CONSTRUCTIVA**

Debe evitarse realizar críticas a la gestión, con la utilización de frases que provoquen oposición por parte de los funcionarios responsables.

✓ REDACCIÓN POSITIVA

El auditor debe redactar su informe de manera positiva con el fin de ayudar a mejorar la gestión del ente auditado con sus recomendaciones.

REDACCIÓN DEL INFORME

El jefe de auditoría y el Supervisor, durante todo el transcurso del examen deben realizar una supervisión permanente a fin de que los auditores reúnan la evidencia suficiente y competente para respaldar las observaciones, conclusiones y recomendaciones que se establecen en el informe de auditoría.

El jefe de auditoría será el encargado de redactar el informe de auditoría, por lo cual él será el responsable del contenido y de cumplir con todos los aspectos importantes del examen realizado.

4.9.4.1.2 INFORME EJECUTIVO

El informe ejecutivo es una síntesis del informe final su objetivo es brindar un panorama rápido del examen practicado, este debe contener lo siguiente:

- ✓ Titulo
- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Naturaleza del examen
- ✓ Observaciones, conclusiones y recomendaciones
- ✓ Asuntos de importancia pendientes de solución

4.9.5 FASE V: SEGUIMIENTO

Una vez que el equipo de auditoría ha realizado el examen correspondiente deberán efectuar un seguimiento de las recomendaciones establecidas en el informe de auditoría, para que estas logren materializarse y de esta manera mejoren los niveles de efectividad, eficiencia y economía en el ente auditado.

Los objetivos de la presente fase son:

- ✓ Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones
- ✓ Constatar que las autoridades están tomando medidas en el asunto para corregir los problemas señalados por el equipo de auditores.

CAPÍTULO 5

EJERCICIO PRÁCTICO.

En el presente capítulo se realiza el caso práctico en la institución con todas las fases de auditoría.

Se presenta desde el primer paso en el que se da la orden para efectuar la auditoría de gestión hasta el último paso en el que se obtiene el informe de auditoría y se comunica los resultados.



ESPE
ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

RECTORADO

Memorando N° 2010-150-ESPE-a. Circ.

Sangolquí, 3 de marzo del 2010

PARA: ING. Carlos Silva
Director de la unidad de Auditoría Interna
DE: Coronel Isaac Manosalvas
Rector de la ESPE

ASUNTO: Realización de la Auditoría de Gestión a la ejecución presupuestaria año 2008.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 de la LOCGE solicito se realice una Auditoría de Gestión a la ejecución presupuestaria del año 2008

Dios, Patria y Libertad

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Coronel Isaac Manosalvas, ubicada debajo del lema.

**CORONEL ISAAC MANOSALVAS.
RECTOR**



Oficio : N° 2010 055-AI-ESPE-a-4
Sección : Unidad de Auditoría Interna
Asunto : Orden de Trabajo – Actividad de Control Planificada.

Sangolquí, 3 de marzo del 2010.

Srta. Ing. Viviana Calvopiña
Servidor Público 4 – Auditor
Escuela Politécnica del Ejército
Presente

En cumplimiento a los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo a usted para que con cargo al cumplimiento del Plan Operativo de Control del año 2010, de la Unidad de Auditoría Interna y en cumplimiento a la disposición del señor Rector contenida en hoja de trámite N° 2010-150-ESPE-a. Circ, en calidad de Jefe de Equipo, realice la Auditoría de Gestión a la Ejecución Presupuestaria del Año 2008, ubicado en la ESPE Matriz Av. El Progreso S/n - Sangolquí, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2009

Los objetivos generales son:

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la ejecución del presupuesto
- Evaluar la administración del presupuesto

El equipo de trabajo estará conformado por: Ing. Viviana Calvopiña como Jefe de equipo Carmita Hernández como operativo, la abogada Flor Manosalvas y el economista Javier Rodríguez como personal de Apoyo, y el Ing. Miguel Oyola como Supervisor, a quién en forma periódica informará sobre el avance del trabajo.

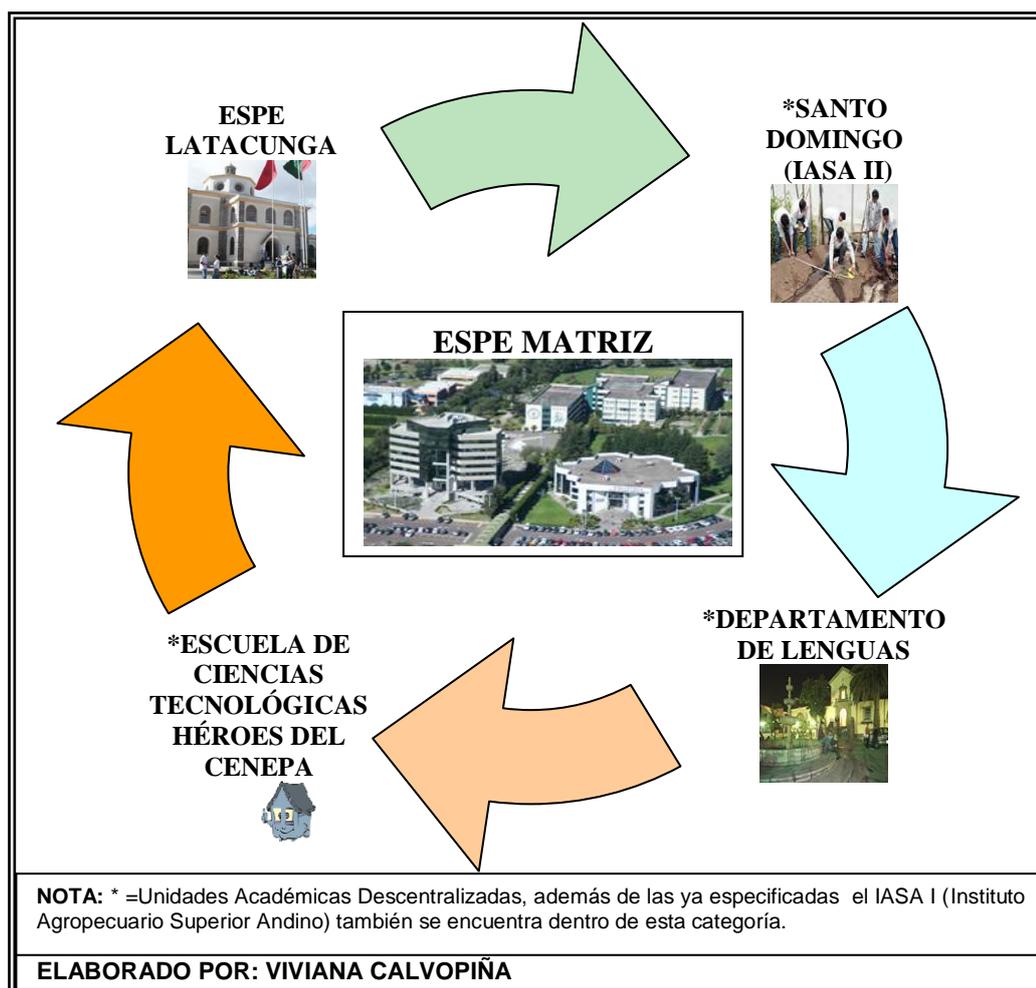
El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 60 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

**Atentamente,
Dios Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado**

ING. CARLOS SILVA
Director de Auditoría Interna

La Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) es una institución de educación superior con 87 años de historia brindando profesionales de calidad al Ecuador, domiciliada en Sangolquí, Av. General Rumiñahui S/N, Sector Santa Clara - Valle de los Chillos.

La institución cuenta con algunas sedes en el país como se detalla a continuación en el presente gráfico:



Debido a la magnitud de la institución el Ministerio de Economía y Finanzas como ente regulador ha considerado como unidades ejecutoras a: Espe Latacunga, IASA I y IASA II debido a la existencia de mayor movimiento administrativo y financiero.

El presupuesto esta creado según las necesidades de la institución y es aprobado por el Honorable Consejo Politécnico, para lo cual las unidades ejecutoras envían la información necesaria y en la Espe matriz se consolida.

El presupuesto es una herramienta indispensable para la planeación por lo que es necesario realizar una auditoría de gestión a su ejecución para lo cual se requiere los siguientes recursos:

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	REMUNERACIÓN		DÍAS LABORADOS	TOTAL REMUNERACIÓN
		MENSUAL	DIARIA		
Roberto Andrade	DIRECTOR	850	28,33	5	141,67
Miguel Oyola	SUPERVISOR	750	25,00	15	375,00
Viviana Calvopiña	JEFE DE EQUIPO	700	23,33	60	1.400,00
Javier Rodríguez	ECONOMISTA PLANIFICADOR	600	20,00	60	1.200,00
Carmita Hernández	AUDITORA	400	13,33	60	800,00
Flor Manosalvas	ABOGADO	700	23,33	10	233,33
TOTAL					4.150,00

✓ **VIÁTICOS**

Los viáticos necesarios para realizar la auditoría de gestión se detallan a continuación en el presente cuadro:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DÍAS	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
Roberto Andrade	DIRECTOR	1,5	130,00	65,00	195,00
Miguel Oyola	SUPERVISOR	3	390,00	0,00	390,00
Viviana Calvopiña	JEFE DE EQUIPO	5	650,00	0,00	650,00
Carmita Hernández	AUDITOR	5	650,00	0,00	650,00
TOTAL					1885,00

✓ **SUMINISTROS Y MATERIALES**

CONCEPTO	CANTIDAD
Computadoras	3
Papel Bond	1000 Hojas
IMPRESORA	1
TÓNER	2
GRABADORA DE MANO	1
CASSETTES	2
ESFEROS DE COLOR NEGRO	3
LÁPICES	3
BORRADORES	3
LÁPICES BICOLOR	3
CARPETAS	3
COSTO COPIAS	\$20

El tiempo necesario para realizar la auditoría es de 60 días laborables empezando el 8 de marzo del 2010 y culminado el 28 de mayo del 2010.



ESPE
ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Memorando N° 2010-155-ESPE-a. Circ.

Sangolquí, 9 de marzo del 2010

PARA: ING. Roberto Escobar
Director de la unidad de Talento Humano
DE: Carlos Silva
Director de la unidad de Auditoría Interna

ASUNTO: Solicitud de nombres y cargos de los funcionarios involucrados con el examen a realizarse.

Como es de su conocimiento la Unidad de Auditoría se encuentra realizando una AUDITORÍA de Gestión a la Ejecución presupuestaria por el periodo comprendido entre el 01 de enero 2008 al 31 de diciembre 2008, por lo que solicitamos se sirva disponer a quien corresponda remita los nombre y apellidos de los funcionarios que laboraron en dicho periodo en el Rectorado, Vicerrectorados, Gerencia Administrativa y Financiera, Dirección Financiera, Unidad De Desarrollo Institucional y Área de presupuesto

Dios, Patria y Libertad

Ing. Carlos Silva
Director de Auditoría Interna



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Memorando N° 2010-300-ESPE-a. Circ.

Sangolquí, 11 de marzo del 2010

PARA: ING. Carlos Silva
Director de la unidad de Auditoría Interna
DE: Roberto Escobar
Director de la unidad de Talento Humano

ASUNTO: Respuesta al Memorando N° 2008-155-ESPE-a. Circ. Enviado por la unidad de Auditoría Interna.

El personal involucrado con el área de presupuesto se presenta a continuación:

MIEMBROS CONSEJO POLITÉCNICO		
No	NOMBRE	CARGO
1	ISAAC MANOSALVAS	RECTOR
2	RAFAEL ANDRADE	VICERRECTOR ACADÉMICO
3	RODRIGO DUQUE	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
4	RAMIRO CÓRDOVA	GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
5	ANDRÉS GARZÓN	DIRECTORES DE SEDE SANTO DOMINGO
6	ANÍBAL LÓPEZ	DIRECTORES DE SEDE ESPE LATACUNGA
7	CARLOS BENAVIDES	DIRECTORES DE SEDE HÉROES DEL CENEP
8	LAURA VÉLEZ	DIRECTORES DE SEDE ESPE IDIOMAS
9	MARTA VACA	UN PROFESOR
10	ROSARIO ESPINOZA	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
11	ANDRÉS HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE ALUMNOS

PERSONAL INVOLUCRADO		
No	NOMBRE	CARGO
12	SAÚL SANTACRUZ	DIRECTOR FINANCIERO
13	FRANCISCOS ALDAZ	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
14	PAUL ANDRANGO	DIRECTOR DE LOGÍSTICA
15	FERNANDO SALAS	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
16	CARMEN SALAS	ASESOR ECONÓMICO
17	FABIÁN IMAICELA	CONTADOR GENERAL
18	FERNANDO PÉREZ	TESORERO
19	SEBASTIÁN PÁEZ	JEFE DE PRESUPUESTOS
20	RAÚL XIMENES	ANALISTA PRESUPUESTARIO
21	CARMEN BOLAÑOS	ANALISTA PRESUPUESTARIO
22	PEDRO SANTANDER	AUXILIAR PRESUPUESTARIO
23	FERNANDA RAMOS	AUXILIAR PRESUPUESTARIO

Dios, Patria y Libertad



Ing. Franciscos Aldaz
Director de la Unidad de Talento Humano



Oficio N° 2010 056-AI-ESPE-a-4.Circ.

Sección : Unidad de Auditoría Interna
Asunto : Notificación de inicio de Examen
Ciudad : Sangolquí, 15 de marzo del 2010

**Señor
ISAAC MANOSALVAS
RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento, comunico a usted, que la Unidad de Auditoría Interna, se encuentra realizando la Auditoría de Gestión a la *Ejecución Presupuestaria del Año 2008*, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2009

Los objetivos principales del examen son:

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la ejecución del presupuesto.
- Evaluar la administración del presupuesto

Para esta acción de control el equipo de auditores estará conformado por los señores: Miguel Oyola, Supervisor, Viviana Calvopiña, Jefe de Equipo Carmita Hernández, auditora y la abogada Flor Manosalvas y el economista Javier Rodríguez serán personal de Apoyo, por lo que agradeceré disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Atentamente

**Ing. Carlos Silva
Director de Auditoría Interna**



Oficio N° 2010 056-AI-ESPE-a-4.Circ.

Sección : Unidad de Auditoría Interna
Asunto : Notificación de inicio de Examen
Ciudad : Sangolquí, 15 de marzo del 2010

Señor
SEBASTIÁN PÁEZ
JEFE DE PRESUPUESTOS

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría Interna, se encuentra realizando la auditoría de Gestión a la *Ejecución Presupuestaria del Año 2008*, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2009

Los objetivos principales del examen son:

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la ejecución del presupuesto
- Evaluar la administración del presupuesto

Agradeceré enviar respuesta, señalando nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo y número de teléfono, cargo y periodo de gestión, a nuestra oficina ubicada en la Av. Gral. Rumiñahui S/N, Campus ESPE, Edificio Administrativo cuarto piso.

Atentamente

Ing. Carlos Sedeño
Director de Auditoría Interna



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

ÁREA DE PRESUPUESTO

Sangolquí, 17 marzo del 2010

Señor

CARLOS SEDEÑO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

De mi consideración:

En atención a su solicitud presentada en el Oficio N° 2010 056-AI-ESPE-a-4.Circ envió información requerida.

NOMBRES Y APELLIDOS	SEBASTIÁN ANTONIO PÁEZ RAMIREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1836633070
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	AV. AMAZONAS N25-62 Y SANTA MARÍA
LUGAR DE TRABAJO	ESPE
TELÉFONO	022784725
CARGO	JEFE DE PRESUPUESTOS
PERIODO DE GESTIÓN	2003- HASTA LA ACTUALIDAD

Atentamente

SEBASTIÁN PÁEZ
JEFE DE PRESUPUESTOS

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA ESPE



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO DEL AÑO 2008

PLAN ESPECÍFICO DE TRABAJO

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad: Escuela Politécnica del Ejército-ESPE-MATRIZ

Dirección AV. El Progreso S/N

Horario de Trabajo 07:00 – 15:30 H



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

1.- ANTECEDENTES

Informes de auditorías y exámenes especiales anteriores

La Unidad de Auditoría interna ha realizado la auditoría de Gestión a la Ejecución Presupuestaria por el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2002 y el 31 de diciembre de 2004 por lo cual si existen recomendaciones relacionadas con el examen a ejecutarse

2.-MOTIVO DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Gestión a la Ejecución Presupuestaria de la Escuela Politécnica del Ejército del año 2008 se efectuó de conformidad al Plan Anual de Control de la Auditoría Interna de la ESPE, aprobado por la Contraloría General del Estado para el año 2010 y en cumplimiento a la Orden de Trabajo impartida según oficio N° 2010 055-AI-ESPE-a-4 del 3 de marzo del 2010.

3.-OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la ejecución del presupuesto
- Evaluar la administración del presupuesto

4.- ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Gestión, comprende la evaluación al Sistema de Presupuestos de la ESPE por el período comprendido entre el 01 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2009.

5.- CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU NATURALEZA JURÍDICA

5.1.- Base Legal

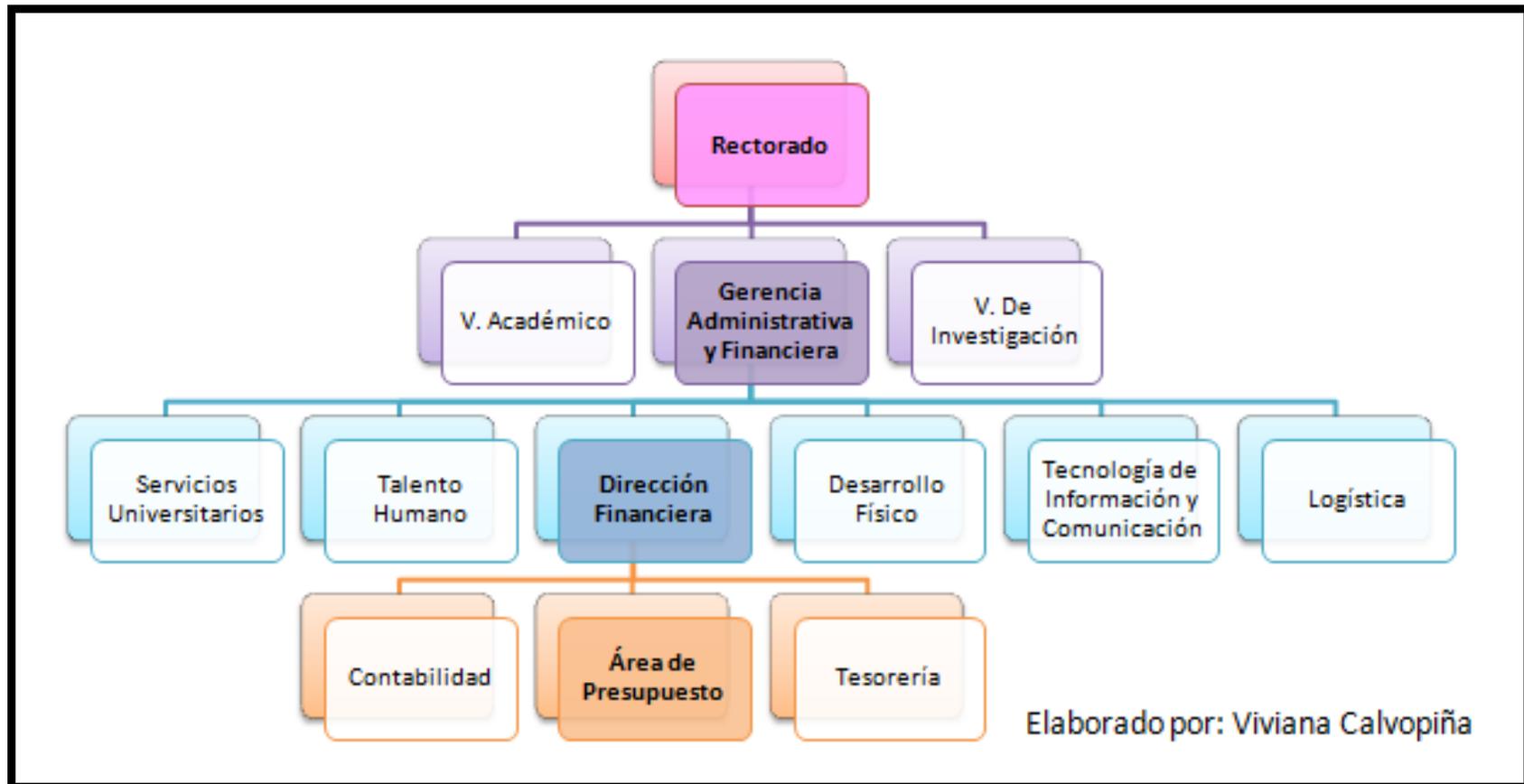
La Escuela Politécnica del Ejército es una institución de educación superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quito y sede principal en la ciudad de Sangolquí, fue creada mediante Ley Constitutiva Decreto - 2029, publicado en el Registro Oficial -487 del 20 de diciembre de 1977.

La base legal que rige a la ESPE y que se relaciona directamente con esta Auditoría de Gestión es la siguiente:

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento
- Ley de Educación Superior y su Reglamento.
- Ley de Presupuestos del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento Orgánico Funcional de la ESPE.
- Reglamento Interno de la ESPE.
- Normas Técnicas de Administración Financiera, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.
- Normas de Control Interno.

5.2 Estructura Orgánica

La estructura orgánica de se presenta de la siguiente manera:



5.3 Proyecciones Estratégicas Institucionales

Innovar y mejorar continuamente los procesos institucionales, trabajando proactivamente en equipo

MISIÓN

“Formar profesionales e investigadores de excelencia, creativos, humanistas, con capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana; generar, aplicar y difundir el conocimiento; y, proporcionar e implementar alternativas de solución a los problemas de la colectividad, para promover el desarrollo integral del Ecuador.”

VISIÓN

“Líder en la gestión del conocimiento y de la tecnología en el Sistema Nacional de Educación Superior, con reconocimiento en América Latina y referente de práctica de valores éticos, cívicos y de servicio a la sociedad.”

OBJETIVOS

La ESPE definió sus objetivos en los presentes términos:

- Formar, capacitar y especializar a estudiantes y profesionales en los niveles de pregrado y postgrado, en las diversas especialidades y modalidades, proporcionándoles los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos indispensables para actuar como promotores del desarrollo sustentable del país,
- Desarrollar la investigación científica y tecnológica, para coadyuvar a la solución de los problemas que afectan a la sociedad ecuatoriana,

- Realizar actividades de vinculación de su trabajo académico y de investigación con todos los sectores de la sociedad, sirviéndola con programas de apoyo a la comunidad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación y ejecución de proyectos específicos, y
- Cumplir con los demás objetivos establecidos en la Ley de Educación Superior y este Estatuto.

5.4 Principales Actividades, Operaciones e Instalaciones

La ESPE tiene como actividad específica la enseñanza de tercer nivel, cuarto nivel, cursos especiales de capacitación proyectos de investigación, apoyo a la comunidad y extensión, la investigación científica, el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, técnica y científica y la contribución para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.

Las actividades financieras son ejecutadas mediante un sistema contable denominado Olympo en donde se puede encontrar un módulo específico para el presupuesto.

La ESPE matriz, se encuentra ubicada en la Avenida el Progreso S/N, cuenta con instalaciones en la Avenida 6 de Diciembre y Tomás de Berlanga, Calle Ambato y Mazo, Hacienda el Prado, Latacunga, Santo Domingo de los Táchalas y a nivel nacional los Centro de Apoyo de Educación a Distancia; en las diferentes provincias y ciudades del país

5.5. FINANCIAMIENTO:

AÑO	INGRESOS	GASTOS
2008	67.415.031,16	67.397.192,16



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

1.-PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

En la normativa del sistema de administración financiera (SAFI) en los numerales 3.2.1.7 y 3.2.1.8 se establece lo siguiente:

“En la Contabilidad no se registrarán las estimaciones incorporadas en el Presupuesto; sin embargo, el sistema Contable contendrá mecanismos técnicos de integración, que permitan la confrontación de las estimaciones presupuestarias con los movimientos de su ejecución que se producen en la instancia del devengado contable.”

2.- GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Una vez realizado el análisis de riesgos del área de presupuesto con la Información remitida a esta unidad se pudo determinar que el grado de confiabilidad es bastante alto por lo cual se realizarán en su mayoría pruebas de cumplimiento.

El riesgo del área de presupuesto es que algunas ocasiones no se cumple con el proceso de aprobación de modificaciones presupuestarias ya que existen reformas realizadas al presupuesto sin aprobación previa del Honorable Consejo Politécnico y del Ministerio De Finanzas.

Revisión Preliminar:

1. Cumplimiento de la normativa para el proceso presupuestario.
2. El presupuesto no se ejecuta 100% al con relación al presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Existencia de una planificación para la ejecución del proceso presupuestario.

3.- SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO

La ESPE en el periodo analizado cuenta con el sistema contable OLIMPO, el cual es manejado por el área de presupuesto, tesorería y contabilidad.

4.- PUNTO DE INTERÉS DE LA AUDITORÍA

- ✓ Revisar el cumplimiento de las disposiciones
- ✓ Si el presupuesto es aprobado por autoridad competente
- ✓ Si las modificaciones al presupuesto son aprobadas por autoridad competente
- ✓ Revisar lo planificado con lo ejecutado
- ✓ Revisar lo presupuestado con lo ejecutado
- ✓ Comparar el monto total del presupuesto con lo relacionado a remuneraciones.

5.-ESTADO ACTUAL DE LOS PROBLEMAS OBSERVADOS EN AUDITORÍAS ANTERIORES:

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS:

“Al Rector de la ESPE:

Dispondrá al Director de Planificación Institucional formule con indicadores de gestión, el plan operativo anual para el ejercicio económico que se proyecta, tomando en consideración que éste tenga correspondencia con la planificación estratégica, y represente la proyección de propuestas de producción y resultados de los entes demandantes de recursos, lo ponga a consideración para conocimiento y aprobación del H. Consejo Politécnico, dentro de los plazos que permita ser utilizado para programar y formular la proforma presupuestaria, y los difunda entre las unidades demandantes de recursos.

Al Rector de la ESPE:

Dispondrá que los Directores Financiero y de Planificación Institucional, elaboren una guía metodológica anual, de cumplimiento obligatorio, que contenga los lineamientos que deberán utilizar las unidades demandantes de recursos para la formulación de sus proformas presupuestarias, establecerán además un período de inducción para el uso de la misma.

Al Rector de la ESPE:

Dispondrá al Director de Planificación que conjuntamente con el Director Financiero y Jefe de Presupuesto, establezcan los indicadores de gestión que permitan medir, evaluar y comparar las actividades relacionadas con la gestión presupuestaria, financiera, administrativa y operativa de la ESPE, tomando como referencia

los indicadores aplicados por Auditoría Interna. Una vez definidos, difundirán los mismos en las instancias administrativas relacionadas.”

SITUACIÓN ACTUAL:

Del análisis realizado se determino que las recomendaciones anteriormente mencionadas se encuentran incumplidas, por lo cual siguen permaneciendo dichas falencias por haber inobservado el artículo 92 de la ley de la contraloría general del estado.

RECOMENDACIÓN:

Al Rector de la ESPE:

Dispondrá a los funcionarios de la ESPE den cumplimiento con las recomendaciones emitidas de manera inmediata y obligatoria como señala el artículo 92 de la Ley Orgánica De La Contraloría General Del Estado.

6.- RECURSOS HUMANOS Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ACTIVIDAD	TIEMPO
Roberto Andrade	DIRECTOR	✓ Firma y revisión de documentos.	5 días
Miguel Oyola	SUPERVISOR	✓ Planificación y programación conjuntamente con el jefe de equipo.	5 días
		✓ Supervisión informe y memorando de antecedentes	10 días
Viviana Calvopiña	JEFE DE EQUIPO	✓ Planificación y programación conjuntamente con el supervisor.	5 días
		✓ Aplicar el programa de auditoría en las siguientes fases presupuestarias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Programación, formulación y aprobación de la proforma presupuestaria. ○ Ejecución Presupuestaria 	45 días
		✓ Determinación de hallazgos.	
		✓ Elaboración del Informe de AUDITORÍA	10 días
Carmita Hernández	AUDITOR	✓ Recopilación de información	15 días
		✓ Aplicar el programa de auditoría en las siguientes fases presupuestarias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecución Presupuestaria ○ Clausura y Liquidación Presupuestaria 	45 días
		✓ Determinación de hallazgos.	
Javier Rodríguez	ECONOMISTA PLANIFICADOR	✓ Colaborar con la realización de la auditoría.	60 días

7.- MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIEGOS DE AUDITORÍA ANEXO ADJUNTO

8.- PROGRAMA DE AUDITORÍA ANEXO ADJUNTO

9.- PRODUCTOS A OBTENER

Como resultado se obtendrá:

9.1. Informe de Auditoría que contenga lo siguiente:

SECCIÓN I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

- Objetivos del examen
- Alcance del examen
- Base legal
- Estructura organizativa
- Monto de recursos examinados
- Funcionarios principales

SECCIÓN II: RESULTADOS DEL EXAMEN

- Seguimiento de las recomendaciones
- Comentarios, conclusiones y recomendaciones
- ANEXOS



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PROGRAMA DE AUDITORÍA

P.T. 1. 1/2

ACTIVIDADES A REALIZARSE

ÁREA INVOLUCRADA ÁREA DE PRESUPUESTO	HORAS PLAN	HORAS REALES	REF. PT	ELAB. POR	FECHA
CONOCIMIENTO PRELIMINAR					
a. Visitar las instalaciones donde se desarrollan las actividades del Área de Presupuesto	3	4	P.T. 2	V.C C.H.	22-03-2010
b. Entrevistas confirmando la iniciación a la AUDITORÍA de Gestión	12	14	P.T. 3	C.H.	23-03-2010 24-03-2010
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL ÁREA					
a. Elaboración flujograma del proceso presupuestario.	8	14	P.T. 4	V.C.	25-03-2010
b. Preparar cuestionarios de Control Interno al Área de Negocios.	3	3		V.C.	26-03-2010
c. Aplicación de cuestionarios de Control Interno.	14	19	P.T. 5	C.H.	29-03-2010 31-03-2010
d. Evaluación de riesgos.	3	5	P.T. 6	V.C	02-04-2010
PROCEDIMIENTOS A EVALUAR					
1. Verificar que la proforma presupuestaria y las reformas presupuestarias se encuentren aprobadas por la máxima autoridad de la entidad y por el MEF.	30	40	P.T. 7	V.C.	09-04-2010
2. Comparar la proforma presupuestaria con el presupuesto aprobado por el MEF	30	40	P.T. 8	V.C.	16-04-2010
		ELABORADO POR: V.C SUPERVISADO POR: M.O		FECHA:18-03-2010 FECHA:19-03-2010	



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PROGRAMA DE AUDITORÍA

P.T. 1. 2/2

ACTIVIDADES A REALIZARSE

ÁREA INVOLUCRADA ÁREA DE PRESUPUESTO	HORAS PLAN.	HORAS REALES	REF. PT	ELAB. POR	FECHA
3. Comparar el presupuesto aprobado por el MEF y el presupuesto ejecutado.	30	40	P.T. 9	V.C.	23-04-2010
4. Realizar un análisis de la proforma presupuestaria versus el plan operativo anual de la institución.	35	40	P.T. 10	V.C.	30-04-2010
5. Realizar un análisis del presupuesto codificado versus el plan operativo anual de la institución.			P.T. 11	V.C.	
6. Realizar un análisis de la partida remuneraciones.	32	28	P.T. 12	C.H.	09-04-2010
7. Comprobar que no se haya contraído compromisos ni obligaciones después del 31 de diciembre que afecten el presupuesto clausurado.			P.T. 13	C.H.	14-04-2010
8. Verificar que la información para la liquidación del presupuesto haya sido enviada al MEF hasta el 15 de enero del año subsiguiente.	24	24	P.T. 13	C.H.	15-04-2010
9. Verificar que la liquidación presupuestaria haya sido aprobada y expedida mediante acuerdo ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente.			P.T. 13	C.H.	16-04-2010
10. Elaborar los indicadores de gestión.	30	40	P.T. 14	V.C.	07-05-2010
11. Elaborar hojas de hallazgos	8	16	P.T. 15	V.C.	14-05-2010
	ELABORADO POR: V.C			FECHA:18-03-2010	
	SUPERVISADO POR: M.O			FECHA:19-03-2010	

V.C: Viviana Calvopiña

C.H: Carmita Hernández:

M.O: Miguel Oyola



P.T. 2

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
VISITA A LAS INSTALACIONES

Se realizó una visita previa a las instalaciones de la Escuela Politécnica del Ejército, específicamente al área de presupuesto para observar el desarrollo de las actividades y operaciones, y visualizar el funcionamiento en conjunto del proceso que lleva a cabo dicha área.

Se pudo identificar lo siguiente:

- El área de presupuesto se encuentra ubicada en el primer piso del edificio administrativo de la Espe. para el ingreso de personas ajenas a las que laboran en dicho edificio es necesario que se identifiquen con el guardia de seguridad con el afán de que les otorgue una tarjeta de ingreso al lugar que van visitar.
- El espacio físico en el que se desarrollan las labores de presupuesto es reducido por lo cual se dificulta realizar las actividades con normalidad.
- El personal para realizar las actividades de presupuesto son 5: el jefe de presupuesto, 2 analistas de presupuesto y 2 auxiliares de presupuesto. Además se cuenta con 2 pasantes quienes se encargan de colaborar en dicha área con labores que no impliquen mayor dificultad.
- El área se encuentra en constante comunicación con toda la organización y trabajan coordinadamente.
- El ambiente de trabajo es agradable y el personal tiene una buena relación.

ELABORADO POR: V.C. C.H FECHA: 22-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA: 23-03-2010



P.T. 3.A.1/2

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ENTREVISTA**

NOMBRE:	Isaac Manosalvas
CARGO	Rector de la Escuela Politécnica del Ejército
FECHA:	23 de marzo del 2010
HORA:	8:00 AM
LUGAR:	Sangolquí, Av. General Rumiñahui S/N, Sector Santa Clara - Valle de los Chillos.(Instalaciones ESPE)
OBJETIVOS:	<ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer a las autoridades el inicio de la auditoría de gestión2. Establecer el riesgo inherente que posee el área a ser auditada.

1. ¿La proforma presupuestaria de la institución por quién es aprobada?

La proforma presupuestaria es aprobada por el Honorable consejo politécnico, el cual está compuesto por: Los Vicerrectores, El Gerente Administrativo y Financiero, Los Directores de Sede, Un profesor, Un miembro del personal administrativo, Un alumno y el Rector. Y esta proforma es enviada al Ministerio de Economía y Finanzas para su respectiva aprobación.

2. ¿Todas las sedes de la Universidad son consideradas como unidades ejecutoras?

No, las únicas consideradas como unidades ejecutoras son el IASA I, IASA II y Espe Latacunga.

3. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con que cuenta la Espe?

La Espe cuenta básicamente con tres fuentes de financiamiento: Recursos de Autogestión, Recursos Pre asignados y Donaciones.

**ELABORADO POR: C.H.
SUPERVISADO POR: M.O**

**FECHA:23-03-2010
FECHA:24-03-2010**



P.T. 3.A.2/2

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ENTREVISTA**

4. ¿Cómo se establecen los montos para los programas a incorporarse en la proforma presupuestaria?

La Espe se rige por objetivos y metas, por lo cual posee una unidad de desarrollo institucional el cual se encarga de elaborar el plan operativo anual en función del cual se establecerán los montos.

5. ¿Cuál es el rubro en el que más se invierte en la institución?

Siendo una institución dedicada a la educación superior el rubro en el que más se invierte es en el de honorarios a los profesores.

**ELABORADO POR: C.H.
SUPERVISADO POR: M.O**

**FECHA:23-03-2010
FECHA:24-03-2010**



P.T. 3.B.1/2

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ENTREVISTA

NOMBRE:	Sebastián Páez
CARGO	Jefe de Presupuesto
FECHA:	23 de marzo del 2010
HORA:	10:30 am
LUGAR:	Sangolquí, Av. General Rumiñahui S/N, Sector Santa Clara - Valle de los Chillos.(Instalaciones ESPE)
OBJETIVOS:	<ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer a las autoridades el inicio de la auditoría de gestión2. Establecer el riesgo inherente que posee el área a ser auditada.

1. ¿Por quién es aprobada la proforma presupuestaria?

La pro forma es elaborada en el área de presupuesto y está se envía al Consejo Politécnico para su aprobación y de ahí al ministerio de economía y finanzas para que este la analice y apruebe.

2. ¿En qué fecha se envía la proforma presupuestaria al Ministerio de Economía y Finanzas para su análisis y aprobación?

El MEF en las normas técnicas de presupuesto establece en qué fecha se debe presentar la proforma presupuestaria para su aprobación y nosotros como una institución pública tratamos de cumplir las disposiciones a cabalidad.

3. ¿Una vez aprobado el presupuesto se da a conocer a las diferentes dependencias el monto con que cuentan?

Nosotros en el área estamos prestos a otorgar la información que requieran al momento que deseen y creo que es responsabilidad de cada dependencia preguntar el monto con el que cuentan en el presupuesto para hacer uso de este de la manera que consideren correspondiente.

ELABORADO POR: C.H.
SUPERVISADO POR: M.O

FECHA:23-03-2010
FECHA:24-03-2010



P.T. 3.B.2/2

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ENTREVISTA**

4. ¿Qué sistema se utilizó para el manejo del presupuesto en el año 2008?

Se utilizó el Sistema Olympo al igual que el resto de dependencias de la institución.

5. ¿Cómo se establecen los montos para los programas a incorporarse en la proforma presupuestaria?

Se establece en función del plan operativo y del techo presupuestario señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

6. ¿Sobre qué fuentes de financiamiento tiene control la ESPE?

La única fuente de ingresos, sobre la que tiene control y que puede financiar el presupuesto la Espe son los aranceles.

7. ¿La Espe asigna algún porcentaje a programas y proyectos de investigación?

Nosotros como una institución de educación superior siempre nos hemos preocupado por el desarrollo de la ciencia por lo cual se designa obligatoriamente mínimo el 6% del presupuesto, para investigación, esto se encuentra establecido en el Estatuto de la institución.

**ELABORADO POR: C.H.
SUPERVISADO POR: M.O**

**FECHA:23-03-2010
FECHA:24-03-2010**



PT 3 C 1/2

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ENTREVISTA

NOMBRE:	FERNANDO SALAS
CARGO	Director de la Unidad de Desarrollo Institucional
FECHA:	24 de marzo del 2010
HORA:	08:00 am
LUGAR:	Sangolquí, Av. General Rumiñahui S/N, Sector Santa Clara - Valle de los Chillos.(Instalaciones ESPE)
OBJETIVOS:	3. Dar a conocer a las autoridades el inicio de la auditoría de gestión 4. Establecer el riesgo inherente que posee el área a ser auditada.

1. ¿En base a que se realizó el Plan Operativo Anual de la Espe del año 2008?

Se realizo en base a:

- ✓ Las Directrices Presupuestarias del MEF
- ✓ Ley que crea el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO)
- ✓ El Plan Estratégico 2005-2010 de la ESPE

2. ¿Los proyectos incluidos en el presupuesto que fueron remitidos a la SENPLADES tienen algún seguimiento?

Si, a todos los proyectos que han sido remitidos al SENPLADES se les realiza un seguimiento cuatrimestral y su ejecución tiene un seguimiento estricto por las autoridades de la ESPE y por parte del Gobierno Nacional.

3. ¿En el año 2008 cuál fue el monto del Plan Operativo Anual?

El monto fue de alrededor de 12 millones de dólares

ELABORADO POR: C.H. FECHA:24-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:25-03-2010



P.T. 3.C.2/2

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ENTREVISTA

- 4. ¿Por qué si se posee un presupuesto aprobado de alrededor 44 millones de dólares únicamente se tomo en cuenta 12 millones en el POA?**

No podemos planificar sobre la totalidad debido a que tenemos anualmente obligaciones permanentes que no podemos descuidar como es el de honorarios que es el rubro en el que se invierte más siendo casi el 50% del total del presupuesto.

- 5. ¿Quiénes son los responsables de priorizar y consolidar los proyectos que constarán en el Plan Operativo Anual?**

Los responsables de priorizar y consolidar los proyectos que constarán en el POA son la Gerencia Administrativa y Financiera, el Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Investigación.

- 6. ¿Se realizan evaluaciones frecuentemente para evaluar la ejecución del plan operativo?**

Si, se realizan evaluaciones parciales al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, para lo cual los señores vicerrectores y gerente administrativo financiero deberán adoptar los mecanismos necesarios, para que esas fechas, se presente el informe del avance de ejecución del POA y a su vez este es remitido al rectorado.

ELABORADO POR: C.H.
SUPERVISADO POR: M.O

FECHA:24-03-2010
FECHA:25-03-2010



P.T. 3.D.1/2

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ENTREVISTA

NOMBRE:	RAFAEL ANDRADE
CARGO	Vicerrector Académico
FECHA:	24 de marzo del 2010
HORA:	10:30 am
LUGAR:	Sangolquí, Av. General Rumiñahui S/N, Sector Santa Clara - Valle de los Chillos.(Instalaciones ESPE)
OBJETIVOS:	5. Dar a conocer a las autoridades el inicio de la auditoría de gestión 6. Establecer el riesgo inherente que posee el área a ser auditada.

1. ¿Qué función cumple el Vicerrectorado Académico con relación al presupuesto?

La función que cumple el Vicerrectorado Académico es de consolidar y priorizar los proyectos, entregados por cada unidad organizacional (departamento, carrera, centro, sede), para que esta información sea entregada a la unidad de desarrollo institucional y a su vez se realice el presupuesto en base a las necesidades de la institución.

2. ¿Cómo se financia cada unidad académica en la ESPE?

Cada unidad académica se financia con sus propios ingresos, para lo cual se realiza un análisis de los ingresos y egresos reales en que se sustenta el funcionamiento y operación de cada unidad para determinar su punto de equilibrio

3. ¿En caso de que alguna unidad académica no alcance al punto de equilibrio entre sus ingresos y gastos qué se realiza?

Si la unidad académica no cubre el punto de equilibrio deberá plantear estrategias, conjuntamente con la Unidad de Marketing para que en el plazo de 3 semestres aumente el número de alumnos y/o disminuya costos y alcance el punto de equilibrio.

ELABORADO POR: C.H. FECHA:24-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:25-03-2010



P.T. 3.D.2/2

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ENTREVISTA**

4. ¿Los laboratorios de la entidad como son financiados?

Los laboratorios son parte de su respectivo departamento y en el análisis del punto de equilibrio se deben incluir dentro de sus costos de operación.

5. ¿Cuál es el rubro que usted considera que la ESPE debería invertir más?

Indudablemente siendo una institución de educación superior se debería invertir más en honorarios a docentes buscando de esta manera la excelencia académica.

6. ¿Cuál cree usted que es el principal objetivo para realizar un presupuesto del plan operativo?

Considero que es propiciar la vinculación del sistema de planificación y el presupuesto e identificar las actividades y proyectos institucionales a desarrollarse, los recursos a utilizarse y los resultados a alcanzar en el año fiscal.

**ELABORADO POR: C.H.
SUPERVISADO POR: M.O**

**FECHA:24-03-2010
FECHA:25-03-2010**



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T. 4.1/4

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
FLUJOGRAMA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA ESPE**

PROCEDIMIENTOS	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO	PRESUPUESTO	UNIDAD EJECUTORA
<p>DIRECTRICES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe directrices del MEF. 2. Realizar el análisis correspondiente del plan operativo y del plan estratégico institucional. 				
<p>FORMULACION DEL PRESUPUESTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Solicita a las dependencias de la institución la información necesaria para formular el presupuesto según las necesidades. 4. Recibe información de las diferentes dependencias. 5. Verifica que la información remitida por las dependencias sea consistente y coherente con los factores o índices macroeconómicos establecidos por el Ministerio de finanzas y Crédito Público. <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Si está correcto, se distribuye a los analistas. 5.2 Si no está correcto se formula, imprime y sella el oficio de reparo. <ol style="list-style-type: none"> 5.2.1 Se traslada a Unidad Ejecutora (regresa al paso 4) 6. Elaborar la proforma presupuestaria. 				

**ELABORADO POR: V.C. FECHA :26-03-2010
SUPERVISADO POR: M. O. FECHA:27-03-2010**



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

P.T. 4.2/4

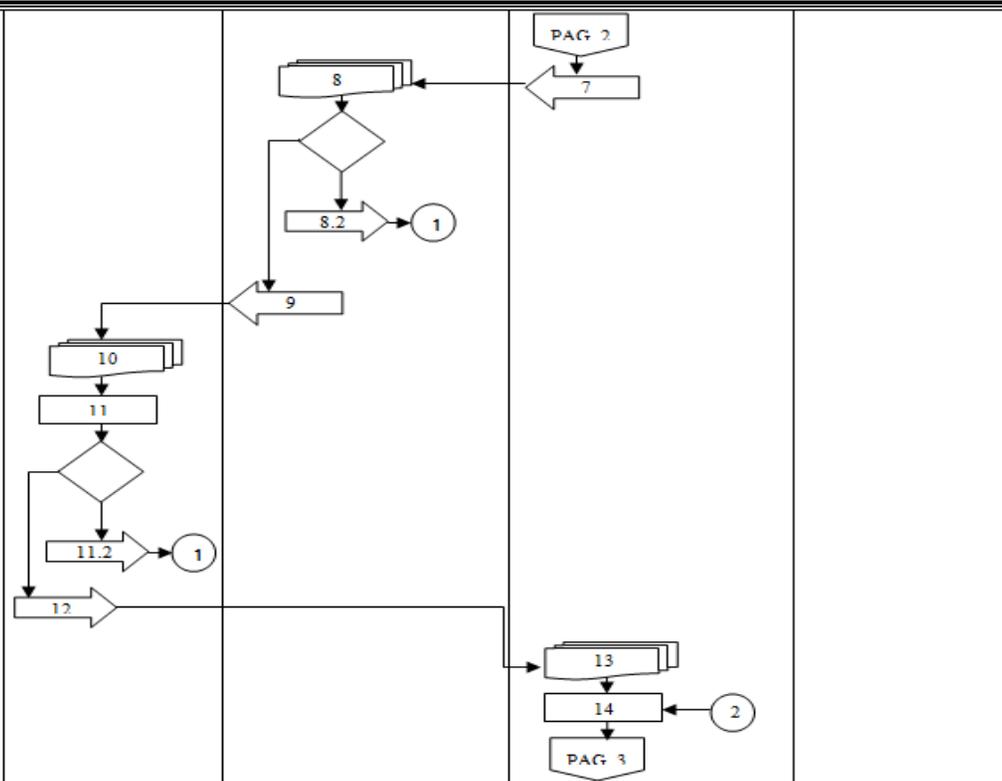
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
FLUJOGRAMA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA ESPE

**APROBACION DE LA PROFORMA
PRESUPUESTARIA**

- 7. Se traslada la proforma al Honorable Consejo Politécnico.
 - 8. Recibe el Honorable Consejo Politécnico y lo analiza.
 - 8.1 Si esta correcto lo aprueba.
 - 8.2 Si no está correcto regresa a presupuesto. (Regresa al paso 6)
 - 9. La proforma aprobada por las autoridades correspondientes se remitirán al Ministerio de finanzas y Crédito Público.
 - 10. Ministerio recibe.
 - 11. El MEF revisa si no se sobrepasó techo presupuestario.
 - 11.1 Si está correcto, aprueba.
 - 11.2 Si no está correcto, devuelve a Presupuesto.
- Se traslada a la institución con las indicaciones para elaborar la PIA.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- 13. Recibe.
- 14. Formula la PIA.



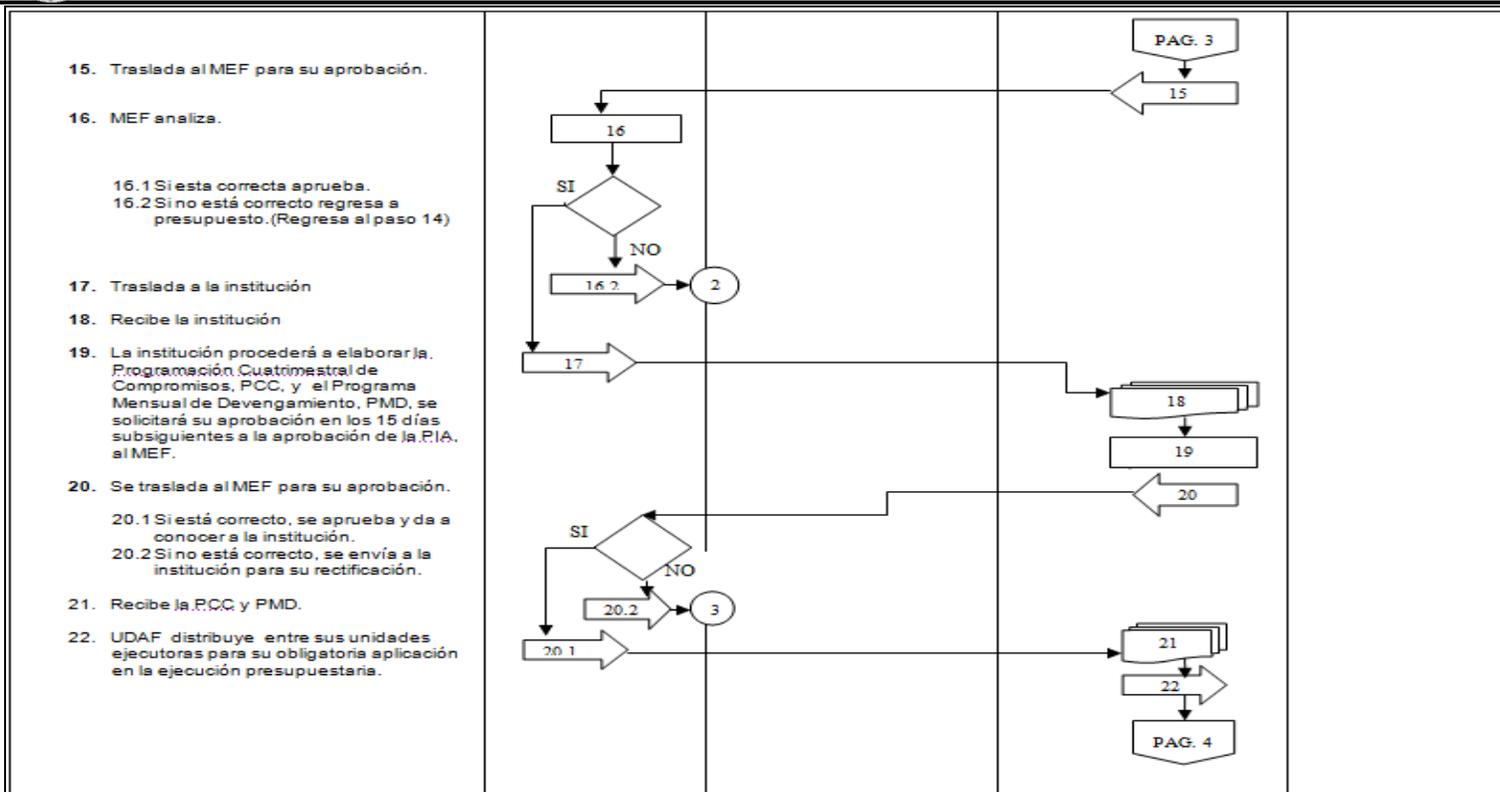
ELABORADO POR: V.C. FECHA :26-03-2010
SUPERVISADO POR: M. O. FECHA:27-03-2010



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T. 4.3/4

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
FLUJOGRAMA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA ESPE**



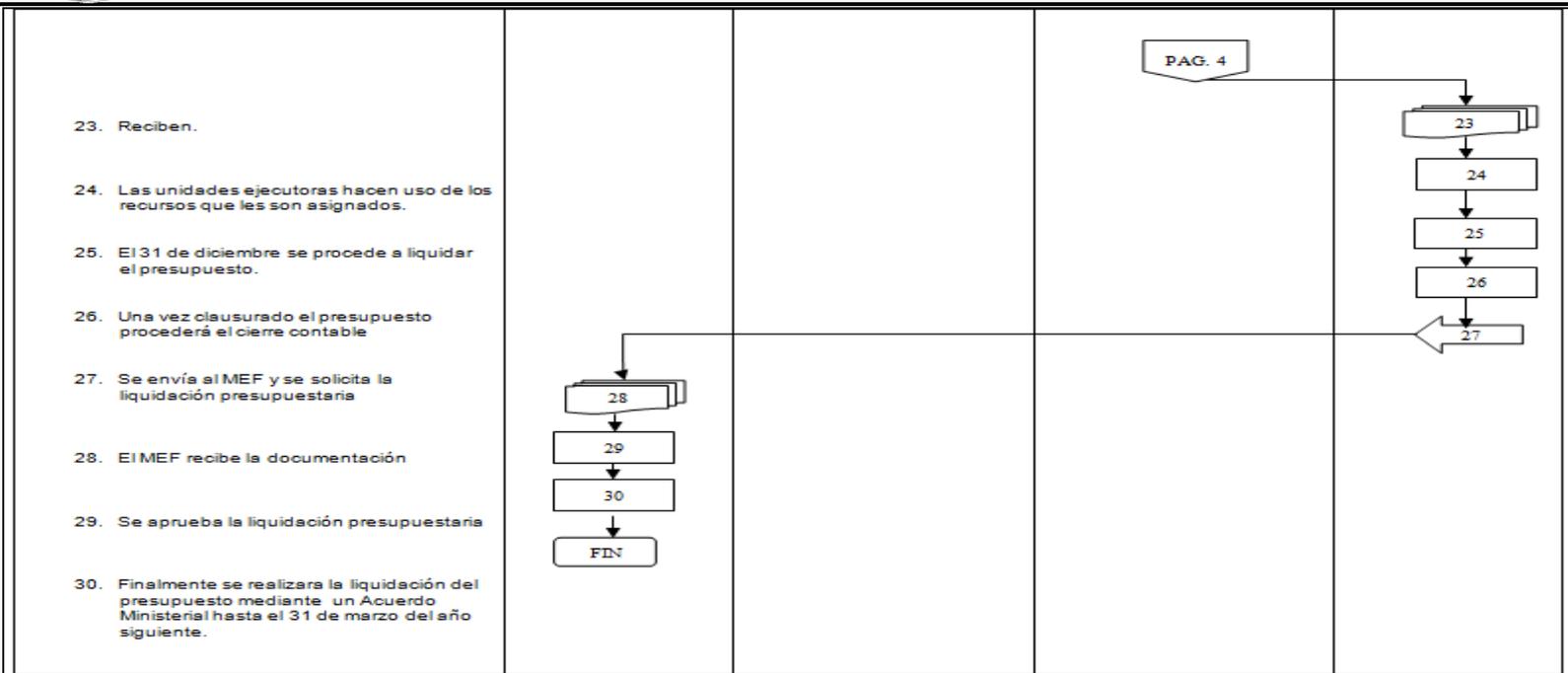
**ELABORADO POR: V.C. FECHA :26-03-2010
SUPERVISADO POR: M. O. FECHA:27-03-2010**



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T. 4.4/4

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
FLUJOGRAMA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA ESPE**



ELABORADO POR: VIVIANA CALVOPINA

ELABORADO POR: V.C. FECHA :26-03-2010
SUPERVISADO POR: M. O. FECHA:27-03-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO
2008

P.T.5.A

DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE: FERNANDO SALAS

CARGO: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

N ^a	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERV.
		SI	NO	N/A	
1	¿Se han establecido procedimientos de evaluación periódica para la ejecución del presupuesto?	1			
2	¿La alta dirección ha definido los objetivos institucionales a lograr en el período?	1			
3	¿Los objetivos y metas del Plan Operativo se encuentran acorde al plan estratégico de la institucional?	1			
4	¿Se han establecido procedimientos de evaluación periódica para avance de metas físicas?	1			
5	¿Se han priorizado las metas comprendidas dentro de la mejora del desarrollo y gestión de la institución?	1			
6	¿Se han determinado los objetivos y metas presupuestarias en función del plan operativo institucional?	1			
7	¿Se verifica el cumplimiento de metas respecto a la ejecución presupuestaria por áreas de responsabilidad?		1		
8	¿El presupuesto asignado a cada área de gestión es controlado por el funcionario y/o jefe responsable?		1		
9	¿Se ha determinado el grado de cumplimiento de metas presupuestarias con relación al logro de los objetivos institucionales?	1			
10	¿Los informes de evaluación son presentados en los plazos establecidos a las instancias pertinentes?	1			
	TOTAL	8	2	0	


FERNANDO SALAS
DIRECTOR UDI


CARMITA HERNÁNDEZ
AUDITOR ENCARGADO

ELABORADO POR: C.H FECHA:29-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:30-03-2010



P.T.5.B

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO
2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE: PAUL ANDRANGO

CARGO: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

N ^a	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERV.
		SI	NO	N/A	
1	¿La institución elabora el plan anual de adquisiciones?	1			
2	¿El plan anual de adquisición está respaldado en base a las necesidades de cada área?	1			
3	¿El plan anual de adquisiciones es aprobado por el Consejo Politécnico?	1			
4	¿El plan anual de adquisiciones se integra en el presupuesto anual de la entidad?	1			
5	¿Los gastos de bienes y servicios se realizan de acuerdo al plan anual de adquisiciones?	1			
6	¿El presupuesto aprobado para cada área es de conocimiento y de control del funcionario o jefe responsable?		1		
7	¿Para realizar alguna adquisición se coordina con el área de presupuesto para ver si existe partida presupuestaria para dicho gasto?	1			
8	¿Existe un archivo completo y ordenado de las adquisiciones que se realizan?	1			
9	¿Las unidades de la institución coordinan con la unidad de finanzas y de desarrollo institucional para establecer las adquisiciones que se incluirán en el POA?	1			
10	¿La alta dirección ha definido los objetivos institucionales a lograr en el período?	1			
	TOTAL	9	1	0	

PAUL ANDRANGO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

CARMITA HERNÁNDEZ
AUDITOR ENCARGADO

ELABORADO POR: C.H FECHA:29-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:30-03-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

P.T.5.C

AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE: FABIÁN IMAICELA

CARGO: CONTADOR GENERAL

N ^a	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERV.
		SI	NO	N/A	
1	¿El área trabaja coordinadamente con el área de presupuesto?	1			
2	¿Se efectúa la programación por cada fuente de financiamiento de los ingresos y gastos?		1		
3	¿La ejecución del presupuesto de gastos se efectúa en base al calendario mensual de compromisos?	1			
4	¿Para la ejecución del presupuesto se ha tomado en cuenta las disposiciones legales?	1			
5	¿La ejecución del presupuesto de gastos se efectúa en base a necesidades prioritarias previa autorización de alguna autoridad?	1			
6	¿Se informa al Rectorado sobre el avance de ejecución presupuestaria, para que este sea utilizado como instrumento de gestión para la toma de decisiones?	1			
7	¿Se informa periódicamente a cada área, sobre el avance de su ejecución presupuestaria, para realizar en un futuro los ajustes necesarios?		1		
8	¿Se ha acatado a cabalidad las directrices para el cierre contable y presupuestario del ejercicio fiscal 2008?	1			
9	¿La alta dirección ha definido los objetivos institucionales a lograr en el período?	1			
10	¿Se verifica que la ejecución de ingresos y gastos guarde relación con los calendarios de compromisos mensuales autorizados?	1			
	TOTAL	8	2	0	
 FABIÁN IMAICELA CONTADOR GENERAL		 CARMITA HERNÁNDEZ AUDITOR ENCARGADO			

ELABORADO POR: C.H FECHA:30-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:31-03-2010



P.T.5.D. 1/2

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO
2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE: SEBASTIÁN PÁEZ
CARGO: JEFE DE PRESUPUESTO

N ^o	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERV.
		SI	NO	N/A	
1	¿Las normas sobre gestión presupuestaria han sido puestas en conocimiento al personal?	1			
2	¿El área de presupuesto coordina con las áreas de dirección para el control y evaluación del presupuesto de gasto?	1			
3	¿La proforma presupuestaria es enviada al MEF en los plazos establecidos?	1			
4	Con relación al sistema de información del proceso presupuestario: ¿La información que genera el software se utiliza como reporte gerencial para la toma de decisiones de la alta dirección?	1			
5	¿Se prepara reportes mensuales de variaciones presupuestales para la alta dirección?	1			
6	¿Se procesa íntegramente la información de la programación, ejecución y evaluación presupuestal en dicho sistema?	1			
7	¿Se han establecido procedimientos de evaluación periódica para la ejecución del presupuesto?	1			
8	¿La estructura funcional programática de la institución está orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales?	1			
9	¿El presupuesto aprobado ha sido recortado con relación al año anterior?		1		
10	¿El presupuesto aprobado contempla las metas de ingresos y gastos formuladas en la etapa de programación?	1			
	TOTAL	9	1	0	P.T.5.D.2/2

ELABORADO POR: C.H FECHA:30-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:31-03-2010



P.T.5.D. 2/2

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**NOMBRE: SEBASTIÁN PÁEZ
CARGO: JEFE DE PRESUPUESTO**

N ^a	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERV.
		SI	NO	N/A	
	P.T.5.D.1/2	9	1	0	
11	¿Se han incorporado los saldos de balance del año anterior al presupuesto institucional del ejercicio?	1			
12	¿Las modificaciones presupuestarias, han sido remitidas al MEF?	1			
13	¿En la programación de ingresos se considera los montos aprobados en la asignación presupuestaria?	1			
14	¿Para la programación de ingresos de recursos directamente recaudados se consideran las normas legales y administrativas relacionadas a su generación?	1			
15	¿Se ha efectuado la programación de ingresos y gastos por fuente de financiamiento?		1		
		13	2	0	

**SEBASTIÁN PÁEZ
JEFE DE PRESUPUESTO**

**CARMITA HERNÁNDEZ
AUDITOR ENCARGADO**

**ELABORADO POR: C.H FECHA:29-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:30-03-2010**



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

P.T.5.E. 1/2

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE: CARMEN SALAS

CARGO: ASESOR ECONÓMICO

N ^a	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERV.
		SI	NO	N/A	
1	¿Se han establecido procedimientos de evaluación periódica para la ejecución del presupuesto de gasto y avance de metas físicas?	1			
2	¿La alta dirección ha definido los objetivos institucionales a lograr en el período?	1			
3	¿Los objetivos y metas del Plan Operativo son los reflejados y aprobados en el plan estratégico de la institución?	1			
4	¿Las normas sobre gestión presupuestaria han sido puestas en conocimiento al personal?	1			
5	¿Se han priorizado las metas comprendidas dentro de la mejora del desarrollo y gestión de la institución?	1			
6	¿Se han determinado los objetivos y metas presupuestarias en función del plan operativo institucional?	1			
7	¿Se verifica el cumplimiento de metas respecto a la ejecución presupuestaria por áreas de responsabilidad?		1		
8	¿El presupuesto asignado a cada área de gestión es controlado por el funcionario y/o jefe responsable?		1		
9	¿Se ha determinado el grado de cumplimiento de metas presupuestarias con relación al logro de los objetivos institucionales?	1			
10	¿Los informes de evaluación son presentados en los plazos establecidos a las instancias pertinentes?	1			
11	¿Se han incorporado los saldos de balance del año anterior al presupuesto institucional del ejercicio?	1			
		9	2	0	P.T.5.E.2/2

**ELABORADO POR: C.H FECHA:29-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:30-03-2010**



P.T.5.E. 2/2

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO
2008**

**DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

NOMBRE: CARMEN SALAS

CARGO: ASESOR ECONÓMICO

N ^a	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERV.
		SI	NO	N/A	
	P.T.5.E.1/2	9	2	0	
12	¿Las modificaciones presupuestarias, han sido remitidas al MEF?	1			
13	¿En la programación de ingresos se considera los montos aprobados en la asignación presupuestaria?	1			
14	¿Para la programación de ingresos de recursos directamente recaudados se consideran las normas legales y administrativas relacionadas a su generación?	1			
15	¿El presupuesto aprobado contempla las metas de ingresos y gastos formuladas en la etapa de programación?		1		
	TOTAL	12	3	0	


**CARMEN SALAS
ASESOR ECONÓMICO**


**CARMITA HERNÁNDEZ
AUDITOR ENCARGADO**

**ELABORADO POR: C.H FECHA:29-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:30-03-2010**



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T.5.F

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

NOMBRE: RAÚL XIMENES

CARGO: ANALISTA DE PRESUPUESTO

N ^a	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERV.
		SI	NO	N/A	
1	¿El personal del área conoce y aplica las disposiciones legales sobre presupuesto que se encuentran en vigor?		1		
2	¿El personal del área de presupuesto ha recibido capacitación sobre la aplicación de software del proceso presupuestario anual?	1			
3	¿Existen procedimientos de verificación de la información que ingresa al sistema?	1			
4	¿Se han determinado los objetivos y metas presupuestarias en función del plan operativo institucional?	1			
5	¿La evaluación presupuestaria institucional se efectúa en forma periódica?	1			
6	¿Se concilia la información del área de presupuesto con el del área contable?	1			
7	¿Las normas sobre gestión presupuestaria han sido implementadas mediante directivas y/o procedimientos internos?	1			
8	¿Se han priorizado las metas comprendidas dentro de la mejora del desarrollo y gestión de la institución	1			
9	¿El ingreso al software de presupuesto es únicamente para personal autorizado?	1			
10	¿El área de presupuesto coordina con las áreas de dirección para el control y evaluación del presupuesto de gasto?	1			
	TOTAL	9	1	0	


RAÚL XIMENES
ANALISTA DE PRESUPUESTO


CARMITA HERNÁNDEZ
AUDITOR ENCARGADO

ELABORADO POR: C.H FECHA:29-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:30-03-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

P.T.5.G

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008

DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

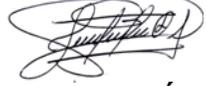
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE: PEDRO SANTANDER

CARGO: AUXILIAR DE PRESUPUESTO

N ^a	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERV.
		SI	NO	N/A	
1	¿Las funciones del personal se han asignado por escrito?		1		
2	¿Ha recibido capacitación sobre la aplicación de software del proceso presupuestario anual?		1		
3	¿Toda la documentación de respaldo del presupuesto es archivada en orden?	1			
4	¿El área de presupuesto coordina con las diferentes áreas de la institución sus actividades?	1			
5	¿El ingreso al software de presupuesto es únicamente para personal autorizado?	1			
TOTAL		3	2	0	


PEDRO SANTANDER
AUXILIAR DE PRESUPUESTO


CARMITA HERNÁNDEZ
AUDITOR ENCARGADO

ELABORADO POR: C.H FECHA:29-03-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:30-03-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS

P.T.6.1/3

No	PREGUNTAS DE CONTROL	POND.	CAL.	OBSERVACIONES
1	La pro forma presupuestaria es aprobada por el Consejo Politécnico antes de ser enviada al MEF.	10	10	
2	Existe normativa para el proceso de ejecución presupuestaria en la institución.	10	10	
3	Las modificaciones al presupuesto son aprobados por parte del máximo organismo de la ESPE y por el MEF.	10	9	
4	El presupuesto se ejecuta al 100%	10	5	
5	El área financiera presenta periódicamente, a sus máximas autoridades informes sobre el avance de ejecución financiera del presupuesto.	10	3	Únicamente se presenta informes cuando las autoridades lo solicitan.
6	Los programas que han sido remitidos al SENPLADES tienen un seguimiento por parte de la institución y del gobierno nacional.	10	10	
7	Se comprueba que la ejecución de ingresos y gastos guarde relación con los calendarios de compromisos mensuales autorizados.	10	8	
8	El área de presupuesto cruza la información con el área contable.	10	7	
	TOTAL	80	62	
		ELABORADO POR: V.C. FECHA:02-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA: 05-04-2010		



P.T.6.2/3

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS

NC=Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT * 100}{PT} = \frac{62 * 100}{80} = 77,5\%$$

Nivel de Confianza

De 15 a 50 el riesgo es alto y la confianza es baja

De 51 a 75 el riesgo es moderado y la confianza es moderada

De 76 a 95 el riesgo es bajo y la confianza es alta

Riesgo de Control

$$R.C = 100\% - 77,5\% = 22,5\%$$

RIESGO	ALTO		MODERADO		BAJO	
ALTO	88.89	99.99	55,56	66,66	22,23	33,33
MEDIO	77.78	88.88	44,45	55,55	11,12	22,22
BAJO	66.67	77.77	33,34	44,44	0,01	11,11

El nivel de riesgo de la ESPE en la auditoría de gestión a la ejecución presupuestaria del año 2008 es bajo y la confianza es alta por lo tanto en su mayoría se realizarán pruebas de cumplimiento.

ELABORADO POR: V.C. FECHA:02-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA: 05-04-2010



P.T.6.3/3

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS**

Riesgo Inherente

Según el análisis realizado a la institución basado en la visita a las instalaciones y en las entrevistas se puede estimar que el riesgo inherente de la institución es de **30,5%**.

Riesgo De Detección

Al evaluar el control interno del área de presupuesto podemos estimar que el riesgo de detección es del **14,5%** el cual es un riesgo bastante aceptable.

Riesgo De Auditoría

$$\begin{aligned} R.A &= R.Inherente * R.deControl * R.deDetección \\ R.A &= 30,5\% * 22,5\% * 14,5 \\ R.A &= 1,00\% \end{aligned}$$

Como podemos observar el riesgo de auditoría para el examen a realizar es bastante aceptable.

ELABORADO POR: V.C. FECHA:02-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA: 05-04-2010



P.T.7

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

La proforma presupuestaria fue enviada al Consejo Politécnico para su aprobación el 26 de junio del 2007 y fue aprobada por el mismo el 29 de junio del 2007 en sesión extraordinaria por un monto de \$ 43.741.600,00, por lo cual se procedió a enviar al ministerio de finanzas para su análisis y aprobación el 30 de junio del 2007 y su aprobación fue otorgada el 2 de julio del 2007 por un valor de \$44.296.552,00.

El 23 de mayo del 2008 con orden de rectorado No. 2008-095-ESPE-a-3 se aprueba el incremento presupuestario 2008 en \$ 9.962.714,00 con recursos de autogestión y el 7 de noviembre del 2008 con orden de rectorado No. 2008-178-ESPE-a-3 se aprueba el incremento presupuestario 2008 por \$13.155.765,16 con recursos como se detalla a continuación:

Asignación del estado para funcionamiento	924.492,51
Recursos de autogestión	7.987.694,06
Recursos del estado preasig naciones, FOPEDEUPO	3.727.425,01
Recursos de donaciones del 25% de impuesto a la renta	516.153,58

(+)El presupuesto inicial aprobado para el año 2008	\$44.296.552,00
(+)Incremento Presupuestario	\$9.962.714,00
(+)Incremento Presupuestario	\$13.155.765,16
(=)Valor a Ejecutar	\$ 67.415.031,16 Σ

Σ = Calculo realizado por Auditoría

OBSERVACIONES:

- Las reformas presupuestarias ascienden a \$23.118.479,16 siendo el presupuesto aprobado de \$44.296.552,00

PROCEDIMIENTOS:

- Verificar que la proforma presupuestaria y las reformas presupuestarias se encuentren aprobadas por la máxima autoridad de la entidad y por el MEF.

ELABORADO POR: V.C FECHA:09-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:12-04-2010



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PRESUPUESTO INGRESADO AL ESIGEF**

P.T.8.A.1/7

PROGRAMA	CÓD	PARTIDA	MONTO	TOTAL
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	5101	Remuneraciones básicas	548.000,00	15.455.516,74
ADM. EDUC. SUPERIOR			3.992.416,74	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			10.915.100,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR	5102	Remuneraciones complementarias	168.091,29	1381991,29
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			950.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			38.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			33.900,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			180.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	5106	Aportes patronales a la seguridad social	12.000,00	1857591,97
ADM. EDUC. SUPERIOR			101.674,53	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			820.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			10.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			148.917,44	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			735.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	5301	Servicios básicos	42.000,00	581000,00
ADM. EDUC. SUPERIOR			178.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			95.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			200.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			100.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		8.000,00		
SUBTOTAL				19.276.100,00

P.T.8.A.2/7

**ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010**



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PRESUPUESTO INGRESADO AL ESIGEF

P.T.8.A.2/7

PROGRAMA	CÓD.	PARTIDA	MONTO	TOTAL
SUBTOTAL			P.T.8.A.1/7	19.276.100,00
ADM. EDUC. SUPERIOR	5302	Servicios generales	41.700,00	625000,00
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			55.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			11.500,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			20.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			10.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			70.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			15.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			60.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			50.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			80.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			50.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			100.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			5.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			12.800,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			10.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			14.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			20.000,00	
SUBTOTAL				
		ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010		
		SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010		

P.T.8.A.3/7



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PRESUPUESTO INGRESADO AL ESIGEF

P.T.8.A.3/7

PROGRAMA	CÓD.	PARTIDA	MONTO	TOTAL
SUBTOTAL			P.T.8.A.2/7	19.901.100,00
ADM. EDUC. SUPERIOR	5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	17.000,00	165.000,00
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			40.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			28.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			20.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			15.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			40.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			5.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR	5304	Instalación, mantenimiento y reparación	289.000,00	546.000,00
BECAS			25.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			50.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			72.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			110.000,00	
BECAS	5305	Arrendamientos de bienes	150.000,00	152.200,00
ADM. EDUC. SUPERIOR			2.200,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR	5306	Contrataciones de estudios e investigaciones	122.000,00	1.772.000,00
ADM. EDUC. SUPERIOR			150.000,00	
BECAS			120.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			600.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			80.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			700.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR	5307	Gastos en informática	250.000,00	250.000,00
SUBTOTAL				22.786.300,00

P.T.8.A.4/7

ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PRESUPUESTO INGRESADO AL ESIGEF**

P.T.8.A.4/7

PROGRAMA	CÓD.	PARTIDA	MONTO	TOTAL
SUBTOTAL			P.T.8.A.3/7	22.786.300,00
ADM. EDUC. SUPERIOR	5308	Bienes de uso y consumo corriente	100.000,00	2.367.000,00
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			450.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			20.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			240.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			15.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			50.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			200.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			20.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			70.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			220.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			120.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			140.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			240.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			57.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			120.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			90.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			30.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			70.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			75.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			40.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR				
SUBTOTAL			25.153.300,00	
		ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010		

P.T.8.A.5/7



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PRESUPUESTO INGRESADO AL ESIGEF**

P.T.8.A.5/7

PROGRAMA	CÓD	PARTIDA	MONTO	TOTAL
SUBTOTAL			P.T.8.A.4/7	25.153.300,00
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR	5308	Bienes de uso y consumo corriente	150.000,00	1.655.000,00
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			40.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			20.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			155.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			30.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			5.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			100.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			120.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			20.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			90.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			90.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			250.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			45.000,00	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			80.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			45.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			160.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			40.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			75.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			20.000,00	
SUBTOTAL				
			ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010	
			SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010	

P.T.8.A.6/7



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PRESUPUESTO INGRESADO AL ESIGEF

P.T.8.A.6/7

PROGRAMA	CÓD.	PARTIDA	MONTO	TOTAL
SUBTOTAL			P.T.8.A.5/7	26.808.300,00
ADM. EDUC. SUPERIOR	5702	Seguros, costos financieros y otros gastos	1.192.700,00	1.294.500,00
			9.000,00	
			72.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			19.000,00	
EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE INFR.			1.800,00	
BECAS	5802	Transferencias corrientes al sector privado interno	1.034.213,00	1.034.213,00
ADM. EDUC. SUPERIOR	5901	Asignaciones a distribuir	3.249.646,26	3.249.646,26
FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	7101	Remuneraciones básicas	855.000,00	855.000,00
	7105	Remuneraciones temporales	400.000,00	400.000,00
	7106	Aportes patronales a la seguridad social	45.000,00	87.000,00
			42.000,00	
	7301	Servicios básicos	19.000,00	19.000,00
	7302	Servicios generales	20.000,00	20.000,00
7303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	5.000,00	5.000,00	
SUBTOTAL				33.772.659,26
		ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010		

P.T.8.A.7/7



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
PRESUPUESTO INGRESADO AL ESIGEF

P.T.8.A.7/7

PROGRAMA	CÓD.	PARTIDA	MONTO	TOTAL
SUBTOTAL			P.T.8.A.6/7	33.772.659,26
FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	7306	Contrataciones de estudios e investigaciones	510.000,00	2.015.595,00
			1.505.595,00	
	7308	Bienes de uso y consumo de inversión	60.000,00	75.000,00
			15.000,00	
	7501	Obras de infraestructura	699.132,75	2.699.132,75
			2.000.000,00	
	7802	Transferencias de inversión al sector privado interno	39.819,00	2.027.992,00
			1.988.173,00	
EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE INFR.	8401	Bienes muebles	60.000,00	3.706.172,99
			50.000,00	
BECAS			524.000,00	
			90.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			585.000,00	
PROV. DE EDUCACIÓN SUPERIOR			442.000,00	
EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE INFR.			600.000,00	
BECAS			50.000,00	
FOMENTO Y DES. CIENTÍFICO Y TEC.			36.000,00	
ADM. EDUC. SUPERIOR			313.556,70	
			565.443,29	
EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE INFR.			240.173,00	
			150.000,00	
TOTAL			44.296.552,00	44.296.552,00
		ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010		



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

P.T.8.B.1/14

PARTIDA	CÓD.	U. Resp	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. <u>Aprob.</u> Prof.	OBSERV.
						(+)	(-)		
Remuneraciones complementarias	5102	----	20.037.100,00	20.037.100,00	20.037.100,00	-	-	100,00%	
Servicios básicos	5301	U. Finanzas	600.000,00	600.000,00	581.000,00	19.000,00	-	96,83%	
SUBTOTAL			20.637.100,00	20.637.100,00	20.618.100,00	19.000,00	-	P.T. 8.B.2/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

P.T.8.B.2/14

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof.	OBSERV
						(+)	(-)		
SUBTOTAL		P.T. 8.B.1/14	20.637.100,00	20.637.100,00	20.618.100,00	19.000,00	-		
Servicios generales	5302	----	645.000,00	645.000,00	625.000,00	20.000,00	-	96,90%	
Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	5303	----	188.000,00	188.000,00	165.000,00	23.000,00	-	87,77%	
Arrendamientos de bienes	5305	U. Finanzas	152.200,00	152.200,00	152.200,00	-	-	100,00%	
Bienes de uso y consumo	5308	Logístico	3.200.000,00 1.102.000,00	4.302.000,00	4.022.000,00	280.000,00	-	93,49%	
Instalación, mantenimiento y reparación	530402	Desarrollo Físico	314.000,00 25.000,00	339.000,00	314.000,00	25.000,00	-	92,63%	
	530403	D. Físico	50.000,00	50.000,00	50.000,00	-	-	100,00%	
	530404	Logístico	72.000,00	72.000,00	72.000,00	-	-	100,00%	
	530405	Logístico	110.000,00	110.000,00	110.000,00	-	-	100,00%	
SUBTOTAL			26.495.300,00	26.495.300,00	26.128.300,00	367.000,00	-	P.T. 8.B.3/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

P.T.8.B.3/14

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof.	OBSERV
						(+)	(-)		
SUBTOTAL		P.T.8.B .2/14	26.495.300,00	26.495.300,00	26.128.300,00	367.000,00			
Contrataciones De Estudios E Investigaciones	530601	CEI	70.000,00 52.000,00	122.000,00	122.000,00	-	-	100,00%	
	530603	CVC	600.000,00						
		Depart. ---	270.000,00 150.000,00	870.000,00	870.000,00	-	-	100,00%	
	530605	CEI	35.000,00 45.000,00						
			10.000,00 10.000,00						
		CEINCI	20.000,00 10.000,00						
			4.000,00						
		D. CEINCI	ESPEL	180.000,00 63.000,00					
			Depart. Vicerrect. CICTE Depart.	240.000,00 530.000,00 450.000,00 250.000,00	1.847.000,00	780.000,00	1.067.000,00	-	42,23%
	SUBTOTAL			29.334.300,00	29.334.300,00	27.900.300,00	1.434.000,00	P.T.8.B .4/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

P.T.8.B.4/14

ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof.	OBSERV.
						(+)	(-)		
SUBTOTAL		P.T. 8.B.3/14	29.334.300,00	29.334.300,00	27.900.300,00	1.434.000			
Gastos en informática	530704	UTIC	250.000,00	250.000,00	250.000,00	-	-	100,0%	
Seguros, costos financieros y otros gastos	570201	Secr. Gnr. ---	592.700,00 600.000,00	1.192.700,00	1.192.700,00	-	-	100,0%	
	570203	U. Finanzas	72.000,00 29.800,00	101.800,00	101.800,00	-	-	100,0%	
Gastos en informática	580102	U. Finanzas	1.034.213,00	1.034.213,00	1.034.213,00	-	-	100,0%	
Asignaciones a distribuir	590101	RECT.	500.000,00	500.000,00	3.249.646,26	-	2.749.646,26	649,9%	
	631299	Logístico	135.000,00	135.000,00		135.000,00	-		
Asignaciones a distribuir	7301				19.000,00	-	19.000,00		
SUBTOTAL			32.548.013,00	32.548.013,00	33.747.659,26	1.569.000	2.768.646,26	P.T. 8.B.5/14	
					ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010				
					SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

P.T.8.B.5/14

ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof.	OBSERV
						(+)	(-)		
SUBTOTAL		P.T. 8.B.4/14	32.548.013,0	32.548.013,00	33.747.659,26	1.569.000	2.768.646,26		
Servicios generales	7302				20.000,00	-	20.000,00		
Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	7303				5.000,00	-	5.000,00		
Contrataciones de estudios e investigaciones	730603	Depart.	125.000,00						
			160.000,00						
			200.000,00						
			5.000,00						
			20.000,00	510.000,00	510.000,00	-	-	100,00%	
	730605	Depart.	678.595,00	678.595,00	1.505.595,00	-	827.000,00	221,87%	
Bienes de uso y consumo de inversión	7308				75.000,00	-	75.000,00		
SUBTOTAL			33.736.608,0	33.736.608,00	35.863.254,26	1.569.000,	3.695.646,26	P.T. 8.B.6/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

P.T.8.B.6/14

PARTIDA	CÓD .	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof.	OBSERV
						(+)	(-)		
SUBTOTAL	P.T. 8.B.5/14		33.736.608,00	33.736.608,00	35.863.254,26	1.569.000,00	3.695.646,26		
Obras de infraestructura	7501 07	G.A.F.	3.200.000,00						
			600.000,00						
			280.000,00						
			50.000,00						
			20.000,00						
			15.000,00						
			30.000,00						
			800.000,00						
			60.000,00						
			40.000,00						
			85.000,00						
			72.000,00	5.252.000,00	2.699.132,75	2.552.867,25	-	51,39%	
Transferencias de inversión al sector privado interno	7802 04	V. Docencia	1.988.173,00						
			39.819,00	2.027.992,00	2.027.992,00	-	-	100,00%	
SUBTOTAL			41.016.600,00	41.016.600,00	40.590.379,01	4.121.867,25	3.695.646,26	P.T.8.B.7/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

P.T.8.B.7/14

ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof	OBSERV
						(+)	(-)		
SUBTOTAL	P.T. 8.B.6/14		41.016.600,00	41.016.600,0	40.590.379,01	4.121.867,25	3.695.646,26		
BIENES MUEBLES	8401 03		574.000,00						
	8401 03	Logístico	50.000,00	624.000,00	634.000,00	-	10.000,00	101,6%	
SUBTOTAL			41.640.600,00	41.640.600,0	41.224.379,01	4.121.867,25	3.705.646,26	P.T. 8.B.8/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

P.T.8.B.8/14

PARTIDA	CÓD.	U. Resp	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P <u>Aprob.</u> Prof	OBSERV
						(+)	(-)		
SUBTOTAL	P.T. 8.B.7/14	.	41.640.600,00	41.640.600,00	41.224.379,01	4.121.867,25	3.705.646,26		
Bienes Muebles	840104	Serv. Univ.	2.500,00 3.000,00 2.000,00 1.000,00 5.000,00 5.000,00 6.000,00 6.000,00 3.000,00 5.000,00 1.200,00 1.500,00 4.000,00 300,00 3.500,00 3.000,00 1.500,00	53.500,00		53.500,00	-		
SUBTOTAL			41.694.100,00	41.694.100,00	41.224.379,01	4.175.367,25	3.705.646,26	P.T. 8.B.9/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008

DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

P.T.8.B.9/14

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof	OBSERV
						(+)	(-)		
SUBTOTAL	P.T. 8.B.8/14		41.694.100,00	41.694.100,00	41.224.379,01	4.175.367,25	3.705.646,26		
BIENES MUEBLES	840104	Serv. Univ.	1.500,00						
			1.000,00						
			200,00						
			100,00						
			100,00						
			500,00						
			1.500,00						
			150,00						
			600,00						
			5.000,00						
6.000,00									
10.000,00				26.650,00	-	26.650,00	-		
SUBTOTAL			41.720.750,00	41.720.750,00	41.224.379,01	4.202.017,25	3.705.646,26	P.T. 8.B.10/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

P.T.8.B.10/14

ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof	OBSERV.
						(+)	(-)		
SUBTOTAL	P.T. 8.B.9/14		41.720.750,00	41.720.750,00	41.224.379,01	4.202.017,25	3.705.646,26		
BIENES MUEBLES	840104	ESPEL	16.000,00						
			15.680,00						
			15.000,00						
			3.471,00						
			21.600,00						
			60.500,00						
			40.000,00						
			5.000,00						
			25.000,00						
		10.200,00							
		Dep. CC. De la tierra	39.800,00						
			150.000,00	412.251,00	-	412.251,00	-		
SUBTOTAL			42.133.001,00	42.133.001,00	41.224.379,01	4.614.268,25	3.705.646,26	P.T. 8.B.11/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

P.T.8.B.11/14

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P Aprob. Prof	OBSERV
						(+)	(-)		
SUBTOTAL	P.T. 8.B.10/14		42.133.001,00	42.133.001,00	41.224.379,01	4.614.268,25	3.705.646,26		
BIENES MUEBLES	840104	Dep. Mecánica	10.000,00						
			20.000,00						
			15.000,00						
			8.000,00						
			11.400,00						
		Dep.CC. De la Vida IASA II	38.350,00						
		Dep. Electrónica	60.000,00						
19.849,00									
Dep. Mecánica	20.000,00								
18.000,00									
40.000,00									
Dep. Electrónica	40.000,00								
60.000,00									
45.000,00									
405.599,00	405.599,00								
SUBTOTAL			42.538.600,00	42.538.600,00	41.224.379,01	5.019.867,25	3.705.646,26	P.T. 8.B.12/14	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

P.T.8.B.12/14

ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof	OBSERV							
						(+)	(-)									
SUBTOTAL	P.T. 8.B.11/14		42.538.600,00	42.538.600,00	41.224.379,01	5.019.867,25	3.705.646,26									
BIENES MUEBLES	8401 04	Dep. C. de la Vida	30.000,00													
			40.000,00													
			10.000,00													
			80.000,00													
			8.000,00													
			7.000,00													
		4.000,00														
		4.000,00														
		Desarrollo Físico	3.600,00													
			3.200,00													
8.000,00																
3.000,00																
			1.000,00	201.800,00		201.800,00	-									
SUBTOTAL			42.740.400,00	42.740.400,00	41.224.379,01	5.221.667,25	3.705.646,26	P.T. 8.B.13/14								
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010												
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010												



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

P.T.8.B.13/14

ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

PARTIDA	CÓD.	U. Resp.	MONTO	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof	OBSERV	
						(+)	(-)			
SUBTOTAL	P.T. 8.B.12/14		42.740.400,00	42.740.400,00	41.224.379,01	5.221.667,25	3.705.646,26			
BIENES MUEBLES	84014	Desarrollo Físico	1.000,00							
			1.000,00							
			2.000,00							
			1.200,00							
			32.000,00							
		MED		50.000,00	87.200,00	1.767.000,00	-	1.679.800,00		
	840107	Educ. Cont. UTIC		36.000,00						
			Dept. Comp. UTIC	178.000,00						
100.000,00										
UTIC				500.000,00	914.000,00	1.155.172,99	-	241.172,99	126,39%	
840109					150.000,00	-	150.000,00			
TOTAL				43.741.600,00	44.296.552,00	5.221.667,25	5.776.619,25	P.T.8.B.14/14		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010						



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008

DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

ANÁLISIS PRESUPUESTO PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PRESUPUESTO APROBADO MEF

P.T.8.B.14/14

	PROFORMA ESPE	P. APROBADO MINISTERIO	DIFERENCIA		P. Aprob. Prof	OBSERV
			(+)	(-)		
TOTAL P.T .8.B.13/14	43.741.600,00	44.446.552,00	5.221.667,25	5.926.619,25	101,61%	
DIFERENCIA EN (+)		5.221.667,25				
DIFERENCIA EN (-)		<u>5.926.619,25</u>				
		-554.952,00				
TOTAL						Σ
P. APROB. MEF(+)		<u>44.446.552,00</u>				
TOTAL = Proforma presupuestaria		43.741.600,00				Σ
OBSERVACIONES:	PROCEDIMIENTO:					
	<ul style="list-style-type: none"> Comparar la proforma presupuestaria con el presupuesto aprobado por el MEF 					
	ELABORADO POR: V.C. FECHA:16-04-2010					
	SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010					
Σ = Calculo realizado por auditoría.						



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

P.T.9.1/9

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008

DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

ANÁLISIS PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO APROBADO MEF	DIFERENCIA		P APROB. P CODIF.	OBSERV.
				MAS	MENOS		
5105	Remuneraciones temporales	34.983,65		34.983,65	-		
5302	Servicios Generales	12.430,00		12.430,00	-		
5304	Instalación, mantenimiento y reparación	119.943,52		119.943,52	-		
7303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	50,00		50,00	-		
8801	Transferencias de capital al sector publico	80.000,00		80.000,00	-		
5101	Remuneraciones básicas	15.530.812,58	15.455.516,74	75.295,84	-	99,52%	
	Subtotales=>	15.778.219,75	15.455.516,74	322.703,01	0,00	P.T.9.2/9	
			ELABORADO POR: V.C. FECHA:23-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:26-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO

P.T. 9.2/9

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO APROBADO MEF	DIFERENCIA		P APROB. P CODIF.	OBSERV.
				MAS	MENOS		
	P.T. 9.1/9	15.778.219,75	15.455.516,74	322.703,01	0,00		
5102	Remuneraciones complementarias	4.679.796,47	1.381.991,29	3.297.805,18	-	29,53%	
5103	Remuneraciones compensatorias	1.239.782,08		1.239.782,08	-		
5104	Subsidios	319.449,16		319.449,16	-		
5105	Remuneraciones temporales	231.335,79		231.335,79	-		
5106	Aportes patronales a la seguridad social	2.264.427,49	1.857.591,97	406.835,52	-	82,03%	
	Subtotales=>	24.513.010,74	18.695.100,00	5.817.910,74	0,00	P.T. 9.3/9	
			ELABORADO POR: V.C. FECHA:23-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:26-04-2010				



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T. 9.3/9

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO APROBADO MEF	DIFERENCIA		P APROB. P CODIF.	OBSERV.
				MAS	MENOS		
	P.T. 9.2/9	24.513.010,74	18.695.100,00	5.817.910,74	0,00		
5107	Indemnizaciones	64.689,00		64.689,00	-		
5301	Servicios básicos	520.439,60	581.000,00	-	60.560,40	111,64%	
5302	Servicios generales	1.116.713,14	625.000,00	491.713,14	-	55,97%	
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	557.038,72	165.000,00	392.038,72	-	29,62%	
5304	Instalación, mantenimiento y reparación	800.531,78	546.000,00	254.531,78	-	68,20%	
	Subtotales=>	27.572.422,98	20.612.100,00	7.020.883,38	60.560,40	P.T. 9.4/9	
			ELABORADO POR: V.C. FECHA:23-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:26-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO

P.T. 9.4/9

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO APROBADO MEF	DIFERENCIA		P APROB. P CODIF.	OBSERV.
				MAS	MENOS		
	P.T. 9.3/9	27.572.422,98	20.612.100,00	7.020.883,38	60.560,40		
5305	Arrendamientos de bienes	261.719,84	152.200,00	109.519,84	-	58,15%	
5306	Contrataciones de estudios e investigaciones	3.161.259,42	1.772.000,00	1.389.259,42	-	56,05%	
5307	Gastos en informática	245.598,76	250.000,00	-	4.401,24	101,79%	
5308	Bienes de uso y consumo corriente	2.764.696,13	4.022.000,00	-	1.257.303,87	145,48%	
5314	Bienes muebles no depreciables	765.988,55		765.988,55	-		
5315	Bienes biológicos no depreciables	1.500,00		1.500,00	-		
	Subtotales=>	34.773.185,68	26.808.300,00	9.287.151,19	1.322.265,51	P.T. 9.5/9	
			ELABORADO POR: V.C. FECHA:23-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:26-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO

P.T. 9.5/9

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO APROBADO MEF	DIFERENCIA		P APROB. P CODIF.	OBSERV.
				MAS	MENOS		
	P.T. 9.4/9	34.773.185,68	26.808.300,00	9.287.151,19	1.322.265,51		
5701	Impuestos, tasas y contribuciones	4.191,05		4.191,05	-		
5702	Seguros, costos financieros y otros gastos	1.244.933,97	1.294.500,00	-	49.566,03	103,98%	
5801	Transferencias corrientes al sector publico	1.148.308,07		1.148.308,07	-		
5802	Transferencias corrientes al sector privado interno	11.850,00	1.034.213,00	-	1.022.363,00	8727,54%	
	Subtotales=>	37.182.468,77	29.137.013,00	10.439.650,31	2.394.194,54	P.T. 9.6/9	
			ELABORADO POR: V.C. FECHA:23-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:26-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO

P.T. 9.6/9

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO APROBADO MEF	DIFERENCIA		P APROB. P CODIF.	OBSERV.
				MAS	MENOS		
	P.T. 9.5/9	37.182.468,77	29.137.013,00	10.439.650,31	2.394.194,54		
5901	Asignaciones a distribuir	0,00	3.249.646,26	-	3.249.646,26		
7101	Remuneraciones básicas	0,00	855.000,00	-	855.000,00		
7105	Remuneraciones temporales	500.034,99	400.000,00	100.034,99	-	79,99%	
7106	Aportes patronales a la seguridad social	0,00	87.000,00	-	87.000,00		
7301	Servicios básicos	420,00	19.000,00	-	18.580,00	4523,81%	
7302	Servicios generales	283.240,86	20.000,00	263.240,86	-	7,06%	
7303	traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	332.454,84	5.000,00	327.454,84	-	1,50%	
	Subtotales=>	38.298.619,46	33.772.659,26	11.130.381,00	6.604.420,80	P.T. 9.7/9	
			ELABORADO POR: V.C. FECHA:23-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:26-04-2010				



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T. 9.7/9

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO APROBADO MEF	DIFERENCIA		P APROB. P CODIF.	OBSERV.
				MAS	MENOS		
	P.T. 9.6/9	38.298.619,46	33.772.659,26	11.130.381,00	6.604.420,80		
7304	Instalación, mantenimiento y reparación	31.845,14		31.845,14	-	0,00%	
7305	Arrendamientos de bienes	3.120,00		3.120,00	-	0,00%	
7306	Contrataciones de estudios e investigaciones	1.118.973,57	2.015.595,00	-	896.621,43	180,13%	
7307	Gastos en informática	11.558,00		11.558,00	-	0,00%	
7308	Bienes de uso y consumo de inversión	3.431.150,10	75.000,00	3.356.150,10	-	2,19%	
7314	Bienes muebles no depreciables	4.379,14		4.379,14	-	0,00%	
	Subtotales=>	42.899.645,41	35.863.254,26	14.537.433,38	7.501.042,23	P.T. 9.8/9	
			ELABORADO POR: V.C. FECHA:23-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:26-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

P.T. 9.8/9

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008

DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

ANÁLISIS PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO APROBADO MEF	DIFERENCIA		P APROB. P CODIF.	OBSERV.
				MAS	MENOS		
	P.T. 9.7/9	42.899.645,41	35.863.254,26	14.537.433,38	7.501.042,23		
7315	Bienes biológicos no depreciables	500		500,00	-	0,00%	
7501	Obras de infraestructura	6.467.798,63	2.699.132,75	3.768.665,88		41,73%	
7701	Impuestos, tasa y contribuciones	4.650,00		4.650,00	-	0,00%	
7802	Transferencias de inversión al sector privado interno	3.281.842,45	2.027.992,00	1.253.850,45	-	61,79%	
8401	Bienes muebles	12.438.434,07	3.706.172,99	8.732.261,08	-	29,80%	
	Subtotales=>	65.092.870,56	44.296.552,00	28.297.360,79	7.501.042,23	P.T. 9.9/9	

ELABORADO POR: V.C. FECHA:23-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:26-04-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO

P.T. 9.9/9

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO APROBADO MEF	DIFERENCIA		P APROB.	OBSERV.
				MAS	MENOS	P CODIF.	
	P.T. 9.8/9	65.092.870,56	44.296.552,00	28.297.360,79	7.501.042,23		
8402	Bienes inmuebles y semovientes	643.754,34		643.754,34	-		
8801	Transferencias de capital al sector publico	1.660.567,26		1.660.567,26	-		
	Totales=>	67.397.192,16	44.296.552,00	30.601.682,39	7.501.042,23	65,72%	
DIFERENCIA EN (+)			30.601.682,39				
DIFERENCIA EN (-)			7.501.042,23				
TOTAL			23.100.640,16				
P. APROB. MEF(+)			44.296.552,00				
TOTAL (P. CODIFICADO)			67.397.192,16	Σ			
PROCEDIMIENTO:							
Comparar el presupuesto aprobado por el MEF y el presupuesto ejecutado.							
Σ = Calculo realizado por auditoría.				ELABORADO POR: V.C. FECHA:23-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:26-04-2010			



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.1/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP.	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF	
530605	Estudio Y Diseño De Proyectos	1. Alcanzar la acreditación internacional	CEI	35.000,00	35.000,00	0,00			
			Director de Dpto.	45.000,00	45.000,00	0,00			
530601	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	2. Alcanzar la certificación internacional	CEI	20.000,00	70.000,00	-50.000,00			
						52.000,00	-52.000,00	X	
570203	Comisiones Bancarias	10. Determinar costos de operación por unidad	U. Finanzas		72.000,00	-72.000,00	X		
			U. Finanzas		29.800,00	-29.800,00	X		
780204	Al Sector Privado No Financiero	13. Mejorar la cobertura de becas para estudiantes	V. Docencia	827.992,00	1.988.173,00	-1.160.181,00			
				684.000,00	39.819,00	644.181,00			
				144.000,00		144.000,00			
				72.000,00		72.000,00			
				60.000,00		60.000,00			
240.000,00		240.000,00							
SUBTOTAL				2.127.992,00	2.331.792,00	-203.800,00	P.T.10.2/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.2/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.1/30	2.127.992,00	2.331.792,00	-203.800,00			
		24. Ejecutar un plan de mejoramiento de los procesos de dirección.	UDI	29.100,00		29.100,00		X	
				4.100,00		4.100,00		X	
				5.100,00		5.100,00		X	
			Unidad de bienes	60.000,00		60.000,00		X	
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departament o y centro.	CEINCI	10.000,00	10.000,00	0,00			
				24.000,00	20.000,00	4.000,00			
				10.000,00	10.000,00	0,00			
				4.000,00	4.000,00	0,00			
SUBTOTAL				2.274.292,00	2.375.792,00	-101.500,00	P.T.10.3/30		

ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.3/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.2/30	2.274.292,00	2.375.792,00	-101.500,00			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departamento y centro.	CIENCIAS DE LA VIDA	17.500,00		17.500,00			
				9.405,00		9.405,00			
				16.300,00		16.300,00			
				17.000,00		17.000,00			
				6.500,00		6.500,00			
				5.675,00		5.675,00			
				Dpto. de CC De la Tierra y Constr.	600,00		600,00		
				CIENCIAS DE LA VIDA	10.500,00		10.500,00		
					12.400,00		12.400,00		
				Dpto. de Electrónica ESPEL	14.681,00				
	Dpto. de Mecánica, ESPEL	48.319,00	63.000,00	-48.319,00					
SUBTOTAL				2.433.172,00	2.438.792,00	-5.620,00	P.T.10.4/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.4/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL		P.T.10.3/30		2.433.172,00	2.438.792,00	-5.620,00			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departamento y centro.	Ciencias De La Vida	14.000,00		14.000,00			
			CC de la tierra	17.900,00		17.900,00			
			Ciencias De La Vida	10.000,00		10.000,00			
				20.000,00		20.000,00			
			Dpto. de CC de la Energía y Mecánica	20.000,00		20.000,00			
			Ciencia De La Vida	7.070,00		7.070,00			
			Dpto. de Electrónica	24.200,00		24.200,00			
			CC DE LA TIERRA	18.900,00		18.900,00			
	15.400,00		15.400,00						
SUBTOTAL				2.580.642,00	2.438.792,00	141.850,00	P.T.10.5/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.5/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.4/30	2.580.642,00	2.438.792,00	141.850,00			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departamento y centro.	Dpto. de Electrónica	25.900,00		25.900,00			
			Dpto. de Electrónica	11.020,00		11.020,00			
			CIENCIAS DE LA VIDA	16.419,04		16.419,04			
			Dpto. de Electrónica	25.880,00		25.880,00			
			CIENCIAS DE LA VIDA	7.042,80		7.042,80			
			Dpto. de Electrónica	27.300,00		27.300,00			
			Dpto. de Electrónica	26.620,00		26.620,00			
				25.850,00		25.850,00			
SUBTOTAL				2.746.673,84	2.438.792,00	307.881,84	P.T.10.6/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.6/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.5/30	2.746.673,84	2.438.792,00	307.881,84			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departamento y centro.	CIENCIA DE LA VIDA	18.400,00		18.400,00			
				14.360,00		14.360,00			
				29.150,00		29.150,00			
				24.529,00		24.529,00			
				26.800,00		26.800,00			
				21.650,00		21.650,00			
				26.729,00		26.729,00			
			CICTE	27.600,00		27.600,00			
				28.700,00		28.700,00			
				217.000,00		217.000,00			
				62.480,00		62.480,00			
				39.164,00		39.164,00			
				51.800,00		51.800,00			
3.000,00		3.000,00							
SUBTOTAL				3.338.035,84	2.438.792,00	899.243,84	P.T.10.7/30		

ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.7/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.6/30	3.338.035,84	2.438.792,00	899.243,84			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departamento y centro.	UGI	17.000,00		17.000,00			
				10.000,00		10.000,00			
				4.520,00		4.520,00			
				3.000,00		3.000,00			
				36.000,00		36.000,00			
				40.000,00		40.000,00			
730605					960.000,00	-960.000,00			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		V. investigación						
				90.127,65		90.127,65			
SUBTOTAL				3.538.683,49	4.077.387,00	-538.703,51	P.T.10.8/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.8/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.7/30	3.538.683,49	4.077.387,00	-538.703,51			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departamento y centro.	Dpto. De CC económicas ESPEL	7.185,83		7.185,83			
			CIENCIAS DE LA VIDA	8.845,00		8.845,00			
			CIENCIAS DE LA VIDA	8.845,00		8.845,00			
			Dpto. CCI de la energía y Mecánica	12.000,00		12.000,00			
			CIENCIAS DE LA VIDA	12.000,00		12.000,00			
			CIENCIAS DE LA VIDA	8.845,00		8.845,00			
			Dpto. CC de la energía y Mecánica	12.000,00		12.000,00			
SUBTOTAL				3.608.404,32	4.077.387,00	-468.982,68	P.T.10.9/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.9/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.8/30	3.608.404,32	4.077.387,00	-468.982,68			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departamento y centro.	CC. DE LA VIDA	8.971,30		8.971,30			
			CC DE LA TIERRA	12.000,00		12.000,00			
			CC. DE LA VIDA	4.500,00		4.500,00			
			CC DE LA TIERRA	10.840,00		10.840,00			
			UGE	8.000,00		8.000,00			
				75.000,00		75.000,00			
				4.800,00		4.800,00			
				1.000,00		1.000,00			
				2.100,00		2.100,00			
				3.000,00		3.000,00			
SUBTOTAL				3.738.615,62	4.077.387,00	-338.771,38	P.T.10.10/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.10/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.9/30	3.738.615,62	4.077.387,00	-338.771,38			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departamento y centro.	UGE	9.300,00		9.300,00			
			CC DE LA TIERRA	5.000,00		5.000,00			
			CC DE LA TIERRA	4.000,00		4.000,00			
			CIDE	30.000,00		30.000,00			
			CIDE	3.000,00		3.000,00			
			CIDE	15.000,00		15.000,00			
			Ciencias Exactas	2.000,00		2.000,00			
			Ciencias Exactas	0,00		0,00			
Ciencias Exactas	2.000,00		2.000,00						
CC de la energía	7.500,00		7.500,00						
SUBTOTAL				3.816.415,62	4.077.387,00	-260.971,38	P.T.10.11/30		

ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010

SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.11/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.10/30	3.816.415,62	4.077.387,00	-260.971,38			
53605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación o innovación tecnológica en cada departamento y centro.	CC de la energía	1.000,00		1.000,00			
				500,00		500,00			
				600,00		600,00			
				1.000,00		1.000,00			
				800,00		800,00			
		800,00		800,00					
		36.- Diseñar y ejecutar proyectos de extensión en cada departamento y centro	CICTE		450.000,00	-450.000,00	X		
	Departamentos			250.000,00	-250.000,00	X			
SUBTOTAL				3.821.115,62	4.777.387,00	-956.271,38	P.T.10.12/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.12/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.	
							POA	PROF		
SUBTOTAL			P.T.10.11/30	3.821.115,62	4.777.387,00	-956.271,38				
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	37.- Elaborar y ejecutar eventos de capacitación, entrenamiento para la colectividad	CVC Unidad de educ. continua	386.725,00	600.000,00	-213.275,00				
5301	SERV.BASICOS	38.- Diseñar y ejecutar el plan de mejora de los procesos de soporte	U. Finanzas		600.000,00	-600.000,00	X			
5305	ARRENDAMIENTOS		Logística		152.200,00	-152.200,00	X			
590101	ASIG A DISTRIBUIR		Rectorado		500.000,00	-500.000,00	X			
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORR.		Logística		135.000,00	-135.000,00	X			
580102	TRANS CORRIENTES		U. Finanzas			1.034.213,00	-1.034.213,00	X		
5304	MANTENIMIENTO					821.000,00	-821.000,00	X		
570201	SEGUROS Y COSTOS FINANCIERO	41.-Elaborar y ejecutar planes anuales de mantenimiento			592.700,00	-592.700,00	X			
SUBTOTAL				4.207.840,62	13.514.500,00	-9.306.659,38		P.T.10.13/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010						
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010						



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.13/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.12/30	4.207.840,62	13.514.500,00	-9.306.659,38			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO S	40.- Priorizar y ejecutar anualmente el Plan Masa Institucional. 42.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento tecnológico de laboratorios orientados a fortalecer la investigación. 43.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación	UTIC	49.500,00		49.500,00			
			Desarrollo Físico	90.724,20		90.724,20			
			UTIC	35.209,09		35.209,09			
			SERV. UNIVER.	57.925,25		57.925,25			
			UTIC	60.517,00		60.517,00			
			UTIC	13.438,51		13.438,51			
			Desarrollo Físico	19.540,00		19.540,00			
			UTIC	26.742,64		26.742,64			
			UTIC	33.635,80		33.635,80			
			CICTE	183.340,00		183.340,00			
			CICTE	27.803,00		27.803,00			
			CICTE	31.800,00		31.800,00			
CICTE	10.050,00		10.050,00						
CICTE	4.900,00		4.900,00						
CICTE	32.700,00		32.700,00						
SUBTOTAL				4.885.666,11	13.514.500,00	-8.628.833,89	P.T.10.14/30		
					ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010				
					SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.14/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF	
SUBTOTAL			P.T.10.13/30	4.885.666,11	13.514.500,00	-8.628.833,89			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYEC- TOS	40.- Priorizar y ejecutar anualmente el Plan Masa Institucional. 42.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento tecnológico de laboratorios orientados a fortalecer la investigación. 43.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación	UTIC	14.112,00		14.112,00			
				9.190,59		9.190,59			
				49.856,76		49.856,76			
			CIENCIAS DE LA TIERRA	5.821,78		5.821,78			
				24.900,00		24.900,00			
			U. MARKETING	85.247,00		85.247,00			
				37.616,72		37.616,72			
			Desarrollo Físico	1.906.179,28		1.906.179,28			
				544.918,28		544.918,28			
				687.468,43		687.468,43			
				797.359,30		797.359,30			
SEGURIDAD	47.950,00		47.950,00						
Desarrollo Físico	72.705,34		72.705,34						
UTIC	10.200,00		10.200,00						
				9.179.191,59	13.514.500,00	-4.335.308,41	P.T.10.15/30		

ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.15/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF	
SUBTOTAL			P.T.10.14/30	9.179.191,59	13.514.500,00	-4.335.308,41			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	40.- Priorizar y ejecutar anualmente el Plan Masa Institucional. 42.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento tecnológico de laboratorios orientados a fortalecer la investigación. 43.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación	DES. FÍSICO	28.672,46		28.672,46			
			ESPEL	19.314,65		19.314,65			
				14.299,95		14.299,95			
			DESARROLLO FÍSICO	13.222,11		13.222,11			
				29.112,63		29.112,63			
				9.997,02		9.997,02			
				11.062,26		11.062,26			
				10.472,00		10.472,00			
			14.998,00		14.998,00				
			SERV. UNIV.	6.500,00		6.500,00			
			DES. FÍSICO	14.315,46		14.315,46			
				14.992,92		14.992,92			
			ESPEL	52.688,57		52.688,57			
69.726,68		69.726,68							
T. HUMANO	186.851,92		186.851,92						
SUBTOTAL				9.675.418,22	13.514.500,00	-3.839.081,78	P.T.10.16/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.16/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.15/30	9.675.418,22	13.514.500,00	-3.839.081,78			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYEC- TOS	40.- Priorizar y ejecutar anualmente el Plan Masa Institucional. 42.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento tecnológico de laboratorios orientados a fortalecer la investigación. 43.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación	UTIC	19.849,83		19.849,83			
				22.500,00		22.500,00			
			D. FÍSICO	16.906,00		16.906,00			
			ESPEL	10.824,60		10.824,60			
			UTIC	175.000,00		175.000,00			
			CC. DE LA TIERRA	26.900,00		26.900,00			
			H. DEL CENEP	16.248,92		16.248,92			
			DE CC. ECONÓMICAS	25.280,64		25.280,64			
			BIBLIOTECA	30.088,50		30.088,50			
			UTIC	15.255,00		15.255,00			
			25.775,50		25.775,50				
SUBTOTAL				10.060.047,2	1 13.514.500,00	-3.454.452,79	P.T.10.17/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.17/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.16/30	10.060.047,21	13.514.500,00	-3.454.452,79			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYEC- TOS	40.- Priorizar y ejecutar anualmente el Plan Masa Institucional. 42.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento tecnológico de laboratorios orientados a fortalecer la investigación. 43.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación	CC DE LA VIDA	40.197,50		40.197,50			
			ELECTRÓNICA	17.358,19		17.358,19			
				47.999,00		47.999,00			
			UTIC	5.180,00		5.180,00			
				9.869,99		9.869,99			
			T. HUMANO	17.600,00		17.600,00			
			D. FÍSICO	15.734,92		15.734,92			
				222.140,22		222.140,22			
CC DE LA VIDA	7.410,00		7.410,00						
D. FÍSICO	12.977,70		12.977,70						
	24.998,86		24.998,86						
CC DE LA VIDA			17.900,00		17.900,00				
SUBTOTAL				10.499.413,59	13.514.500,00	-3.015.086,41	P.T.10.18/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.18/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.17/30	10.499.413,59	13.514.500,00	-3.015.086,41			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYEC- TOS	40.- Priorizar y ejecutar anualmente el Plan Masa Institucional. 42.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento tecnológico de laboratorios orientados a fortalecer la investigación. 43.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación	SEGURIDAD	11.928,78		11.928,78			
			UTIC	17.410,52		17.410,52			
			BIBLIOTECA	47.344,63		47.344,63			
			DESARROLLO FÍSICO	13.392,86		13.392,86			
				34.738,40		34.738,40			
				13.815,00		13.815,00			
			CC DE LA VIDA	9.890,00		9.890,00			
			CC DE LA TIERRA	18.194,00		18.194,00			
			ELECTRÓNICA	48.800,00		48.800,00			
				20.732,00		20.732,00			
			UTIC	56.753,85		56.753,85			
U. FINANZAS	14.000,00		14.000,00						
ESPEL	91.624,00		91.624,00						
SUBTOTAL				10.898.037,63	13.514.500,00	-2.616.462,37	P.T.10.19/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.19/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.18/30	10.898.037,63	13.514.500,00	-2.616.462,37			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYEC- TOS	40.- Priorizar y ejecutar anualmente el Plan Masa Institucional. 42.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento tecnológico de laboratorios orientados a fortalecer la investigación. 43.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación	UTIC`S	42.898,00		42.898,00			
			ESPE	15.950,00		15.950,00			
			ELECTRÓNICA	48.398,23		48.398,23			
			DESARROLLO FÍSICO	53.119,02		53.119,02			
			MED	185.032,00		185.032,00			
			MED	12.935,00		12.935,00			
			CC DE LA COMPUTACIÓN	14.994,00		14.994,00			
			SERV. UNIVER	9.894,56		9.894,56			
			ESPE	9.842,16		9.842,16			
			ELECTRÓNICA	21.669,13		21.669,13			
ESPEL	38.350,00		38.350,00						
ESPEL	14.510,00		14.510,00						
				11.365.629,73	13.514.500,00	-2.148.870,27	P.T.10.20/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.20/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST		OBSERV
							POA	PROF	
SUBTOTAL			P.T.10.19/30	11.365.629,73	13.514.500,00	-2.148.870,27			
530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYEC- TOS	40.- Priorizar y ejecutar anualmente el Plan Masa Institucional.	CC DE LA COMPUTACIÓN	9.576,00		9.576,00			
		42.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento tecnológico de laboratorios orientados a fortalecer la investigación.	ELECTRÓNICA	19.250,00		19.250,00			
		43.- Ejecutar proyectos anuales de actualización y mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación	RECTORADO	22.213,22		22.213,22			
			UTIC`S	3.399,00		3.399,00			
			EDIESPE	45.870,00		45.870,00			
			LATACUNGA	74.800,16		74.800,16			
			D. FÍSICO	16.793,31		16.793,31			
			BIBLIOTECA	79.653,23		79.653,23			
SUBTOTAL				11.637.184,65	21.491.500,00	-9.854.315,35	P.T.10.21/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.21/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFOR MA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF	
SUBTOTAL			P.T.10.20/30	11.637.184,65	21.491.500,00	-9.854.315,35			
730603	SERVICIO DE CAPACITACION	45.- Diseñar el plan quinquenal de becas para la formación de PhD para el personal docente de cada Departamento.	DEPARTAMENTOS		125.000,00	-125.000,00			
			ELECTRÓNICA	72.000,00		72.000,00			
			DE ENERGÍA Y MECÁNICA	18.000,00		18.000,00			
			DE CIENCIAS TIERRA	12.280,00		12.280,00			
			CC DE LA COMPUTACIÓN	18.000,00		18.000,00			
			CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	6.914,00		6.914,00			
CC ECONÓMICAS	22.400,00		22.400,00						
				8.000,00		8.000,00			
SUBTOTAL				11.794.778,65	21.616.500,00	-9.821.721,35		P.T.10.22/30	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.22/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.21/30	11.794.778,65	21.616.500,00	-9.821.721,35			
730603	SERVICIO DE CAPACITACION	46.- Diseñar el plan de becas para la información de Magíster, Especialistas y Diplomados para el personal docente de cada			160.000,00	-160.000,00			
					200.000,00	-200.000,00			
			ELECTRÓNICA ESPEL	22.128,00		22.128,00			
			ELECTRÓNICA	23.020,00		23.020,00			
			ENERGÍA Y MECÁNICA	23.418,00		23.418,00			
				8.000,00		8.000,00			
				23.000,00		23.000,00			
				23.000,00		23.000,00			
CC. EXACTAS	40.000,00		40.000,00						
CC DE LA TIERRA	8.800,00		8.800,00						
SUBTOTAL				11.966.144,65	21.976.500,00	10.010.355,35		P.T.10.23/30	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.23/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.22/30	11.966.144,65	21.976.500,00	-10.010.355,35			
730603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	46.- Diseñar el plan de becas para la información de Magísteres, Especialistas y Diplomados para el personal docente de cada	SEGURIDAD Y DEFENSA	10.000,00		10.000,00			
				10.000,00		10.000,00			
			CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	8.000,00		8.000,00			
				4.600,00		4.600,00			
				6.000,00		6.000,00			
			CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	8.000,00		8.000,00			
				10.800,00		10.800,00			
				1.100,00		1.100,00			
				1.440,00		1.440,00			
			CC ECONOMIC	4.100,00		4.100,00			
				22.300,00		22.300,00			
			CIENCIAS DE LA VIDA	20.900,00		20.900,00			
				4.900,00		4.900,00			
				4.900,00		4.900,00			
H. CENEPa"	8.000,00		8.000,00						
	7.000,00		7.000,00						
ESPEL	8.000,00		8.000,00						
LENGUAS	16.000,00		16.000,00						
SUBTOTAL				12.122.184,65	21.976.500,00	-9.854.315,35	P.T.10.24/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.24/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.23/30	12.122.184,65	21.976.500,00	-9.854.315,35			
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	47.- Ejecutar programas de capacitación y actualización de conocimientos	V. DOCENCIA	120.000,00		120.000,00			
			CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	1.000,00		1.000,00			
				1.500,00		1.500,00			
				500,00		500,00			
				1.000,00		1.000,00			
				1.000,00		1.000,00			
				500,00		500,00			
			CIENCIAS EXACTAS	1.000,00		1.000,00			
				2.000,00		2.000,00			
				2.500,00		2.500,00			
			CIENCIAS DE LA VIDA	2.750,00		2.750,00			
				2.750,00		2.750,00			
			ELECTRÓNICA	2.800,00		2.800,00			
				2.700,00		2.700,00			
SUBTOTAL				12.264.184,65	21.976.500,00	-9.712.315,35	P.T.10.25/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.25/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.24/30	12.264.184,65	21.976.500,00	-9.712.315,35			
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	47.- Ejecutar programas de capacitación y actualización de conocimientos	CC DE LA TIERRA	3.000,00		3.000,00			
				2.500,00		2.500,00			
			CIENCIAS HUMANAS	1.500,00		1.500,00			
				1.500,00		1.500,00			
				1.000,00		1.000,00			
			CC DE LA COMPUTACIÓN	1.500,00		1.500,00			
				2.000,00		2.000,00			
			CC ECONÓMICAS	3.500,00		3.500,00			
				1.000,00		1.000,00			
				600,00		600,00			
				2.500,00		2.500,00			
				600,00		600,00			
			DPTO. SEGURIDAD Y DEFENSA	800,00		800,00			
				2.000,00		2.000,00			
1.500,00		1.500,00							
1.000,00		1.000,00							
1.000,00		1.000,00							
SUBTOTAL				12.291.684,65	21.976.500,00	-9.684.815,35	P.T.10.26/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.26/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.25/30	12.291.684,65	21.976.500,00	-9.684.815,35			
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	47.- Ejecutar programas de capacitación y actualización de conocimientos	DPTO. LENGUAS	4.000,00		4.000,00			
				1.500,00		1.500,00			
			H. CENEPA	1.500,00		1.500,00			
				3.000,00		3.000,00			
				1.000,00		1.000,00			
			DPTO. LENGUAS ESPEL	925,00		925,00			
				4.575,00		4.575,00			
			DPTO. DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESPEL	920,00		920,00			
				900,00		900,00			
				900,00		900,00			
	800,00		800,00						
	480,00		480,00						
	1.500,00		1.500,00						
SUBTOTAL				12.313.684,65	21.976.500,00	-9.662.815,35		P.T.10.27/30	
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.27/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.26/30	12.313.684,65	21.976.500,00	-9.662.815,35			
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	47.- Ejecutar programas de capacitación y actualización de conocimientos	DPTO. DE CEAC ESPEL	2.800,00		2.800,00			
				800,00		800,00			
				750,00		750,00			
				1.300,00		1.300,00			
			DPTO. CC EXACTAS ESPEL	1.038,00		1.038,00			
				1.038,00		1.038,00			
				869,00		869,00			
				969,00		969,00			
				1.536,00		1.536,00			
				1.000,00		1.000,00			
			DPTO. CC DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA ESPEL	1.000,00		1.000,00			
				600,00		600,00			
				1.000,00		1.000,00			
				600,00		600,00			
			1.200,00		1.200,00				
SUBTOTAL				12.330.184,65	21.976.500,00	-9.646.315,35	P.T.10.28/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.28/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL			P.T.10.27/30	12.330.184,65	21.976.500,00	-9.646.315,35			
730605	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	47.- Ejecutar programas de capacitación y actualización de conocimientos	DPTO. ENERGÍA Y MECÁNICA	25.000,00		25.000,00			
730603			RECTORADO	12.000,00		12.000,00			
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN		UNIDAD DE TALENTO HUMANO	70.000,00		70.000,00			
730603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN					145.000,00	-145.000,00		
SUBTOTAL				12.437.184,65	22.121.500,00	-9.684.315,35	P.T.10.29/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.29/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
SUBTOTAL		P.T.10.28/30		12.437.184,65	22.121.500,00	-9.684.315,35			
5301	SERVICIOS BÁSICOS	52. Diseñar y mejorar programas de bienestar de personal			600.000,00	-600.000,00	X		
5302	SERVICIOS GENERALES				645.000,00	-645.000,00	X		
5303	SERVICIO DE CAPACITACIÓN				188.000,00	-188.000,00	X		
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN				150.000,00	-150.000,00			
5102	REMUNERACIONES	53.- Presupuesto anualmente y cumplir con el pago de remuneraciones			20.037.100,00	-20.037.100,00	X		
TOTAL				12.437.184,65	43.741.600,00	-31.304.415,35	P.T.10.30/30		
				ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010					
				SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010					



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS PROFORMA PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.10.30/30

CÓD.	PARTIDA	PROYECTO	U. RESP	POA	PROFORMA	DIFERENCIA	P. INEXIST.		OBSERV.
							POA	PROF.	
TOTAL			P.T.10.29/30	12.437.184,65	43.741.600,00	-31.304.415,35			

DIFERENCIA	-31.304.415,35
PROFORMA (+)	<u>43.741.600,00</u>
TOTAL =POA	12.437.184,65 Σ

OBSERVACIONES ✓ En el POA no se incluye la partida remuneraciones.	PROCEDIMIENTOS: <ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de la proforma presupuestaria versus el plan operativo anual de la institución.
--	--

Σ = Calculo realizado por auditoría.

ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITORIA DE GESTION EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.11.1 /5

Código	Partida	Codificado	POA	DIFERENCIA	OBSERV.
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	34.983,65	-	34.983,65	
5302	SERVICIOS GENERALES	12.430,00	-	12.430,00	
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	119.943,52	-	119.943,52	
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	50,00	-	50,00	
8801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	80.000,00	-	80.000,00	
5101	REMUNERACIONES BASICAS	15.530.812,58	-	15.530.812,58	
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4.679.796,47	-	4.679.796,47	
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1.239.782,08	-	1.239.782,08	
5104	SUBSIDIOS	319.449,16	-	319.449,16	
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	231.335,79	-	231.335,79	
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.264.427,49	-	2.264.427,49	
5107	INDEMNIZACIONES	64.689,00	-	64.689,00	
5301	SERVICIOS BÁSICOS	520.439,60	-	520.439,60	
5302	SERVICIOS GENERALES	1.116.713,14	-	1.116.713,14	
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	557.038,72	-	557.038,72	
SUBTOTAL		26.771.891,20		26.771.891,20	
		ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010			



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITORIA DE GESTION EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.11.2 /5

Código	Partida	Codificado	POA	DIFERENCIA	OBSERV.
	SUBTOTAL	26.771.891,20		26.771.891,20	
5304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800.531,78	-	800.531,78	
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	261.719,84	-	261.719,84	
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3.161.259,42	9.788.892,65	6.627.633,23	
17.05.530601.000	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	105.833,07	20.000,00	85.833,07	Partidas consideradas en el POA
17.05.530603.000	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1.122.118,54	664.725,00	457.393,54	
17.05.530605.000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1.933.307,81	9.104.167,65	7.170.859,84	
5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	245.598,76	-	245.598,76	
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2.764.696,13	-	2.764.696,13	
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	765.988,55	-	765.988,55	
5315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	1.500,00	-	1.500,00	
	SUBTOTAL	34.773.185,68	9.788.892,65	24.984.293,03	
		ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010			



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITORIA DE GESTION EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.11.3 /5

Código	Partida	Codificado	POA	DIFERENCIA	OBSERV.
	SUBTOTAL	34.773.185,68	9.788.892,65	24.984.293,03	
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.191,05	-	4.191,05	
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1.244.933,97	-	1.244.933,97	
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	1.148.308,07	-	1.148.308,07	
5802	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	11.850,00	-	11.850,00	
5901	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	-	-	-	
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	500.034,99	-	500.034,99	
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	
7301	SERVICIOS BÁSICOS	420,00	-	420,00	
7302	SERVICIOS GENERALES	283.240,86	-	283.240,86	
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	332.454,84	-	332.454,84	
7304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	31.845,14	-	31.845,14	
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	3.120,00	-	3.120,00	
	SUBTOTAL	38.333.584,60	9.788.892,65	28.544.691,95	
		ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010			



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITORIA DE GESTION EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.11.4 /5

Código	Partida	Codificado	POA	DIFERENCIA	OBSERV.
	SUBTOTAL	38.333.584,60	9.788.892,65	28.544.691,95	
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.118.973,57	522.000,00	596.973,57	
17.05.730601.000	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	26.110,00	-	26.110,00	Partidas consideradas en el POA
17.05.730603.000	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	314.796,60	497.000,00	-182.203,40	
17.05.730604.000	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	800,00	-	800,00	
17.05.730605.000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	777.266,97	25.000,00	752.266,97	
7307	GASTOS EN INFORMÁTICA	11.558,00	-	11.558,00	
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	3.431.150,10	-	3.431.150,10	
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	4.379,14	-	4.379,14	
7315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	500,00	-	500,00	
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6.467.798,63	-	6.467.798,63	
7701	IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES	4.650,00	-	4.650,00	
7802	TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	3.281.842,45	2.027.992,00	1.253.850,45	
	SUBTOTAL	52.654.436,49	12.338.884,65	40.315.551,84	
		ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010			



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITORIA DE GESTION EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTARIA VS PLAN OPERATIVO ANUAL

P.T.11.5/5

Código	Partida	Codificado	POA	DIFERENCIA	OBSERV.
	SUBTOTAL	52.654.436,49	12.338.884,65	40.315.551,84	
17.05.780204.000	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	120,00	2.027.992,00	-2.027.872,00	Partidas consideradas en el POA
17.05.780206.000	BECAS	3.281.722,45	-	3.281.722,45	
8401	BIENES MUEBLES	12.438.434,07	-	12.438.434,07	
8402	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	643.754,34	-	643.754,34	
8801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1.660.567,26	-	1.660.567,26	
			29.100,00	- 29.100,00	
			4.100,00	- 4.100,00	
			5.100,00	- 5.100,00	
			60.000,00	- 60.000,00	
	SUBTOTAL	67.397.192,16	12.437.184,65	54.960.007,51	
DIFERENCIA (+)POA		54.960.007,51			
		12.437.184,65			
PRESUPUESTO CODIFICADO		<u>67.397.192,16</u>			
OBSERVACIONES			PROCEDIMIENTOS:		
✓ La planificación es muy baja con relación al presupuesto codificado del periodo.			<ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis del presupuesto codificado versus el plan operativo anual de la institución. 		
			ELABORADO POR: V.C. FECHA:30-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:03-05-2010		



P.T.12.1/6

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS REMUNERACIONES**

Código	Partida	Asignación Inicial	%	Codificado	%	Variación
5101	Remuneraciones Básicas	5.058.726,74		3.997.561,43		-20,98%
01.001	Administrativos	0,00		998.381,47		
05.001	Remuneraciones Unificadas Administrativos	5.058.726,74		2.999.179,96		-40,71%
5102	Remuneraciones Complementarias	769.978,49		1.665.148,31		116,26%
01.001	Bonificación Por Años De Servicio Administrativos	0,00		245.685,07		
02.001	Bonificación Por Responsabilidad Administrativos	0,00		692.982,45		
03.001	Décimo tercer Sueldo Administrativos	676.631,29		440.499,97		-34,90%
04.001	Decimocuarto Sueldo Administrativos	93.347,20		117.683,69		26,07%
05.001	Decimoquinto Sueldo Administrativos	0,00		24,74		
06.001	Decimosexto Administrativos	0,00		14.398,39		
11.001	Estimulo pecuniario administrativos	0,00		2.272,26		
12.001	Bonificación de aniversario administrativos	0,00		151.601,74		
	SUBTOTAL	5.828.705,23		5.662.709,74	P.T.12 .2/6	-2,85%
		ELABORADO POR: C.H. FECHA:09-04-2010				
		SUPERVISADO POR: M.O FECHA:12-04-2010				



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T.12.2/6

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS REMUNERACIONES**

Código	Partida	Asignación Inicial	%	Codificado	%	Variación
	P.T.12.1/6	5.828.705,23		5.662.709,74		
5103	Remuneraciones Compensatorias	0,00		395.949,06		
02.001	Subsidio por circunstancias Geográficas administrativos	0,00		14.084,28		
06.001	Refrigerio administrativos	0,00		93.882,76		
07.001	Comisariato administrativos	0,00		287.982,02		
5104	Subsidios	0,00		117.886,15		
01.001	Por cargas familiares administrativos	0,00		41.696,39		
07.001	Estimulo económico por años de servicio administrativos	0,00		76.189,76		
5106	Aportes patronales a la seguridad social	422.211,97		547.647,56		29,71%
01.001	Aporte patronal administrativos	196.294,53		280.536,04		42,92%
02.001	Fondo de reserva administrativos	225.917,44		154.483,17		-31,62%
04.001	Cesantía administrativos	0,00		112.628,35		
	TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	6.250.917,20	31,22	6.724.192,51	27,04	7,57%
		ELABORADO POR: C.H. FECHA:09-04-2010 SUPERVISADO POR: M.O FECHA:12-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO

P.T.12.3/6

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2008**

DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

ANÁLISIS REMUNERACIONES

Código	Partida	Asignación Inicial	%	Codificado	%	Variación
5101	Remuneraciones básicas	9.602.090,00		11.438.981,74		19,13%
01.002	Docentes	0,00		11.385.019,45		
05.002	Remuneraciones unificadas docentes	9.602.090,00		53.962,29		-99,44%
5102	Remuneraciones complementarias	604.680,80		2.309.467,55		281,93%
01.002	Bonificación por años de servicio docentes	0,00		413.646,83		
02.003	Bonificación por responsabilidad docentes	0,00		599.912,14		
03.002	Décimo tercer sueldo docentes	479.360,00		1.020.785,33		112,95%
04.002	Decimocuarto sueldo docentes	125.320,80		127.892,39		2,05%
05.002	Decimoquinto sueldo docentes	0,00		3,67		
06.002	Decimosexto docentes	0,00		50.716,36		
11.002	Estimulo pecuniario docentes	0,00		7,33		
12.002	Bonificación de aniversario docentes	0,00		96.503,50		
5103	Remuneraciones compensatorias	0,00		843.833,02		
02.002	Subsidio por circunstancias geográficas Docentes	0,00		94.743,13		
06.002	Refrigerio docentes	0,00		118.484,31		
07.002	Comisariato docentes	0,00		630.605,58		
	SUBTOTAL	10.206.770,80		14.592.282,31		P.T.12.4/6
		ELABORADO POR: C.H. FECHA:09-04-2010				
		SUPERVISADO POR: M.O FECHA:12-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS REMUNERACIONES

P.T.12.4/6

Código	Partida	Asignación Inicial	%	Codificado	%	Variación
	P.T.12.3/6	10.206.770,8		14.592.282,31		
5104	Subsidios	0,00		201.563,01		
01.002	Por cargas familiares docentes	0,00		44.585,58		
07.002	Estimulo económico por años de servicio	0,00		156.977,43		
5106	Aportes patronales a la seguridad social	1.427.080,00		1.709.105,56		19,76%
01.002	Aporte patronal	727.080,00		879.529,83		20,97%
02.002	Fondo de reserva	700.000,00		620.537,00		-11,35%
04.002	Cesantía docentes	0,00		209.038,73		
7101	Remuneraciones básicas	0,00		0,00		
05.002	Remuneraciones unificadas docentes	0,00		0,00		
	TOTAL DOCENTES	11.633.850,8	58,11	16.502.950,88	66,37	41,85%
5101	Remuneraciones Básicas	110.000,00		83.846,67		-23,78%
03.000	Jornales	0,00		75.446,67		
05.003	Remuneraciones Unificadas jornales	110.000,00		8.400,00		-92,36%
5102	remuneraciones complementarias	7.332,00		14.064,16		91,82%
03.003	Décimo tercer sueldo	100,00		6.832,50		6732,50
04.003	Decimocuarto sueldo	7.232,00		7.231,66		0,00%
5106	Aportes patronales a la seguridad social	8.300,00		7.674,37		-7,54%
	Aporte patronal	8.300,00		7.674,37		-7,54%
	TOTAL JORNALES	125.632,00	0,63	105.585,20	0,42	-15,96%
		ELABORADO POR: C.H. FECHA:09-04-2010				
		SUPERVISADO POR: M.O FECHA:12-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS REMUNERACIONES

P.T.12.5/6

Código	Partida	Asignación Inicial	%	Codificado	%	Variación
5101	Remuneraciones básicas	136.700,00		11.690,01		-91,45%
05.004	Remuneraciones unificadas	136.700,00		11.690,01		-91,45%
5102	Remuneraciones complementarias	0,00		221.654,18		
02.002	Bonificación por responsabilidad	0,00		221.654,18		
	TOTAL MILITARES	136.700,00	0,68	233.344,19	0,94	70,70%
5105	Remuneraciones temporales	0,00		34.983,65		
07.000	Honorarios	0,00		34.983,65		
5101	Remuneraciones básicas	548.000,00		-1.267,27		-100,23%
01.000	Sueldos	548.000,00		0,00		
05.000	R. unificadas	0,00		-1.267,27		
5102	Remuneraciones complementarias	0,00		469.462,27		
01.000	Bonificación por años de servicio	0,00		53,32		
09.000	Gastos de representación	0,00		5.014,29		
13.000	Aguinaldo navideño	0,00		464.394,66		
5105	Remuneraciones temporales	0,00		231.335,79		
01.000	Sueldos	0,00		76.001,39		
07.000	Honorarios	0,00		116.919,08		
08.000	Dietas	0,00		3.229,21		
09.000	Horas extraordinarias y suplementarias	0,00		35.186,11		
	SUBTOTAL	548.000,00		734.514,44	P.T.12.6/6	
		ELABORADO POR: C.H. FECHA:09-04-2010				
		SUPERVISADO POR: M.O FECHA:12-04-2010				



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS REMUNERACIONES

P.T.12.6/6

Código	Partida	Asignación Inicial	%	Codificado	%	Variación
	P.T.12.5/6	548.000,00	0,00	734.514,44		
5107	Indemnizaciones	0,00		64.689,00		
05.000	Restitución de puesto	0,00		64.689,00		
99.000	Otra indemnizaciones laborales	0,00		0,00		
7101	Remuneraciones básicas	855.000,00		0,00		
01.000	Sueldos	855.000,00		0,00		
05.002	Remuneraciones unificadas docentes	0,00		0,00		
7105	Remuneraciones temporales	382.161,00		500.034,99		30,84%
07.000	Honorarios	382.161,00		500.034,99		30,84%
7106	Aportes patronales a la seguridad social	87.000,00		0,00		
01.000	Aporte patronal	45.000,00		0,00		
02.000	Fondo de reserva	42.000,00		0,00		
	Total	1.872.161,00	9,35	1.299.238,43	5,23	-30,60%
	Total remuneraciones	20.019.261,00	100,00	24.865.311,21	100	24,21%

OBSERVACIONES

- Las remuneraciones son la partida en la cual se invierte un mayor número de recursos y en el año 2008 se empleo un 24,21% más de lo que se presupuesto

PROCEDIMIENTO:

- Realizar un análisis de la partida remuneraciones.

ELABORADO POR: C.H. FECHA:09-04-2010

SUPERVISADO POR: M.O FECHA:12-04-2010



P.T.13

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
ANÁLISIS DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA**

No existe documentación alguna la cual verifique la existencia de haber contraído compromisos u obligaciones a partir del 31 de diciembre, fecha en que se realizó la clausura del presupuesto.

Se verifico físicamente que la documentación para la liquidación presupuestaria fue enviada el 13 de enero del año 2009, dicha documentación está compuesta por los proyectos de liquidación con los datos referentes a la ejecución presupuestaria y al movimiento de caja registrados durante el ejercicio.

La liquidación presupuestaria fue aprobada y expedida mediante el acuerdo ministerial No. 455 del 23 de marzo del año 2009.

PROCEDIMIENTOS:

- Comprobar que no se haya contraído compromisos ni obligaciones después del 31 de diciembre que afecten el presupuesto clausurado.
- Verificar que la documentación para la liquidación del presupuesto haya sido enviada al MEF hasta el 15 de enero del año subsiguiente.
- Verificar que la liquidación presupuestaria haya sido aprobada y expedida mediante acuerdo ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal que corresponde.

ELABORADO POR: C.H. FECHA:16-04-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:19-04-2010



P.T.14 1/2

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
INDICADORES DE GESTIÓN

presupuesto aprobado	44.296.552,00		
	=		
presupuesto ejecutado	67.397.192,16	=	65,72%

El resultado de la aplicación de este indicador nos muestra que del presupuesto ejecutado únicamente se aprobó el 65,72% lo cual evidencia que la institución no elaboro su presupuesto técnicamente, ya que en dicho periodo existen ingresos que no fueron considerados.

ingresos presupuestados	43.741.600,00		
	=		
ingresos realmente recaudados	56.977.594,39	=	76,77%

Este indicador nos demuestra que de los ingresos que realmente recaudados únicamente se presupuesto el 76,77% esto es debido a que los ingresos de autogestión no fueron presupuestados adecuadamente.

gastos aprobados	44.278.713,00		
	=		
gastos realmente ejecutados	67.397.192,16	=	65,70%

La aplicación de este indicador nos muestra que de los gastos realmente ejecutados solo se aprobó el 65,70% esto es debido a que se posee un mayor número de ingresos a los que se presupuesto, por lo cual no se permite a la institución planificar adecuadamente los gasto.

ELABORADO POR: C.H. FECHA:07-05-2010
SUPERVISADO POR: M.O FECHA:10-05-2010



P.T.14 2/2

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
INDICADORES DE GESTIÓN**

$\frac{\text{gastos remuneraciones}}{\text{gastos ejecutados}} = \frac{24.865.311,21}{67.397.192,16} = 36,89\%$

Este indicador nos demuestra que del total de gastos ejecutados casi el 37% de recursos está destinado a gastos remuneraciones siendo entendible debido a que se trata de una entidad dedicada a brindar los servicios de educación superior y que para lo cual se necesita personal.

$\frac{\text{presupuesto planificado}}{\text{presupuesto ejecutado}} = \frac{12.437.184,60}{67.397.192,16} = 18,45\%$

De la totalidad del presupuesto ejecutado se planifico un 18,45% esto es debido a que en el periodo examinado existen ingresos que no fueron presupuestados, y que el gasto en remuneraciones no es incluido en la planificación quedando el 63,11% para planificar sus actividades.

$\frac{\text{Reformas presupuestarias}}{\text{presupuesto aprobado}} = \frac{23.118.479,16}{44.296.552,00} = 52,19\%$

El presupuesto inicial aprobado es de \$44.296.552,00 y el presupuesto ejecutado es de \$67.415.031,16 por lo cual existe una diferencia significativa de \$23.118.479,16 que tiene que ser ejecutado mediante reformas.

PROCEDIMIENTOS:

- Elaborar los indicadores de gestión.

ELABORADO POR: C.H.	FECHA:07-05-2010
SUPERVISADO POR: M.O	FECHA:10-05-2010



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
HOJA DE HALLAZGOS

P.T.15 1/5

COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

REF.: P.T. 10

TITULO DEL COMENTARIO: NO EXISTE UN PRESUPUESTO TÉCNICAMENTE ELABORADO.

CONDICIÓN: Mediante memorando 2010-157-ESPE se solicitó al jefe de presupuesto remitir el documento, en el cual señale en base a qué estudio se realizó el presupuesto del año examinado, dicho documento no fue proporcionado hasta la fecha.

Del análisis realizado se determinó que el presupuesto no está elaborado técnicamente, debido a que no se utilizan bases estadísticas ni datos históricos y existen ingresos de autogestión, que no fueron incluidos al momento de realizar la proforma presupuestaria para su respectiva aprobación.

CRITERIO: Incumplimiento del artículo 10 de la Ley De Presupuestos Del Sector Público y del artículo 8 del Reglamento del mismo

CAUSA Y EFECTO: La inadvertencia del problema ocasionado por parte del jefe de presupuesto, director financiero y director de planificación al no determinar el valor real a percibirse, ha permitido que se apruebe la proforma presupuestaria únicamente por el 65,71% quedando el 34,29% realizado por reformas presupuestarias.

ELABORADO POR: V.C
SUPERVISADO POR: M.O

FECHA:13-05-2010
FECHA:14-05-2010



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T.15 2/5

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
HOJA DE HALLAZGOS**

COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

REF.: P.T. 14 1/2

**TITULO DEL COMENTARIO: INGRESOS REALMENTE
RECAUDADOS SUPERIORES A LOS INGRESOS
PRESUPUESTADOS**

CONDICIÓN: Mediante memorando 2010-158-ESPE se solicitó al jefe de presupuesto remita en base a que documentos y estudios estadísticos se realizó la asignación de ingresos, documentos que hasta la presente fecha no fueron proporcionados. Del análisis realizado se determinó que los ingresos de autogestión no han sido planificados en su totalidad, más bien parece que el presupuesto fue elaborado en base a porcentajes y no a un estudio real de los ingresos que la ESPE a través de los años ha ido incrementando por sus servicios.

CRITERIO: Incumplimiento del artículo Art. 13 de la Ley De Presupuestos Del Sector Público.

CAUSA Y EFECTO:

La desatención del jefe de presupuesto para elaborar la proforma presupuestaria dio lugar a que los ingresos presupuestados sean tan solo el 76,77% del valor real a recaudar por la existencia de ingresos de autogestión que no fueron incluidos en el presupuesto.

ELABORADO POR: V.C
SUPERVISADO POR: M.O

FECHA:13-05-2010
FECHA:14-05-2010



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T.15 3/5

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
HOJA DE HALLAZGOS**

COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

REF.: **P.T. 14 1/2**

**TITULO DEL COMENTARIO: GASTOS PRESUPUESTADOS
REPRESENTAN EL 65,70% DE LOS GASTOS EJECUTADOS.**

CONDICIÓN: Se solicitó al jefe de presupuestos la ejecución presupuestaria mediante memorando No 2010-145-ESPE. Analizando el documento se determinó que los gastos realmente ejecutados son superiores a los gastos presupuestados para el año 2008 esto se debe a que en dicho periodo se obtuvo mayores ingresos a los presupuestados..

CRITERIO: Incumplimiento del numeral 2.4.2.3 de las normas Técnicas De Administración Financiera y del artículo 10 de la Ley De Presupuestos Del Sector Público.

CAUSA Y EFECTO: La inadvertencia del problema por parte del jefe de presupuesto y el director financiero al no conocer los datos reales de los ingresos ocasionó que únicamente se presupueste el 65,70% de los gastos realmente a ejecutarse y el restante (34,30%) se ha ejecutado con reformas presupuestarias a los ingresos.

Todo gasto debe ser financiado, la mala práctica de determinación de ingresos reales al año, no permitió a la institución realizar una planificación adecuada de sus gastos.

**ELABORADO POR: V.C
SUPERVISADO POR: M.O**

**FECHA:14-05-2010
FECHA:17-05-2010**



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
HOJA DE HALLAZGOS

P.T.15 4/5

COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

REF.: P.T. 7

TITULO DEL COMENTARIO: REFORMAS PRESUPUESTARIAS SUPERIORES AL 50% DEL PRESUPUESTO APROBADO.

CONDICIÓN: Se solicitó al jefe de presupuesto mediante memorando No 2010-159-ESPE las resoluciones presupuestarias pertenecientes a las reformas al presupuesto de dicho periodo. Del análisis realizado de las reformas presupuestarias se verificó que el presupuesto tiene una diferencia significativa de \$23.118.479,16 en lo referente a la asignación inicial y al presupuesto codificado dicha diferencia existe por la recaudación de ingresos de autogestión en mayor proporción que el previsto en el presupuesto.

CRITERIO: Incumplimiento del numeral 2.4.3 de de las Normas Técnicas De Administración Financiera

CAUSA Y EFECTO: El desconocimiento por parte del jefe de presupuestos y por el director financiero ha permitido que los ingresos no se presupuesten correctamente, ya que la unidades de la institución no trabajan con datos históricos para establecer lo realmente a recaudar en cada periodo, lo cual ha ocasionado que se tenga que realizar reformas presupuestarias por \$23.118.479,16 que asciende al 52,19% del presupuesto aprobado y dichos recursos no han podido ser planificado para maximizar los beneficios para la institución.

ELABORADO POR: V.C
SUPERVISADO POR: M.O

FECHA:14-05-2010
FECHA:17-05-2010



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

P.T.15 5/5

**AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
HOJA DE HALLAZGOS**

COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

REF.: **P.T. 11**

TITULO DEL COMENTARIO: PLANIFICACIÓN DEL 18,45% DEL PRESUPUESTO EJECUTADO

CONDICIÓN: Se solicitó al jefe de presupuesto mediante memorando No 2010-60 ESPE el Plan Operativo Anual del año 2008. Del análisis realizado entre el Plan Operativo Anual y el presupuesto ejecutado se determinó que no se planifica con la totalidad del presupuesto, ya que no se conoce el valor real a recaudar en ingresos, además se excluye a las remuneraciones las cuales son el 36,89% del presupuesto ejecutado, por lo que la ESPE para planificar sus actividades posee el 63,10%.

CRITERIO: Incumplimiento del numeral D.2 de las Directrices Presupuestarias para el año 2008

CAUSA Y EFECTO: La inadvertencia por parte del jefe de presupuestos al determinar el monto real de ingresos a recaudar ocasiono que la unidad de desarrollo institucional planifique con un monto menor a los verdaderos ingresos que posee la institución siendo únicamente planificado el 18,45% del presupuesto ejecutado.

ELABORADO POR: V.C
SUPERVISADO POR: M.O

FECHA:14-05-2010
FECHA:17-05-2010



Oficio N° 2010 **090-AI-ESPE-a-4.Circ.**

Sección : Unidad de Auditoría Interna
Asunto : Convocatoria a la conferencia final
Ciudad : Sangolquí, 18 de mayo del 2010

Señor
ISAAC MANOSALVAS
RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la lectura del borrador del informe de la Auditoría de Gestión a la *Ejecución Presupuestaria del Año 2008 de la ESPE*, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2009 realizado por la unidad de auditoría interna mediante orden de trabajo N° 2010 055-AI-ESPE-a-4 del 3 de marzo del 2010.

La diligencia se llevará a cabo en la sala de reuniones del Consejo Politécnico, ubicado en la ESPE matriz av. El progreso s/n – Sangolquí edificio administrativo quinto piso, el día miércoles 26 de mayo del 2010 a las 09:30 AM. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente

Ing. Carlos Silva
Director de Auditoría Interna



Oficio N° 2010 090-AI-ESPE-a-4.Circ.

Sección : Unidad de Auditoría Interna
Asunto : Convocatoria a la conferencia final
Ciudad : Sangolquí, 18 de mayo del 2010

**Señor
SEBASTIÁN PÁEZ
JEFE DE PRESUPUESTOS**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la lectura del borrador del informe de la Auditoría de Gestión a la *Ejecución Presupuestaria del Año 2008 de la ESPE*, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2009 realizado por la unidad de auditoría interna mediante orden de trabajo N° 2010 055-AI-ESPE-a-4 del 3 de marzo del 2010..

La diligencia se llevará a cabo en la sala de reuniones del Consejo Politécnico, ubicado en la ESPE matriz av. El progreso s/n – Sangolquí edificio administrativo quinto piso, el día viernes 23 de abril del 2010 a las 09:00 AM. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente

**Ing. Carlos Sedeño
Director de Auditoría Interna**

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO



AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO DEL AÑO 2008

**PERIODO: 1 DE ENERO 2008 AL 31 DE MARZO
2009**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA ESPE

QUITO- ECUADOR

ÍNDICE

CARTA DE PRESENTACIÓN	3
INFORMACION INTRODUCTORIA	4
MOTIVO DEL EXAMEN	4
OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
BASE LEGAL	4
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	6
OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN	7
FINANCIAMIENTO.....	7
FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL EXAMEN.....	7
RESULTADOS DEL EXAMEN	8
ANEXOS	17
ANEXO 1: FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL EXAMEN	17

Señor General
Isaac Manosalvas
RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO “ESPE”
Presente.-

De mi consideración:

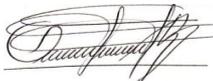
Hemos efectuado la auditoría de gestión a la ejecución presupuestaria de la ESPE, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2009.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

**Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado**



**Ing. Carlos Silva
Director de Auditoría Interna**

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVO DEL EXAMEN

La Auditoría de Gestión a la Ejecución Presupuestaria de la Escuela Politécnica del Ejército del año 2008 se efectuó de conformidad al Plan Anual de Control de la Auditoría Interna de la ESPE, aprobado por la Contraloría General del Estado para el año 2010 y en cumplimiento a la Orden de Trabajo impartida según oficio N° 2010 055-AI-ESPE-a-4 del 3 de marzo del 2010.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

- Determinar si se elaboraron los indicadores presupuestarios
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la ejecución del presupuesto
- Evaluar la administración del presupuesto

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Gestión, comprende la evaluación al Sistema de Presupuestos de la ESPE por el período comprendido entre el 01 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2009.

BASE LEGAL

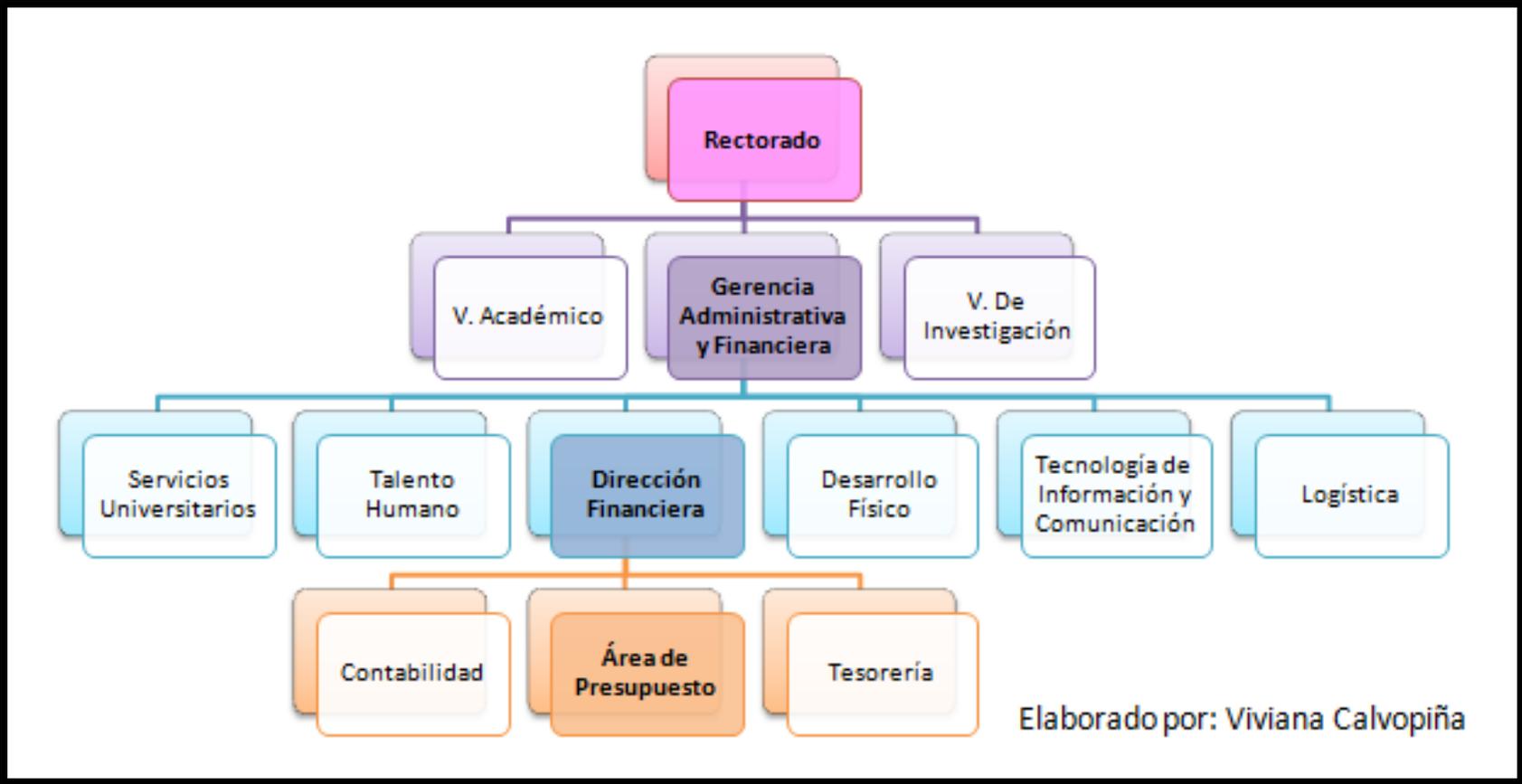
La Escuela Politécnica del Ejército es una institución de educación superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quito y sede principal en la ciudad de Sangolquí, fue creada mediante Ley Constitutiva Decreto - 2029, publicado en el Registro Oficial -487 del 20 de diciembre de 1977.

- Constitución Política de la República del Ecuador.

- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento
- Ley de Educación Superior y su Reglamento.
- Ley de Presupuestos del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento Orgánico Funcional de la ESPE.
- Reglamento Interno de la ESPE.
- Normas Técnicas de Administración Financiera, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.
- Normas de Control Interno.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la se presenta de la siguiente manera:



OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

La ESPE definió sus objetivos en los presentes términos:

- Formar, capacitar y especializar a estudiantes y profesionales en los niveles de pregrado y postgrado, en las diversas especialidades y modalidades, proporcionándoles los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos indispensables para actuar como promotores del desarrollo sustentable del país,
- Desarrollar la investigación científica y tecnológica, para coadyuvar a la solución de los problemas que afectan a la sociedad ecuatoriana,
- Realizar actividades de vinculación de su trabajo académico y de investigación con todos los sectores de la sociedad, sirviéndola con programas de apoyo a la comunidad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación y ejecución de proyectos específicos, y
- Cumplir con los demás objetivos establecidos en la Ley de Educación Superior y este Estatuto.

FINANCIAMIENTO

El monto analizado se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO	INGRESOS	GASTOS
2008	67.415.031,16	67.397.192,16

FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL EXAMEN

La nómina de servidores relacionados se encuentra adjunta en el **Anexo1**.

CAPÍTULO II RESULTADOS DEL EXAMEN

1. NO EXISTE UN PRESUPUESTO TÉCNICAMENTE ELABORADO.

Mediante memorando 2010-157-ESPE se solicitó al jefe de presupuesto remitir el documento, en el cual señale en base a qué estudio se realizó el presupuesto del año examinado, dicho documento no fue proporcionado hasta la fecha.

Del análisis realizado se determinó que el presupuesto no está elaborado técnicamente, debido a que no se utilizan bases estadísticas ni datos históricos y existen ingresos de autogestión, que no fueron incluidos al momento de realizar la proforma presupuestaria para su respectiva aprobación.

Incumplimiento del artículo 10 de la Ley De Presupuestos Del Sector Público y del artículo 8 del Reglamento del mismo.

La inadvertencia del problema ocasionado por parte del jefe de presupuesto, director financiero y director de planificación al no determinar el valor real a percibirse, ha permitido que se apruebe la proforma presupuestaria únicamente por el 65,71% quedando el 34,29% realizado por reformas presupuestarias.

CONCLUSIÓN:

El presupuesto no fue elaborado técnicamente ya que existen ingresos de autogestión que no fueron incluidos en la proforma presupuestaria, incumpliendo el artículo 10 de la Ley De Presupuestos Del Sector Público

y el artículo 8 de su Reglamento. La inadvertencia del jefe de presupuesto, director financiero y director de planificación ocasionando que se elabore únicamente un presupuesto del 65,71% del total de recursos a percibirse.

RECOMENDACIÓN:

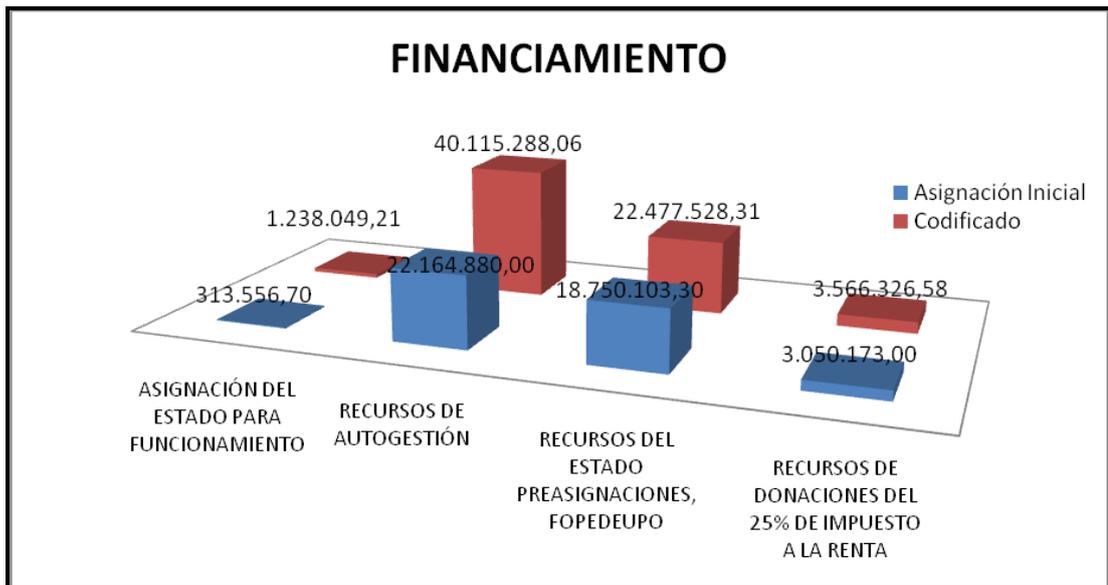
Al Director Financiero:

Dispondrá que el jefe de presupuestos planifique y elabore el presupuesto técnicamente en base de datos históricos y estadísticas de los 5 años precedentes al ser presupuestado.

2. INGRESOS REALMENTE RECAUDADOS SUPERIORES A LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS

Mediante memorando 2010-158-ESPE se solicitó al jefe de presupuesto remita en base a que documentos y estudios estadísticos se realizó la asignación de ingresos, documentos que hasta la presente fecha no fueron proporcionados. Del análisis realizado se determinó que los ingresos de autogestión no han sido planificados en su totalidad, más bien parece que el presupuesto fue elaborado en base a porcentajes y no a un estudio real de los ingresos que la ESPE a través de los años ha ido incrementando por sus servicios.

En el siguiente cuadro se puede observar la asignación inicial y el presupuesto codificado para el año 2008:



Incumplimiento del artículo Art. 13 de la Ley De Presupuestos Del Sector Público.

La desatención del jefe de presupuesto para elaborar la proforma presupuestaria dio lugar a que los ingresos presupuestados sean tan solo el 76,77% del valor real a recaudar por la existencia de ingresos de autogestión que no fueron incluidos en el presupuesto.

CONCLUSIÓN:

Los ingresos no fueron presupuestados en base a un estudio técnico incumpliendo del artículo 13 de la Ley De Presupuestos Del Sector Público este inconveniente se originó debido a la desatención del jefe de presupuesto al momento de consolidar el presupuesto de la institución, ocasionando que únicamente se presupueste el 76,77% de los ingresos reales a recaudarse.

RECOMENDACIONES:

Al Rector:

Dispondrá que se capacite a todo el personal involucrado en elaborar el presupuesto.

Al Jefe de Presupuestos.

Verificara que todos los departamentos y dependencia que generan ingresos de autogestión remitan valores reales en base de estudios y datos estadísticos e históricos que permita presupuestar los ingresos de una manera adecuada y real.

3. GASTOS PRESUPUESTADOS REPRESENTAN EL 65,70% DE LOS GASTOS EJECUTADOS.

Se solicito al jefe de presupuestos la ejecución presupuestaria mediante memorando No 2010-145-ESPE. Analizando el documento se determinó que los gastos realmente ejecutados son superiores a los gastos presupuestados para el año 2008 esto se debe a que en dicho periodo se obtuvo mayores ingresos a los presupuestados.

Incumplimiento del numeral 2.4.2.3 de las normas Técnicas De Administración Financiera y del artículo 10 de la Ley De Presupuestos Del Sector Público.

La inadvertencia del problema por parte del jefe de presupuesto y el director financiero al no conocer los datos reales de los ingresos ocasionó que únicamente se presupueste el 65,70% de los gastos realmente a ejecutarse y el restante (34,30%) se ha ejecutado con reformas presupuestarias a los ingresos.

En el siguiente cuadro se puede apreciar las partidas de gastos con sus respectivas asignaciones iniciales reformas y presupuesto codificado.

COD.	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	-	34.983,65	34.983,65
5302	SERVICIOS GENERALES	-	12.430,00	12.430,00
5304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	119.943,52	119.943,52
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	-	50,00	50,00
8801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	-	80.000,00	80.000,00
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	15.455.516,74	75.295,84	15.530.812,58
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.381.991,29	3.297.805,18	4.679.796,47
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	-	1.239.782,08	1.239.782,08
5104	SUBSIDIOS	-	319.449,16	319.449,16
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	-	231.335,79	231.335,79
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.857.591,97	406.835,52	2.264.427,49
5107	INDEMNIZACIONES	-	64.689,00	64.689,00
5301	SERVICIOS BÁSICOS	581.000,00	- 60.560,40	520.439,60
5302	SERVICIOS GENERALES	625.000,00	491.713,14	1.116.713,14
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	165.000,00	392.038,72	557.038,72
5304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	546.000,00	254.531,78	800.531,78
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	152.200,00	109.519,84	261.719,84
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.772.000,00	1.389.259,42	3.161.259,42
5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	250.000,00	- 4.401,24	245.598,76
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	4.022.000,00	- 1.257.303,87	2.764.696,13
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	765.988,55	765.988,55
5315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	-	1.500,00	1.500,00
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	-	4.191,05	4.191,05
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1.294.500,00	- 49.566,03	1.244.933,97
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-	1.148.308,07	1.148.308,07
5802	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	1.034.213,00	- 1.022.363,00	11.850,00
5901	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	3.249.646,26	- 3.249.646,26	-
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	855.000,00	- 855.000,00	-
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	382.161,00	117.873,99	500.034,99
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	87.000,00	- 87.000,00	-
7301	SERVICIOS BÁSICOS	19.000,00	- 18.580,00	420,00
7302	SERVICIOS GENERALES	20.000,00	263.240,86	283.240,86
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	5.000,00	327.454,84	332.454,84
7304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	31.845,14	31.845,14
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	-	3.120,00	3.120,00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2.015.595,00	- 896.621,43	1.118.973,57
7307	GASTOS EN INFORMÁTICA	-	11.558,00	11.558,00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	75.000,00	3.356.150,10	3.431.150,10
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	4.379,14	4.379,14
7315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	-	500,00	500,00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.699.132,75	3.768.665,88	6.467.798,63
7701	IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES	-	4.650,00	4.650,00
7802	TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	2.027.992,00	1.253.850,45	3.281.842,45
8401	BIENES MUEBLES	3.706.172,99	8.732.261,08	12.438.434,07
8402	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	-	643.754,34	643.754,34
8801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	-	1.660.567,26	1.660.567,26
	TOTAL	44.278.713,00	23.118.479,16	67.397.192,16

Todo gasto debe ser financiado, la mala práctica de determinación de ingresos reales al año, no permitió a la institución realizar una planificación adecuada de sus gastos.

CONCLUSIÓN:

No existe una planificación adecuada de los gastos ya que únicamente se presupuestó el 65,75% de los gastos ejecutados, debido a que se desconocía el valor real a recaudar en ingresos de autogestión.

RECOMENDACIÓN:

Al Rector:

Dispondrá al director financiero que se realice un estudio de los gastos para priorizarlos de tal manera que se pueda cumplir con las metas y objetivos de la institución.

4. REFORMAS PRESUPUESTARIAS SUPERIORES AL 50% DEL PRESUPUESTO APROBADO.

Se solicitó al jefe de presupuesto mediante memorando No 2010-159-ESPE las resoluciones presupuestarias pertenecientes a las reformas al presupuesto de dicho periodo. Del análisis realizado de las reformas presupuestarias se verificó que el presupuesto tiene una diferencia significativa de \$23.118.479,16 en lo referente a la asignación inicial y al presupuesto codificado dicha diferencia existe por la recaudación de ingresos de autogestión en mayor proporción que el previsto en el presupuesto.

En la siguiente tabla se puede observar las fuentes de financiamiento con su respectiva reforma:

Resumen Financiamiento	Reformas
ASIGNACIÓN DEL ESTADO PARA FUNCIONAMIENTO	924.492,51
RECURSOS DE AUTOGESTIÓN	17.950.408,06
RECURSOS DEL ESTADO PRE ASIGNACIONES, FOPEDEUPO	3.727.425,01
RECURSOS DE DONACIONES DEL 25% DE IMPUESTO A LA RENTA	516.153,58
TOTAL	23.118.479,16

Incumplimiento del numeral 2.4.3 de de las Normas Técnicas De Administración Financiera

El desconocimiento por parte del jefe de presupuestos y por el director financiero ha permitido que los ingresos no se presupuesten correctamente, ya que la unidades de la institución no trabajan con datos históricos para establecer lo realmente a recaudar en cada periodo, lo cual ha ocasionado que se tenga que realizar reformas presupuestarias por \$23.118.479,16 que asciende al 52,19% del presupuesto aprobado y dichos recursos no han podido ser planificado para maximizar los beneficios para la institución.

CONCLUSIÓN:

Las reformas presupuestarias son por \$23.118.479,16 representando el 52,19% del presupuesto aprobado, debido a que los ingresos de autogestión no fueron los realmente recaudados en el periodo, lo cual ocasionó que dichos recursos no puedan ser planificados para obtener una mejor utilización de los mismos.

RECOMENDACIÓN:

Al Director Financiero:

Dispondrá que el presupuesto sea planificado y elaborado técnicamente en base a estudios, para de esta manera disminuir el monto y número de reformas.

5. PLANIFICACIÓN DEL 18,45% DEL PRESUPUESTO EJECUTADO

Se solicitó al jefe de presupuesto mediante memorando No 2010-60 ESPE el Plan Operativo Anual del año 2008. Del análisis realizado entre el Plan Operativo Anual y el presupuesto ejecutado se determinó que no se planifica con la totalidad del presupuesto, ya que no se conoce el valor real a recaudar en ingresos, además se excluye a las remuneraciones las cuales son el 36,89% del presupuesto ejecutado, por lo que la ESPE para planificar sus actividades posee el 63,10%.

Incumplimiento del numeral D.2 de las Directrices Presupuestarias para el año 2008

La inadvertencia por parte del jefe de presupuestos al determinar el monto real de ingresos a recaudar ocasiono que la unidad de desarrollo institucional planifique con un monto menor a los verdaderos ingresos que posee la institución siendo únicamente planificado el 18,45% del presupuesto ejecutado.

CONCLUSIÓN:

Del presupuesto ejecutado se planifica únicamente el 18,45%, debido a que se desconoce el valor real a recaudar en ingresos en el año y

además porque no se planifica con la partida remuneraciones siendo una de las más importantes por ser una institución de educación superior.

RECOMENDACIÓN:

Al Director de la Unidad de Desarrollo Institucional:

Al momento de realizar la planificación el Director de la unidad de desarrollo institucional solicitará al jefe de presupuesto los estudios sobre los cuales se baso para realizar el presupuesto.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Silva', written over two horizontal lines.

Ing. Carlos Silva
Director de Auditoría Interna

ANEXOS

ANEXO 1: FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL EXAMEN

MIEMBROS CONSEJO POLITÉCNICO		
No	NOMBRE	CARGO
1	ISAAC MANOSALVAS	RECTOR
2	RAFAEL ANDRADE	VICERRECTOR ACADÉMICO
3	RODRIGO DUQUE	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
4	RAMIRO CÓRDOVA	GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
5	ANDRÉS GARZÓN	DIRECTORES DE SEDE SANTO DOMINGO
6	ANÍBAL LÓPEZ	DIRECTORES DE SEDE ESPE LATACUNGA
7	CARLOS BENAVIDES	DIRECTORES DE SEDE HÉROES DEL CENEP
8	LAURA VÉLEZ	DIRECTORES DE SEDE ESPE IDIOMAS
9	MARTA VACA	UN PROFESOR
10	ROSARIO ESPINOZA	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
11	ANDRÉS HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE ALUMNOS

PERSONAL INVOLUCRADO		
No	NOMBRE	CARGO
1	SAÚL SANTACRUZ	DIRECTOR FINANCIERO
2	FRANCISCOS ALDAZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
3	PAUL ANDRANGO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
4	FERNANDO SALAS	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
5	CARMEN SALAS	ASESOR ECONÓMICO
6	FABIÁN IMAICELA	CONTADOR GENERAL
7	FERNANDO PÉREZ	TESORERO
8	SEBASTIÁN PÁEZ	JEFE DE PRESUPUESTOS
9	RAÚL XIMENES	ANALISTA PRESUPUESTARIO
10	CARMEN BOLAÑOS	ANALISTA PRESUPUESTARIO
11	PEDRO SANTANDER	AUXILIAR PRESUPUESTARIO
12	FERNANDA RAMOS	AUXILIAR PRESUPUESTARIO



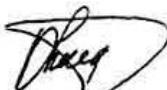
ACTA DE DE LECTURA DE BORRADOR DEL INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2008 DE LA ESPE, DE LA UNIDAD DE FINANZAS UBICADO EN LA ESPE MATRIZ AV. EL PROGRESO S/N – SANGOLQUÍ POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009

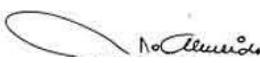
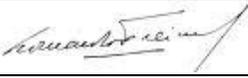
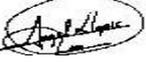
En la ciudad de Sangolquí Provincia de Pichincha, a los 26 días del mes de mayo del 2010, a las 09:30 AM, los suscritos: Ing. Carlos Silva como director de la Unidad de Auditoría Interna, Miguel Oyola como Supervisor de Auditoría y Viviana Calvopiña como Jefe de Equipo de Auditoría, se constituyen en la sala de reuniones del Consejo Politécnico, ubicado en la ESPE matriz av. El progreso s/n – Sangolquí edificio administrativo quinto, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de LA AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2008 DE LA ESPE, por el período comprendido entre el primero de enero del año dos mil ocho del treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, que fue realizado por la unidad de auditoría interna de conformidad a la orden de trabajo N° 2010 055-AI-ESPE-a-4 del 8 de marzo del 2010.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular N° 2010 090-AI-ESPE-a-4. Del 18 de mayo del 2010, a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del Informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANÍA
1	ISAAC MANOSALVAS	*Rector		171851149-4
2	RAFAEL ANDRADE	*Vicerrector Académico		171548774-5
3	RODRIGO DUQUE	*Vicerrector De Investigación		171548846-4

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANÍA
4	RAMIRO CÓRDOVA	*Gerente Administrativo Y Financiero		156467890-5
5	ANDRÉS GARZÓN	*Director de Sede Santo Domingo		171853329-0
6	ANÍBAL LÓPEZ	*Director de ESPE Latacunga		165745768-0
7	CARLOS BENAVIDES	*Director de sede Héroes Del Cenepa		161526287-2
8	LAURA VÉLEZ	*Director sede ESPE Idiomas		146385481-2
9	MARTA VACA	*Representante docentes		186757647-3
10	ROSARIO ESPINOZA	*Representante Administrativo		267547479-2
11	ANDRÉS HERNÁNDEZ	*Representante Alumnos		128647436-3
12	SAÚL SANTACRUZ	Director Financiero		164674789-1
13	FRANCISCOS ALDAZ	Director De Talento Humano		464787545-0
14	PAUL ANDRANGO	Director De Logística		145325468-1
15	FERNANDO SALAS	Director De la UDI		242556678-1
16	CARMEN SALAS	Asesor Económico		445356368-2
17	FABIÁN IMAICELA	Contador General		353557789-3
18	FERNANDO PÉREZ	Tesorero		142578563-0
19	SEBASTIÁN PÁEZ	Jefe De Presupuestos		133214578-1
20	RAUL XIMENES	Analista Presupuestario		143245567-0
21	CARMEN BOLAÑOS	Analista Presupuestario		165535789-1



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008
DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE MARZO DEL 2009
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

No.	CARGO /RECOMENDACIONES	2010					2011							FIRMAS RESPONSABLES	
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		
Al Rector:															
1	Dispondrá que se capacite a todo el personal involucrado en elaborar el presupuesto.														
2	Dispondrá al director financiero que se realice un estudio de los gastos para priorizarlos de tal manera que se pueda cumplir con las metas y objetivos de la institución.														
Al Director Financiero:															
3	Dispondrá que al jefe de presupuestos planifique y elabore el presupuesto técnicamente en base de datos históricos y estadísticas de los 5 años precedentes al ser presupuestado.														
4	Dispondrá que el presupuesto sea planificado y elaborado técnicamente en base a estudios, para de esta manera disminuir el monto y numero de reformas.														
Al Director de la Unidad de Desarrollo Institucional:															
5	Al momento de realizar la planificación el Director de la unidad de desarrollo institucional solicitara al jefe de presupuesto los estudios sobre los cuales se baso para realizar el presupuesto.														
Al Jefe de Presupuestos.															
6	Verificara que todos los departamentos y dependencia que generan ingresos de autogestión remitan valores reales en base de estudios y datos estadísticos e históricos que permita presupuestar los ingresos de una manera adecuada y real														

ANEXOS DE AUDITORÍA

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE FINANZAS ÁREA DE PRESUPUESTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008						
Código	Partida	Presupuesto Inicial	Reformas	Presupuesto Final Codificado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	41.246.379,00	5.701.538,16	46.947.917,16	45.815.845,83	1.132.071,33
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	22.233.719,00	-	22.233.719,00	22.164.880,00	68.839,00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	1.049.620,64	1.049.620,64	1.049.620,64	-
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	-	-	-	1.886.347,74	- 1.886.347,74
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19.012.660,00	4.651.917,52	23.664.577,52	20.061.778,12	3.602.799,40
19	OTROS INGRESOS	-	-	-	653.219,33	- 653.219,33
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.050.173,00	516.153,58	3.566.326,58	3.605.529,04	- 39.202,46
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.050.173,00	516.153,58	3.566.326,58	3.605.529,04	- 39.202,46
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	16.900.787,42	16.900.787,42	7.556.219,52	9.344.567,90
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	-	16.900.787,42	16.900.787,42	7.556.219,52	9.344.567,90
	Totales=>	44.296.552,00	23.118.479,16	67.415.031,16	56.977.594,39	10.437.436,77
Fuente	Resumen Financiamiento					
1	ASIGNACIÓN DEL ESTADO PARA FUNCIONAMIENTO	313.556,70	924.492,51	1.238.049,21	759.043,87	479.005,34
101	RECURSOS DE AUTOGESTIÓN	22.233.719,00	17.950.408,06	40.115.288,06	35.175.672,14	4.939.615,92
501	RECURSOS DEL ESTADO PREASIG NACIONES, FOPEDEUPO	18.699.103,30	3.727.425,01	22.477.528,31	19.302.734,25	3.174.794,06
701	RECURSOS DE DONACIONES DEL 25% DE IMPUESTO A LA RENTA	3.050.173,00	516.153,58	3.566.326,58	1.740.144,13	1.826.182,45

ANEXO 1: Ejecución Presupuestaria Hoja 1

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE FINANZAS ÁREA DE PRESUPUESTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
		44.278.713,00	23.118.479,16	67.397.192,16	56.979.505,39	56.977.594,39	10.419.597,77	84,54%
		44.278.713,00	23.118.479,16	67.397.192,16	56.979.505,39	56.977.594,39	10.419.597,77	84,54%
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	-	34.983,65	34.983,65	34.983,65	34.983,65	-	100,00%
17.01.510507.000	HONORARIOS	-	34.983,65	34.983,65	34.983,65	34.983,65	-	100,00%
5302	SERVICIOS GENERALES	-	12.430,00	12.430,00	12.430,00	12.430,00	-	100,00%
17.01.530201.000	TRANSPORTE DE PERSONAL	-	12.430,00	12.430,00	12.430,00	12.430,00	-	100,00%
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	119.943,52	119.943,52	119.943,52	119.943,52	-	100,00%
17.01.530402.000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-	119.943,52	119.943,52	119.943,52	119.943,52	-	100,00%
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTE	-	50,00	50,00	-	-	50,00	0,00%
17.01.730301.000	PASAJES AL INTERIOR	-	50,00	50,00	-	-	50,00	0,00%
8801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	-	80.000,00	80.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	50,00%
17.01.880102.000	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-	80.000,00	80.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	50,00%
5101	REMUNERACIONES BASICAS	15.455.516,74	75.295,84	15.530.812,58	15.530.125,19	15.530.125,19	687,39	100,00%
17.05.510101.000	SUELDOS	548.000,00	- 548.000,00	-	-	-	-	0,00%
17.05.510101.001	ADMINISTRATIVOS	-	998.381,47	998.381,47	998.381,47	998.381,47	-	100,00%
17.05.510101.002	DOCENTES	-	11.385.019,45	11.385.019,45	11.385.019,45	11.385.019,45	-	100,00%
17.05.510103.000	JORNALES	-	75.446,67	75.446,67	75.446,67	75.446,67	-	100,00%
17.05.510105.000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	- 1.267,27	- 1.267,27	- 1.267,27	- 1.267,27	-	100,00%
17.05.510105.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS ADMINISTRATIVOS	5.058.726,74	- 2.059.546,78	2.999.179,96	2.998.492,57	2.998.492,57	687,39	99,98%
17.05.510105.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS DOCENTES	9.602.090,00	- 9.548.127,71	53.962,29	53.962,29	53.962,29	-	100,00%
17.05.510105.003	REMUNERACIONES UNIFICADAS JORNALES	110.000,00	- 101.600,00	8.400,00	8.400,00	8.400,00	-	100,00%
17.05.510105.004	REMUNERACIONES UNIFICADAS MILITARES	136.700,00	- 125.009,99	11.690,01	11.690,01	11.690,01	-	100,00%

ANEXO 2: Ejecución Presupuestaria Hoja 2

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.381.991,29	3.297.805,18	4.679.796,47	4.679.796,47	4.679.796,47	-	100,00%
17.05.510201.000	BONIFICACION POR AÑOS DE SERVICIO	-	53,32	53,32	53,32	53,32	-	100,00%
17.05.510201.001	BONIFICACION POR AÑOS DE SERVICIO ADMINISTRATIVOS	-	245.685,07	245.685,07	245.685,07	245.685,07	-	100,00%
17.05.510201.002	BONIFICACION POR AÑOS DE SERVICIO DOCENTES	-	413.646,83	413.646,83	413.646,83	413.646,83	-	100,00%
17.05.510202.001	BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVOS	-	692.982,45	692.982,45	692.982,45	692.982,45	-	100,00%
17.05.510202.002	BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD MILITARES	-	221.654,18	221.654,18	221.654,18	221.654,18	-	100,00%
17.05.510202.003	BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD DOCENTES	-	599.912,14	599.912,14	599.912,14	599.912,14	-	100,00%
17.05.510203.001	DECIMOTERCER SUELDO ADMINISTRATIVOS	676.631,29	- 236.131,32	440.499,97	440.499,97	440.499,97	-	100,00%
17.05.510203.002	DECIMOTERCER SUELDO DOCENTES	479.360,00	541.425,33	1.020.785,33	1.020.785,33	1.020.785,33	-	100,00%
17.05.510203.003	DECIMOTERCER SUELDO JORNALES	100,00	6.732,50	6.832,50	6.832,50	6.832,50	-	100,00%
17.05.510204.001	DECIMOCUARTO SUELDO ADMINISTRATIVOS	93.347,20	24.336,49	117.683,69	117.683,69	117.683,69	-	100,00%
17.05.510204.002	DECIMOCUARTO SUELDO DOCENTES	125.320,80	2.571,59	127.892,39	127.892,39	127.892,39	-	100,00%
17.05.510204.003	DECIMOCUARTO SUELDO JORNALES	7.232,00	- 0,34	7.231,66	7.231,66	7.231,66	-	100,00%
17.05.510205.001	DECIMOQUINTO SUELDO ADMINISTRATIVOS	-	24,74	24,74	24,74	24,74	-	100,00%
17.05.510205.002	DECIMOQUINTO SUELDO DOCENTES	-	3,67	3,67	3,67	3,67	-	100,00%
17.05.510206.001	DECIMOSEXTO ADMINISTRATIVOS	-	14.398,39	14.398,39	14.398,39	14.398,39	-	100,00%
17.05.510206.002	DECIMOSEXTO DOCENTES	-	50.716,36	50.716,36	50.716,36	50.716,36	-	100,00%
17.05.510209.000	GASTOS DE REPRESENTACION	-	5.014,29	5.014,29	5.014,29	5.014,29	-	100,00%
17.05.510211.001	ESTIMULO PECUNIARIO ADMINISTRATIVOS	-	2.272,26	2.272,26	2.272,26	2.272,26	-	100,00%
17.05.510211.002	ESTIMULO PECUNIARIO DOCENTES	-	7,33	7,33	7,33	7,33	-	100,00%
17.05.510212.001	BONIFICACION DE ANIVERSARIO ADMINISTRATIVOS	-	151.601,74	151.601,74	151.601,74	151.601,74	-	100,00%
17.05.510212.002	BONIFICACION DE ANIVERSARIO DOCENTES	-	96.503,50	96.503,50	96.503,50	96.503,50	-	100,00%
17.05.510213.000	AGUINALDO NAVIDEÑO	-	464.394,66	464.394,66	464.394,66	464.394,66	-	100,00%

ANEXO 3: Ejecución Presupuestaria Hoja 3

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	-	1.239.782,08	1.239.782,08	1.239.782,08	1.239.782,08	-	100,00%
17.05.510302.001	SUBSIDIO POR CIRCUNSTANCIAS GEOGRAFICAS ADM	-	14.084,28	14.084,28	14.084,28	14.084,28	-	100,00%
17.05.510302.002	SUBSIDIO POR CIRCUNSTANCIAS GEOGRAFICAS DOCE	-	94.743,13	94.743,13	94.743,13	94.743,13	-	100,00%
17.05.510306.001	REFRIGERIO ADMINISTRATIVOS	-	93.882,76	93.882,76	93.882,76	93.882,76	-	100,00%
17.05.510306.002	REFRIGERIO DOCENTES	-	118.484,31	118.484,31	118.484,31	118.484,31	-	100,00%
17.05.510307.001	COMISARIATO ADMINISTRATIVOS	-	287.982,02	287.982,02	287.982,02	287.982,02	-	100,00%
17.05.510307.002	COMISARIATO DOCENTES	-	630.605,58	630.605,58	630.605,58	630.605,58	-	100,00%
5104	SUBSIDIOS	-	319.449,16	319.449,16	319.449,16	319.449,16	-	100,00%
17.05.510401.001	POR CARGAS FAMILIARES ADMINISTRATIVOS	-	41.696,39	41.696,39	41.696,39	41.696,39	-	100,00%
17.05.510401.002	POR CARGAS FAMILIARES DOCENTES	-	44.585,58	44.585,58	44.585,58	44.585,58	-	100,00%
17.05.510407.001	ESTIMULO ECONOMICO POR AÑOS DE SERVICIO ADM	-	76.189,76	76.189,76	76.189,76	76.189,76	-	100,00%
17.05.510407.002	ESTIMULO ECONOMICO POR AÑOS DE SERVICIO DOCE	-	156.977,43	156.977,43	156.977,43	156.977,43	-	100,00%
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	-	231.335,79	231.335,79	231.335,79	231.335,79	-	100,00%
17.05.510501.000	SUELDOS	-	76.001,39	76.001,39	76.001,39	76.001,39	-	100,00%
17.05.510507.000	HONORARIOS	-	116.919,08	116.919,08	116.919,08	116.919,08	-	100,00%
17.05.510508.000	DIETAS	-	3.229,21	3.229,21	3.229,21	3.229,21	-	100,00%
17.05.510509.000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	35.186,11	35.186,11	35.186,11	35.186,11	-	100,00%
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.857.591,97	406.835,52	2.264.427,49	2.264.384,57	2.264.384,57	42,92	100,00%
17.05.510601.001	APORTE PATRONAL ADMINISTRATIVOS	196.294,53	84.241,51	280.536,04	280.493,12	280.493,12	42,92	99,98%
17.05.510601.002	APORTE PATRONAL DOCENTES	727.080,00	152.449,83	879.529,83	879.529,83	879.529,83	-	100,00%
17.05.510601.003	APORTE PATRONAL JORNALES	8.300,00	625,63	7.674,37	7.674,37	7.674,37	-	100,00%
17.05.510602.001	FONDO DE RESERVA ADMINISTRATIVOS	225.917,44	71.434,27	154.483,17	154.483,17	154.483,17	-	100,00%
17.05.510602.002	FONDO DE RESERVA DOCENTES	700.000,00	79.463,00	620.537,00	620.537,00	620.537,00	-	100,00%
17.05.510604.001	CESANTIA ADMINISTRATIVOS	-	112.628,35	112.628,35	112.628,35	112.628,35	-	100,00%
17.05.510604.002	CESANTIA DOCENTES	-	209.038,73	209.038,73	209.038,73	209.038,73	-	100,00%

ANEXO 4: Ejecución Presupuestaria Hoja 4

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devenqar	Dev acum./ Codif. Partida
5107	INDEMNIZACIONES	-	64.689,00	64.689,00	64.689,00	64.689,00	-	100,00%
17.05.510705.000	RESTITUCION DE PUESTO	-	64.689,00	64.689,00	64.689,00	64.689,00	-	100,00%
17.05.510799.000	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES	-	-	-	-	-	-	0,00%
5301	SERVICIOS BASICOS	581.000,00	60.560,40	520.439,60	520.436,40	520.436,40	3,20	100,00%
17.05.530101.000	AGUA POTABLE	-	9.024,15	9.024,15	9.024,15	9.024,15	-	100,00%
17.05.530104.000	ENERGIA ELECTRICA	273.000,00	30.867,88	242.132,12	242.132,12	242.132,12	-	100,00%
17.05.530105.000	TELECOMUNICACIONES	308.000,00	38.816,67	269.183,33	269.182,81	269.182,81	0,52	100,00%
17.05.530106.000	SERVICIO DE CORREO	-	100,00	100,00	97,32	97,32	2,68	97,32%
5302	SERVICIOS GENERALES	625.000,00	491.713,14	1.116.713,14	1.104.586,10	1.104.586,10	12.127,04	98,91%
17.05.530201.000	TRANSPORTE DE PERSONAL	96.700,00	5.573,91	102.273,91	101.096,00	101.096,00	1.177,91	98,85%
17.05.530202.000	FLETES Y MANIOBRAS	31.500,00	9.061,22	22.438,78	20.308,17	20.308,17	2.130,61	90,50%
17.05.530204.000	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	80.000,00	11.091,31	91.091,31	88.319,89	88.319,89	2.771,42	96,96%
17.05.530205.000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	75.000,00	21.434,75	53.565,25	53.565,25	53.565,25	-	100,00%
17.05.530206.000	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	130.000,00	10.589,82	140.589,82	140.589,82	140.589,82	-	100,00%
17.05.530207.000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	155.000,00	268.291,96	423.291,96	422.748,96	422.748,96	543,00	99,87%
17.05.530208.000	SERVICIO DE VIGILANCIA	-	110.800,00	110.800,00	110.800,00	110.800,00	-	100,00%
17.05.530209.000	SERVICIO DE ASEO	22.800,00	11.018,20	11.781,80	11.781,80	11.781,80	-	100,00%
17.05.530299.000	OTROS SERVICIOS GENERALES	34.000,00	126.880,31	160.880,31	155.376,21	155.376,21	5.504,10	96,58%
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTE	165.000,00	392.038,72	557.038,72	539.354,47	539.354,47	17.684,25	96,83%
17.05.530301.000	PASAJES AL INTERIOR	57.000,00	33.630,52	90.630,52	81.998,14	81.998,14	8.632,38	90,48%
17.05.530302.000	PASAJES AL EXTERIOR	-	72.277,41	72.277,41	70.752,94	70.752,94	1.524,47	97,89%
17.05.530303.000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	63.000,00	258.005,17	321.005,17	313.477,77	313.477,77	7.527,40	97,66%
17.05.530304.000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	68.779,70	68.779,70	68.779,70	68.779,70	-	100,00%
17.05.530305.000	MUDANZAS E INSTALACION	45.000,00	40.654,08	4.345,92	4.345,92	4.345,92	-	100,00%

ANEXO 5: Ejecución Presupuestaria Hoja 5

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	546.000,00	254.531,78	800.531,78	794.244,76	794.244,76	6.287,02	99,21%
17.05.530402.000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	314.000,00	333.258,08	647.258,08	640.971,06	640.971,06	6.287,02	99,03%
17.05.530403.000	MOBILIARIOS	50.000,00	- 26.500,99	23.499,01	23.499,01	23.499,01	-	100,00%
17.05.530404.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	72.000,00	- 6.212,58	65.787,42	65.787,42	65.787,42	-	100,00%
17.05.530405.000	VEHICULOS	110.000,00	- 71.175,33	38.824,67	38.824,67	38.824,67	-	100,00%
17.05.530499.000	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARA	-	25.162,60	25.162,60	25.162,60	25.162,60	-	100,00%
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	152.200,00	109.519,84	261.719,84	262.301,44	262.301,44	- 581,60	100,22%
17.05.530502.000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	150.000,00	92.142,64	242.142,64	242.771,44	242.771,44	- 628,80	100,26%
17.05.530504.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.200,00	15.877,20	18.077,20	18.030,00	18.030,00	47,20	99,74%
17.05.530506.000	HERRAMIENTAS	-	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	-	100,00%
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.772.000,00	1.389.259,42	3.161.259,42	2.716.927,68	2.716.927,68	444.331,74	85,94%
17.05.530601.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIAL	122.000,00	- 16.166,93	105.833,07	105.833,07	105.833,07	-	100,00%
17.05.530603.000	SERVICIO DE CAPACITACION	870.000,00	252.118,54	1.122.118,54	1.135.995,89	1.135.995,89	- 13.877,35	101,24%
17.05.530605.000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	780.000,00	1.153.307,81	1.933.307,81	1.475.098,72	1.475.098,72	458.209,09	76,30%
5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	250.000,00	- 4.401,24	245.598,76	219.750,66	219.750,66	25.848,10	89,48%
17.05.530702.000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES	-	108.806,67	108.806,67	85.606,67	85.606,67	23.200,00	78,68%
17.05.530703.000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	-	4.870,00	4.870,00	2.238,90	2.238,90	2.631,10	45,97%
17.05.530704.000	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	250.000,00	- 118.077,91	131.922,09	131.905,09	131.905,09	17,00	99,99%
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	4.022.000,00	- 1.257.303,87	2.764.696,13	2.726.345,14	2.726.345,14	38.350,99	98,61%
17.05.530801.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	825.000,00	- 370.769,37	454.230,63	451.043,61	451.043,61	3.187,02	99,30%
17.05.530802.000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	340.000,00	- 81.555,08	258.444,92	253.944,92	253.944,92	4.500,00	98,26%
17.05.530803.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	340.000,00	- 211.024,57	128.975,43	128.536,50	128.536,50	438,93	99,66%
17.05.530804.000	MATERIALES DE OFICINA	437.000,00	- 283.492,97	153.507,03	147.240,14	147.240,14	6.266,89	95,92%
17.05.530805.000	MATERIALES DE ASEO	310.000,00	- 234.371,78	75.628,22	75.628,22	75.628,22	-	100,00%
17.05.530806.000	HERRAMIENTAS	-	16.157,34	16.157,34	15.769,34	15.769,34	388,00	97,60%

ANEXO 6: Ejecución Presupuestaria Hoja 6

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
17.05.530807.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODU	305.000,00	61.125,41	366.125,41	366.091,51	366.091,51	33,90	99,99%
17.05.530808.000	INSTRUMENTAL MEDICO MENOR	20.000,00	- 19.895,00	105,00	105,00	105,00	-	100,00%
17.05.530809.000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	190.000,00	- 79.042,63	110.957,37	110.309,37	110.309,37	648,00	99,42%
17.05.530810.000	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	-	334.843,34	334.843,34	334.321,24	334.321,24	522,10	99,84%
17.05.530811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOM	330.000,00	- 215.225,59	114.774,41	114.763,03	114.763,03	11,38	99,99%
17.05.530812.000	MATERIALES DIDACTICOS	-	12.346,20	12.346,20	10.619,27	10.619,27	1.726,93	86,01%
17.05.530813.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	510.000,00	- 201.518,53	308.481,47	307.749,21	307.749,21	732,26	99,76%
17.05.530814.000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS,	160.000,00	14.313,34	174.313,34	168.963,08	168.963,08	5.350,26	96,93%
17.05.530899.000	OTROS DE USO Y CONSUMO	255.000,00	806,02	255.806,02	241.260,70	241.260,70	14.545,32	94,31%
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	765.988,55	765.988,55	764.618,55	764.618,55	1.370,00	99,82%
17.05.531403.000	MOBILIARIOS	-	363.574,62	363.574,62	363.004,62	363.004,62	570,00	99,84%
17.05.531404.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	21.591,09	21.591,09	21.151,09	21.151,09	440,00	97,96%
17.05.531406.000	HERRAMIENTAS	-	8.599,62	8.599,62	8.599,62	8.599,62	-	100,00%
17.05.531407.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	-	59.561,21	59.561,21	59.201,21	59.201,21	360,00	99,40%
17.05.531409.000	LIBROS Y COLECCIONES	-	312.662,01	312.662,01	312.662,01	312.662,01	-	100,00%
5315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	-	1.500,00	1.500,00	500,00	500,00	1.000,00	33,33%
17.05.531512.000	SEMOVIENTES	-	500,00	500,00	500,00	500,00	-	100,00%
17.05.531515.000	PLANTAS	-	1.000,00	1.000,00	-	-	1.000,00	0,00%
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	-	4.191,05	4.191,05	4.191,05	4.191,05	-	100,00%
17.05.570103.000	TASAS PORTUARIAS	-	1.477,43	1.477,43	1.477,43	1.477,43	-	100,00%
17.05.570199.001	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	-	2.713,62	2.713,62	2.713,62	2.713,62	-	100,00%
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1.294.500,00	- 49.566,03	1.244.933,97	1.244.933,97	1.244.933,97	-	100,00%
17.05.570201.000	SEGUROS	1.192.700,00	22.790,96	1.215.490,96	1.215.490,96	1.215.490,96	-	100,00%
17.05.570203.000	COMISIONES BANCARIAS	101.800,00	- 80.530,87	21.269,13	21.269,13	21.269,13	-	100,00%
17.05.570205.000	DIFERENCIAL CAMBIARIO	-	260,57	260,57	260,57	260,57	-	100,00%

ANEXO 7: Ejecución Presupuestaria Hoja 7

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
17.05.570213.000	DEVOLUCION DE GARANTIAS	-	774,50	774,50	774,50	774,50	-	100,00%
17.05.570299.000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-	7.138,81	7.138,81	7.138,81	7.138,81	-	100,00%
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-	1.148.308,07	1.148.308,07	1.148.308,07	1.148.308,07	-	100,00%
17.05.580102.000	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-	1.148.308,07	1.148.308,07	1.148.308,07	1.148.308,07	-	100,00%
5802	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERN	1.034.213,00	- 1.022.363,00	11.850,00	11.850,00	11.850,00	-	100,00%
17.05.580204.000	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	1.034.213,00	- 1.022.363,00	11.850,00	11.850,00	11.850,00	-	100,00%
5901	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	3.249.646,26	- 3.249.646,26	-	-	-	-	0,00%
17.05.590101.000	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	3.249.646,26	- 3.249.646,26	-	-	-	-	0,00%
7101	REMUNERACIONES BASICAS	855.000,00	- 855.000,00	-	-	-	-	0,00%
17.05.710101.000	SUELDOS	855.000,00	- 855.000,00	-	-	-	-	0,00%
17.05.710105.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS DOCENTES	-	-	-	-	-	-	0,00%
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	382.161,00	117.873,99	500.034,99	499.864,86	499.864,86	170,13	99,97%
17.05.710507.000	HONORARIOS	382.161,00	117.873,99	500.034,99	499.864,86	499.864,86	170,13	99,97%
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	87.000,00	- 87.000,00	-	-	-	-	0,00%
17.05.710601.000	APORTE PATRONAL	45.000,00	- 45.000,00	-	-	-	-	0,00%
17.05.710602.000	FONDO DE RESERVA	42.000,00	- 42.000,00	-	-	-	-	0,00%
7301	SERVICIOS BASICOS	19.000,00	- 18.580,00	420,00	40,00	40,00	380,00	9,52%
17.05.730102.000	AGUA DE RIEGO	-	-	-	-	-	-	0,00%
17.05.730105.000	TELECOMUNICACIONES	19.000,00	- 18.580,00	420,00	40,00	40,00	380,00	9,52%
7302	SERVICIOS GENERALES	20.000,00	263.240,86	283.240,86	181.262,07	180.781,07	102.459,79	63,83%
17.05.730201.000	TRANSPORTE DE PERSONAL	-	2.250,00	2.250,00	1.250,00	1.250,00	1.000,00	55,56%
17.05.730202.000	FLETES Y MANIOBRAS	-	54.407,64	54.407,64	6.028,88	6.028,88	48.378,76	11,08%
17.05.730204.000	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	-	29.948,16	29.948,16	23.148,90	23.148,90	6.799,26	77,30%
17.05.730206.000	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	-	9.549,31	9.549,31	7.579,00	7.579,00	1.970,31	79,37%
17.05.730207.000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	20.000,00	16.592,04	36.592,04	32.578,65	32.578,65	4.013,39	89,03%
17.05.730299.000	OTROS SERVICIOS	-	150.493,71	150.493,71	110.676,64	110.195,64	40.298,07	73,22%

ANEXO 8: Ejecución Presupuestaria Hoja 8

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTE	5.000,00	327.454,84	332.454,84	233.011,70	233.011,70	99.443,14	70,09%
17.05.730301.000	PASAJES AL INTERIOR	-	26.760,46	26.760,46	14.477,57	14.477,57	12.282,89	54,10%
17.05.730302.000	PASAJES AL EXTERIOR	-	137.412,16	137.412,16	112.206,52	112.206,52	25.205,64	81,66%
17.05.730303.000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	5.000,00	100.032,36	105.032,36	54.821,77	54.821,77	50.210,59	52,20%
17.05.730304.000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	63.249,86	63.249,86	51.505,84	51.505,84	11.744,02	81,43%
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	31.845,14	31.845,14	3.245,14	3.245,14	28.600,00	10,19%
17.05.730402.000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-	25.900,00	25.900,00	-	-	25.900,00	0,00%
17.05.730404.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	1.645,14	1.645,14	1.645,14	1.645,14	-	100,00%
17.05.730405.000	VEHICULOS	-	4.300,00	4.300,00	1.600,00	1.600,00	2.700,00	37,21%
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	-	3.120,00	3.120,00	2.090,00	2.090,00	1.030,00	66,99%
17.05.730503.000	MOBILIARIOS	-	120,00	120,00	120,00	120,00	-	100,00%
17.05.730504.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	400,00	400,00	-	-	400,00	0,00%
17.05.730505.000	VEHICULOS	-	2.600,00	2.600,00	1.970,00	1.970,00	630,00	75,77%
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2.015.595,00	896.621,43	1.118.973,57	870.432,64	870.432,64	248.540,93	77,79%
17.05.730601.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIAL	-	26.110,00	26.110,00	21.660,00	21.660,00	4.450,00	82,96%
17.05.730603.000	SERVICIO DE CAPACITACION	510.000,00	195.203,40	314.796,60	304.520,63	304.520,63	10.275,97	96,74%
17.05.730604.000	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	-	800,00	800,00	800,00	800,00	-	100,00%
17.05.730605.000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1.505.595,00	728.328,03	777.266,97	543.452,01	543.452,01	233.814,96	69,92%
7307	GASTOS EN INFORMATICA	-	11.558,00	11.558,00	6.910,00	6.910,00	4.648,00	59,79%
17.05.730701.000	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	-	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	-	100,00%
17.05.730702.000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES	-	10.058,00	10.058,00	5.410,00	5.410,00	4.648,00	53,79%
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	75.000,00	3.356.150,10	3.431.150,10	1.755.788,44	1.754.358,44	1.676.791,66	51,13%
17.05.730801.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	95.745,73	95.745,73	78.913,63	78.913,63	16.832,10	82,42%
17.05.730802.000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	-	950,00	950,00	821,50	821,50	128,50	86,47%
17.05.730803.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	24.029,98	24.029,98	5.395,15	5.395,15	18.634,83	22,45%

ANEXO 9: Ejecución Presupuestaria Hoja 9

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
17.05.730804.000	MATERIALES DE OFICINA	-	11.539,56	11.539,56	10.608,26	10.608,26	931,30	91,93%
17.05.730806.000	HERRAMIENTAS	-	1.814,28	1.814,28	407,50	407,50	1.406,78	22,46%
17.05.730807.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODU	-	3.982,20	3.982,20	1.808,68	1.808,68	2.173,52	45,42%
17.05.730809.000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	50,00	50,00	42,91	42,91	7,09	85,82%
17.05.730810.000	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	60.000,00	32.505,93	92.505,93	85.146,81	85.146,81	7.359,12	92,04%
17.05.730811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOM	-	17.095,48	17.095,48	4.894,86	4.894,86	12.200,62	28,63%
17.05.730811.001	MATERIALES DE CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO ADM	-	53.959,18	53.959,18	5.597,31	5.597,31	48.361,87	10,37%
17.05.730811.002	MATERIALES DE CONSTRUCCION GALPON IASA I	-	6.672,44	6.672,44	5.563,68	5.563,68	1.108,76	83,38%
17.05.730811.003	MATERIALES DE CONSTRUCCION GARAJE CICTE	-	27.105,33	27.105,33	19.511,84	19.511,84	7.593,49	71,99%
17.05.730811.004	MATERIALES DE CONSTRUCCION GARAJE TRANSPORT	-	57.741,14	57.741,14	23.765,82	23.765,82	33.975,32	41,16%
17.05.730811.005	MATERIALES DE CONSTRUCCION VESTIDORES Y BAÑ	-	2.850,00	2.850,00	-	-	2.850,00	0,00%
17.05.730811.006	MATERIALES DE CONSTRUCCION SISTEMA TRATAMIE	-	55.715,50	55.715,50	51.764,05	51.764,05	3.951,45	92,91%
17.05.730811.007	MATERIALES DE CONSTRUCCION GARITA OESTE	-	13.000,00	13.000,00	7.371,21	7.371,21	5.628,79	56,70%
17.05.730811.008	MATERIALES DE CONSTRUCCION PASO PEATONAL CUE	-	36.707,96	36.707,96	34.058,15	34.058,15	2.649,81	92,78%
17.05.730811.009	MATERIALES DE CONSTRUCCION PASO PEATONAL A I	-	4.794,34	4.794,34	3.656,29	3.656,29	1.138,05	76,26%
17.05.730811.010	MATERIALES DE CONSTRUCCION ACERAS DE ACCESO	-	6.755,50	6.755,50	6.535,12	6.535,12	220,38	96,74%
17.05.730811.011	MATERIALES DE CONSTRUCCION ESTADIO	-	51.889,74	51.889,74	14.408,85	14.408,85	37.480,89	27,77%
17.05.730811.012	MATERIALES DE CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL	-	106.551,04	106.551,04	82.715,26	82.715,26	23.835,78	77,63%
17.05.730811.013	MATERIALES DE CONSTRUCCION EDIF ADM AREA EXT	-	10.000,00	10.000,00	-	-	10.000,00	0,00%
17.05.730811.014	MATERIALES DE CONSTRUCCION CERRAMIENTO NORT	-	2.547,00	2.547,00	-	-	2.547,00	0,00%
17.05.730811.015	MATERIALES DE CONSTRUCCION POZO DE AGUA ESP	-	6.000,00	6.000,00	-	-	6.000,00	0,00%
17.05.730811.016	MATERIALES DE CONSTRUCCION ADOQUINADO ACCE	-	12.301,12	12.301,12	-	-	12.301,12	0,00%
17.05.730811.017	MATERIALES DE CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO	-	34.149,01	34.149,01	-	-	34.149,01	0,00%
17.05.730811.018	MATERIALES DE CONSTRUCCION VIVIENDA GRANJA IN	-	26.036,97	26.036,97	-	-	26.036,97	0,00%
17.05.730811.019	MATERIALES DE CONSTRUCCION PASO PEATONAL CU	-	2.000,00	2.000,00	55,50	55,50	1.944,50	2,77%

ANEXO 10: Ejecución Presupuestaria Hoja 10

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
17.05.730812.000	MATERIALES DIDACTICOS	-	18.957,37	18.957,37	17.044,95	15.614,95	3.342,42	82,37%
17.05.730813.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2.592.417,41	2.592.417,41	1.278.796,21	1.278.796,21	1.313.621,20	49,33%
17.05.730814.000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS,	-	5.450,00	5.450,00	5.221,38	5.221,38	228,62	95,81%
17.05.730899.000	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	15.000,00	34.835,89	49.835,89	11.683,52	11.683,52	38.152,37	23,44%
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	4.379,14	4.379,14	1.254,05	1.254,05	3.125,09	28,64%
17.05.731404.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	980,22	980,22	980,05	980,05	0,17	99,98%
17.05.731406.000	HERRAMIENTAS	-	240,00	240,00	-	-	240,00	0,00%
17.05.731407.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	-	40,00	40,00	-	-	40,00	0,00%
17.05.731409.000	LIBROS Y COLECCIONES	-	3.118,92	3.118,92	274,00	274,00	2.844,92	8,79%
7315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	-	500,00	500,00	-	-	500,00	0,00%
17.05.731512.000	SEMOVIENTES	-	500,00	500,00	-	-	500,00	0,00%
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.699.132,75	3.768.665,88	6.467.798,63	3.571.786,70	3.571.786,70	2.896.011,93	55,22%
17.05.750107.000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-	810.614,64	810.614,64	535.429,44	535.429,44	275.185,20	66,05%
17.05.750107.001	CERRAMIENTO NORTE	748,61	8.200,00	8.948,61	8.754,00	8.754,00	194,61	97,83%
17.05.750107.002	GALPON DE Ponedoras IASA I	18.500,00	31.521,00	50.021,00	37.579,92	37.579,92	12.441,08	75,13%
17.05.750107.003	BLOQUE DE AULAS ESPE SEDE LATA CUNGA	112.416,88	4.628,05	117.044,93	76.948,87	76.948,87	40.096,06	65,74%
17.05.750107.004	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	42.378,44	88.258,50	130.636,94	92.930,63	92.930,63	37.706,31	71,14%
17.05.750107.005	CONSTRUCCION DE GARAJES CICTE	5.000,00	44.900,00	49.900,00	25.959,39	25.959,39	23.940,61	52,02%
17.05.750107.006	CONSTRUCCION DE GARAJES TRANSPORTES	10.734,92	58.500,00	69.234,92	61.215,12	61.215,12	8.019,80	88,42%
17.05.750107.007	AMPLIACION DE LA RESIDENCIA POLITECNICA	-	832.846,30	832.846,30	706.318,76	706.318,76	126.527,54	84,81%
17.05.750107.008	SISTEMA INTEGRADO DE SALUD	59.638,86	642.361,57	702.000,43	525.408,14	525.408,14	176.592,29	74,84%
17.05.750107.009	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS DEL IASA I	544.918,28	55.082,00	600.000,28	560.766,19	560.766,19	39.234,09	93,46%
17.05.750107.010	BLOQUES C Y D DE LA ESPE	1.810.969,76	120.810,00	1.931.779,76	499.646,33	499.646,33	1.432.133,43	25,86%
17.05.750107.011	VESTIDORES Y BAÑOS MOD PRODUC IASA I	-	8.407,91	8.407,91	3.994,68	3.994,68	4.413,23	47,51%
17.05.750107.012	SALA DE COMUNICACIONES	30.827,00	-	30.827,00	30.826,85	30.826,85	0,15	100,00%

ANEXO 11: Ejecución Presupuestaria Hoja 11

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
17.05.750107.013	GARITA OESTE	-	43.000,00	43.000,00	19.419,18	19.419,18	23.580,82	45,16%
17.05.750107.014	ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MASA	63.000,00	63.000,00	126.000,00	27.800,00	27.800,00	98.200,00	22,06%
17.05.750107.015	ACERA DE ACCESO A LA ESPE	-	9.571,50	9.571,50	9.571,50	9.571,50	-	100,00%
17.05.750107.016	ADOQUINADO ACCESO A LA ESPE	-	2.499,88	2.499,88	-	-	2.499,88	0,00%
17.05.750107.017	PASO PEATONAL A NIVEL	-	4.365,66	4.365,66	2.937,33	2.937,33	1.428,33	67,28%
17.05.750107.018	PASO PEATONAL CUBIERTO CON DOMOS	-	113.756,00	113.756,00	-	-	113.756,00	0,00%
17.05.750107.019	PASO PEATONAL CUBIERTO CON LOSETA	-	101.024,04	101.024,04	18.777,52	18.777,52	82.246,52	18,59%
17.05.750107.020	LABORATORIO DE TEJIDOS VEGETALES	-	60.000,00	60.000,00	48.975,00	48.975,00	11.025,00	81,62%
17.05.750107.021	PUENTE PEATONAL	-	193.448,96	193.448,96	87.927,11	87.927,11	105.521,85	45,45%
17.05.750107.022	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA	-	-	-	-	-	-	0,00%
17.05.750107.023	VIVIENDA DE LA GRANJA INTEGRAL IASA I	-	26.036,97	26.036,97	-	-	26.036,97	0,00%
17.05.750107.024	SISTEMA DE RIEGO IASA I	-	34.149,00	34.149,00	-	-	34.149,00	0,00%
17.05.750107.025	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AREA EXTERIOR	-	57.230,00	57.230,00	5.471,60	5.471,60	51.758,40	9,56%
17.05.750107.026	ESTUDIO Y DISEÑOS PLAN MASA LATACUNGA	-	47.452,64	47.452,64	19.852,80	19.852,80	27.599,84	41,84%
17.05.750107.027	INSTALACION FIBRA OPTICA EDIFICIO CENTRAL TRANS	-	25.000,00	25.000,00	24.300,00	24.300,00	700,00	97,20%
17.05.750107.028	POZO DE AGUA	-	54.000,00	54.000,00	28.672,00	28.672,00	25.328,00	53,10%
17.05.750107.029	SISTEMA GENERAL DE EMERGENCIAS	-	72.000,00	72.000,00	-	-	72.000,00	0,00%
17.05.750107.030	LETREROS Y SEGURIDADES PARA LOS CENTROS DE	-	25.000,00	25.000,00	-	-	25.000,00	0,00%
17.05.750107.032	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES (ESTADIO)	-	129.001,26	129.001,26	110.294,93	110.294,93	18.706,33	85,50%
17.05.750107.701	GALPON DE Ponedoras IASA I	-	2.000,00	2.000,00	2.009,41	2.009,41	- 9,41	100,47%
7701	IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES	-	4.650,00	4.650,00	40,80	40,80	4.609,20	0,88%
17.05.770103.000	TASAS PORTUARIAS	-	4.650,00	4.650,00	40,80	40,80	4.609,20	0,88%
7802	TRANSFERENCIAS DE INVERSION AL SECTOR PRIVAD	2.027.992,00	1.253.850,45	3.281.842,45	3.243.721,20	3.243.721,20	38.121,25	98,84%
17.05.780204.000	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	2.027.992,00	- 2.027.872,00	120,00	120,00	120,00	-	100,00%
17.05.780206.000	BECAS	-	3.281.722,45	3.281.722,45	3.243.601,20	3.243.601,20	38.121,25	98,84%

ANEXO 12: Ejecución Presupuestaria Hoja 12

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
UNIDAD DE FINANZAS								
ÁREA DE PRESUPUESTOS								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2008								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar	Dev acum./ Codif. Partida
8401	BIENES MUEBLES	3.706.172,99	8.732.261,08	12.438.434,07	7.909.253,06	7.909.253,06	4.529.181,01	63,59%
17.05.840103.000	MOBILIARIOS	634.000,00	620.736,00	1.254.736,00	466.435,82	466.435,82	788.300,18	37,17%
17.05.840104.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.767.000,00	3.316.776,73	5.083.776,73	4.091.873,61	4.091.873,61	991.903,12	80,49%
17.05.840105.000	VEHICULOS	-	688.175,70	688.175,70	505.072,49	505.072,49	183.103,21	73,39%
17.05.840106.000	HERRAMIENTAS	-	22.899,47	22.899,47	17.646,49	17.646,49	5.252,98	77,06%
17.05.840107.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.155.172,99	4.214.455,68	5.369.628,67	2.828.224,65	2.828.224,65	2.541.404,02	52,67%
17.05.840109.000	LIBROS Y COLECCIONES	150.000,00	- 130.782,50	19.217,50	-	-	19.217,50	0,00%
8402	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	-	643.754,34	643.754,34	570.000,00	570.000,00	73.754,34	88,54%
17.05.840201.000	TERRENOS	-	570.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00	-	100,00%
17.05.840202.000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-	73.754,34	73.754,34	-	-	73.754,34	0,00%
8801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	-	1.660.567,26	1.660.567,26	1.535.537,01	1.535.537,01	125.030,25	92,47%
17.05.880102.000	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-	1.660.567,26	1.660.567,26	1.535.537,01	1.535.537,01	125.030,25	92,47%
	Totales=>	44.278.713,00	23.118.479,16	67.397.192,16	56.979.505,39	56.977.594,39	10.419.597,77	84,54%
	Resumen Financiamiento							
1	ASIGNACIÓN DEL ESTADO PARA FUNCIONAMIENTO	313.556,70	924.492,51	1.238.049,21	759.043,87	759.043,87	479.005,34	61,31%
101	RECURSOS DE AUTOGESTIÓN	22.164.880,00	17.950.408,06	40.115.288,06	35.175.672,14	35.175.672,14	4.939.615,92	87,69%
501	RECURSOS DEL ESTADO PREASIG NACIONES, FOPED	18.750.103,30	3.727.425,01	22.477.528,31	19.304.645,25	19.302.734,25	3.174.794,06	85,88%
701	RECURSOS DE DONACIONES DEL 25% DE IMPUESTO	3.050.173,00	516.153,58	3.566.326,58	1.740.144,13	1.740.144,13	1.826.182,45	48,79%

ANEXO 13: Ejecución Presupuestaria Hoja 13

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y BIBLIOGRAFÍA

6.1 CONCLUSIONES

Al efectuar la presente tesis denominada Auditoría de Gestión a la Ejecución Presupuestaria de la Escuela Politécnica del Ejército del año 2008 se llegó a las siguientes conclusiones:

- El personal del área de presupuesto no se encuentra debidamente capacitada para elaborar el presupuesto institucional debido a que no lo realiza técnicamente como señala la ley de presupuestos su reglamento, las normas y directrices presupuestarias.
- El área crítica en la cual se origina todos los inconvenientes es en la formulación del presupuesto debido a que no se presupuesta correctamente los ingresos por autogestión.
- Los departamentos y unidades que generan ingresos de autogestión no reportan las cantidades reales a recaudarse.
- La ejecución de la auditoría permitió tomar acciones correctivas para mejorar la eficiencia efectividad y eficacia en el desarrollo de las actividades y operaciones.
- La elaboración de este trabajo ha permitido reforzar los conocimientos adquirido durante la carrera universitaria en la ESPE y de esta manera ponerlos en práctica. Además permitió crecer profesionalmente, motivando a la investigación y actualización continua.

6.2 RECOMENDACIONES

Al efectuar la presente tesis denominada Auditoría de Gestión a la Ejecución Presupuestaria de la Escuela Politécnica del Ejército del año 2008 se llegó a las siguientes recomendaciones:

- La institución debe capacitar al personal del área de presupuesto, funcionarios y servidores públicos involucrados en la elaboración y formulación del presupuesto de manera inmediata.
- Los ingresos deben ser presupuestados en base a estadística y datos históricos que permitan conocer el verdadero valor a recaudar en el periodo para proceder a planificar con dichos recursos.
- Con la finalidad de mejorar el proceso presupuestario es conveniente que se implemente las recomendaciones expuestas en el informe de auditoría de la presente tesis.
- Es necesario que la ESPE promueva e incentive a los alumnos para que realicen trabajos de investigación que les permita reforzar conocimientos y permanecer actualizados.

6.3 BIBLIOGRAFÍA

- ✓ ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO, Estatuto, 2008-2012
- ✓ BADILLO Jorge: Compendio de Clases de la Materia de Auditoría de Gestión, Ecuador 2009
- ✓ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Ecuador.
- ✓ FLEITMAN JACK, MCGRAW-HILL: Negocios Exitosos, 2000
- ✓ FRANKLIN BENJAMÍN ENRIQUE, AUDITORÍA Administrativa, Gestión Estratégica Del Cambio, Segunda Edición, México 2007
- ✓ MALDONADO Milton, Auditoría de gestión, Tercera edición, Producciones Digitales, Ecuador 2006
- ✓ ORTIZ JOSÉ JOAQUÍN y ORTIZ ARMANDO AUDITORÍA Integral Con Enfoque Al Control De Gestión Administrativo Y Financiero, Editorial Kimpres Ltda Ecuador 2002
- ✓ www.espe.edu.ec
- ✓ www.promonegocios.net/mercadotecnia/mision-concepto.htm
- ✓ www.mifinalpolitico.blogspot.com/2007/05/definicion-de-politica.html
- ✓ www.190.152.149.26/portal_conea/descargas/anexos/Inf_univ_1.pdf
- ✓ [www.telegrafo.com.ec/actualidad/noticia/archive/actualidad/2009/11/12/Ley-de Educaci_F300_n-Superior-entr_F300_-a-debate-en-medio-de-protestas.aspx](http://www.telegrafo.com.ec/actualidad/noticia/archive/actualidad/2009/11/12/Ley-de-Educaci_F300_n-Superior-entr_F300_-a-debate-en-medio-de-protestas.aspx)
- ✓ www.pcmlle.org/EM/article.php3?id_article=2916
- ✓ www.eluniverso.com/data/recursos/documentos/Constitucion2008_financial.pdf
- ✓ www.contraloria.gov.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VII.pdf